



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa QC0164

Comercialización Agroalimentaria

Ejercicio 2025



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Q0164 Comercialización Agroalimentaria Ejercicio 2025



Diciembre de 2025



Directorio Secretaría del Campo (SECAM)

Lic. Libia Denis García Muñoz Iedo

Gobernadora Constitucional del Estado

Ing. Marisol Suárez Correa

Secretaria del Campo

Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila

Subsecretario de Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria

Lic. Mauricio Rene Preciado Torres

Director General de Promoción y Mercados Internacionales

Lic. Juan José de la Rosa Lepe

Director General de Planeación y Sistemas

Ing. Israel Elías Muñiz Díaz

Coordinador de Monitoreo y Evaluación



Directorio

Comercializadora Agroalimentaria e innovación Integral S. de R.L. de C.V. (CAII)

Lic. José Francisco Hurtado González

*Presidente del Consejo Directivo y
Coordinador General de la Evaluación*

Lic. Israel Luis Luna Zavala

Líder de Campo

Ing. Javier Silva García

Analista de información de gabinete

Dr. Francisco Manuel Morales Chávez

Investigador Principal

Ing. Juan Carlos Orta Rincón

Analista de políticas públicas

Lic. Miriam E. Alviso Reyna

Capturistas de información

Ing. Ma. Dolores Bautista de Santiago

Ing. Alexis Cervantes Andrés

Técnicos de Campo

Índice.

Contenido

Índice.....	0
1. Resumen ejecutivo.....	1
2. Introducción	3
3. Características del programa	5
a. Identificación del programa	5
b. Problema o necesidad que pretende atender.	5
c. Metas y objetivos estatales a los que se vincula.....	6
d. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	7
e. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	9
f. Cobertura y mecanismos de focalización.	10
g. Presupuesto del periodo evaluado	12
h. Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	13
i. Valoración del Diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad. 16	
4. Tema I. Diseño del programa	18
5. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.	49
6. Tema III. Cobertura y Focalización del programa.	67
7. Tema IV. Operación del Programa.....	73
7. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.	113
8. Tema VI. Resultados del programa.....	116
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones....	134
10. Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	140
11. Conclusiones.....	143
12. Bibliografía.....	145
13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	146
14. Anexos:	147

1. Resumen ejecutivo

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del programa QC0164 se realizó con el objetivo de analizar de manera integral su diseño, planeación, operación, seguimiento y resultados, conforme a los Términos de Referencia establecidos para el ejercicio 2025. El análisis se sustenta en la revisión sistemática de la normatividad vigente, documentos programáticos, información operativa, bases de datos, evaluaciones externas previas y los anexos técnicos elaborados específicamente para esta evaluación.

En términos generales, el programa presenta un nivel adecuado de consistencia interna, con un diseño alineado a una problemática pública claramente identificada: las limitaciones estructurales que enfrentan las Unidades de Producción Agroalimentaria para mejorar su rentabilidad, particularmente en los procesos de acopio y comercialización. El problema se encuentra formulado como una situación susceptible de mejora, con una definición explícita de la población objetivo y una lógica de intervención congruente con los apoyos otorgados.

El análisis del diseño y del marco lógico del programa muestra que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye una herramienta funcional para la planeación y el seguimiento. Se identifican de manera clara el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades, así como indicadores asociados a cada nivel. A partir del análisis técnico realizado, se identifican oportunidades para fortalecer la precisión metodológica de algunos indicadores y metas, así como su capacidad para reflejar resultados en horizontes de mediano plazo.

En materia de planeación y mejora continua, el programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a evaluaciones externas y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La evidencia revisada indica que estos mecanismos han sido utilizados como insumos relevantes para ajustes operativos y administrativos. En este contexto, se observa un potencial de fortalecimiento para avanzar hacia un uso más sistemático y estratégico de dichos insumos, particularmente con fines de planeación institucional de mediano y largo plazo.

Respecto a la definición de poblaciones y cobertura, el programa dispone de definiciones formales de población potencial, objetivo y atendida, así como de información que permite analizar su evolución en el tiempo. El análisis identifica que la cuantificación de estas poblaciones se apoya en fuentes secundarias oficiales, las cuales presentan rezagos temporales estructurales. Esta situación representa un área de oportunidad relevante para robustecer los mecanismos de actualización y ajuste de la información utilizada en los procesos de planeación y toma de decisiones.

En cuanto a la operación del programa, se identifican procedimientos documentados para la recepción, registro, selección, entrega y seguimiento de los apoyos, los cuales se encuentran alineados con el marco normativo vigente. La operación es consistente con lo establecido en las Reglas de Operación y permite el cumplimiento de los objetivos programáticos. A partir del análisis realizado, se identifican posibilidades de mejora incremental en la estandarización, sistematización y verificación de algunos procesos clave, lo que contribuiría a fortalecer la eficiencia administrativa y la trazabilidad operativa.



En relación con los sistemas de información, transparencia y rendición de cuentas, el programa cuenta con mecanismos que permiten generar y difundir información relevante sobre su operación y resultados. El análisis muestra un margen de fortalecimiento en la integración de los sistemas informáticos y en el uso analítico de la información generada, particularmente para el monitoreo longitudinal y la evaluación de resultados.

Respecto a los resultados del programa, la evidencia disponible permite documentar avances principalmente a nivel de gestión y productos, a través de los indicadores de la MIR y de evaluaciones externas que no son de impacto. En este sentido, el análisis identifica como línea de evolución natural del programa la incorporación progresiva de metodologías de evaluación más robustas que permitan fortalecer la evidencia sobre los efectos del programa en el mediano y largo plazo.

En conclusión, la Evaluación de Consistencia y Resultados muestra que el programa QC0164 cuenta con bases normativas, operativas e institucionales sólidas, que le han permitido operar de manera coherente con sus objetivos. Las áreas de oportunidad identificadas se presentan como insumos estratégicos para su fortalecimiento continuo, particularmente en materia de planeación estratégica, calidad de la información, medición de resultados e institucionalización de procesos de mejora continua, sin que estas representen riesgos estructurales para la pertinencia ni la viabilidad del programa.





2. Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del programa QC0164 se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria para las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025, con el propósito de analizar de manera sistemática la coherencia interna del programa, su alineación con los instrumentos de planeación estatal, la solidez de su diseño, la pertinencia de su operación y el alcance de sus resultados.

El programa QC0164 se inscribe en el marco de la política pública estatal orientada al fortalecimiento del sector agroalimentario, particularmente en los procesos de acopio y comercialización, los cuales representan un componente estratégico para la mejora de la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria. En este contexto, la evaluación adquiere relevancia no sólo como un ejercicio de rendición de cuentas, sino como una herramienta para identificar áreas de fortalecimiento que contribuyan a mejorar el desempeño institucional y los resultados del programa en el mediano y largo plazo.

La presente evaluación se desarrolla en un entorno institucional caracterizado por cambios graduales en el diseño y operación del programa a lo largo de distintos ejercicios fiscales. En particular, el programa ha experimentado ajustes en su denominación, en sus componentes operativos y en sus mecanismos de implementación, lo que hace necesario un análisis que considere una perspectiva histórica y evolutiva. Bajo este enfoque, la evaluación incorpora información de ejercicios previos con el fin de contar con mayores elementos de referencia que permitan contextualizar los avances, las continuidades y los ajustes observados en el tiempo.

Es importante señalar que, al momento de la contratación de la evaluación, el programa se encontraba en una fase operativa incipiente para el ejercicio evaluado, lo que implicó limitaciones iniciales en la disponibilidad de información específica del año 2025. Ante esta situación, y en concordancia con los Términos de Referencia, se optó por integrar información de años anteriores, así como documentos normativos, diagnósticos sectoriales, evaluaciones previas y bases de datos históricas, con el objetivo de robustecer el análisis y garantizar la consistencia de los hallazgos.

La metodología empleada para la elaboración de esta Evaluación de Consistencia y Resultados se basa en la revisión documental exhaustiva de las Reglas de Operación, la Matriz de Indicadores para Resultados, los informes de seguimiento, los sistemas de información disponibles, las evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores y los diversos anexos técnicos desarrollados como parte del proceso evaluativo. Adicionalmente, se incorporó información proveniente de encuestas aplicadas a beneficiarios del programa, cuyo análisis se aborda con un enfoque prudente, reconociendo que dichas percepciones constituyen una fuente valiosa de información cualitativa, aunque no necesariamente representan de manera directa la totalidad de la realidad operativa del programa.

La evaluación se estructura conforme a los bloques temáticos establecidos en los Términos de Referencia, abarcando los ámbitos de diseño, planeación, operación, cobertura, seguimiento, resultados, transparencia y rendición de cuentas. Cada reactivos se analiza de manera individual, respetando la literalidad de las preguntas, los incisos correspondientes y los criterios de valoración definidos, con el fin de asegurar la trazabilidad y la consistencia



técnica de las respuestas. En aquellos casos en los que la información disponible no permite acreditar plenamente alguno de los criterios, se opta por explicitar las áreas de oportunidad identificadas, evitando interpretaciones especulativas o afirmaciones no sustentadas.

Un elemento transversal de esta evaluación es el cuidado en la consistencia interna entre los distintos reactivos, particularmente en lo referente a la definición del problema público, la caracterización de las poblaciones, la estrategia de cobertura, los mecanismos de operación y los resultados documentados. Este enfoque permite identificar de manera integral la lógica de intervención del programa y su congruencia a lo largo del ciclo de la política pública, desde el diseño hasta la generación de resultados.

Asimismo, la evaluación reconoce las limitaciones estructurales que enfrenta el programa en cuanto a la disponibilidad y actualización de información estadística oficial, especialmente aquella proveniente de fuentes federales con rezagos temporales. Estas condiciones son consideradas como parte del contexto operativo del programa y se abordan desde una perspectiva técnica, orientada a la identificación de oportunidades de mejora en los mecanismos de planeación, monitoreo y evaluación, sin atribuir responsabilidades específicas a las unidades operativas.

En este sentido, la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa QC0164 se concibe como un insumo estratégico para la toma de decisiones institucionales, orientado no sólo a cumplir con los requerimientos normativos del ejercicio evaluativo, sino a aportar elementos analíticos que contribuyan al fortalecimiento progresivo del programa. Los hallazgos y recomendaciones que se presentan a lo largo del informe buscan ofrecer una visión equilibrada de los avances alcanzados y de los aspectos susceptibles de mejora, privilegiando un enfoque constructivo y técnicamente sustentado.

Finalmente, el presente informe se elaboró bajo principios de objetividad, rigor metodológico y claridad técnica, con el propósito de que sus resultados sean útiles tanto para las instancias responsables de la operación del programa como para los tomadores de decisiones, los órganos de control y las instancias evaluadoras. La información aquí contenida pretende servir como base para procesos de mejora continua, fortaleciendo la consistencia, la eficiencia y la efectividad del programa en el cumplimiento de sus objetivos.



3. Características del programa

a. Identificación del programa

El Programa “QC0164 Comercialización Agroalimentaria” es un instrumento público operado por la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato (SECAM), de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2024 y su modificación del 4 de marzo de 2025. Las Reglas de Operación establecen formalmente la denominación del programa y su estructura operativa.

El programa forma parte del Eje “Guanajuato es Prosperidad”, derivado del Decreto Gubernativo número 5 (22 de octubre de 2024), y se encuentra alineado al Programa Presupuestario S021: Fomento a las Actividades Agroalimentarias, específicamente en el componente S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor. Esta alineación determina su posición institucional dentro de la política agroalimentaria estatal y su vinculación con otras acciones de impulso a la competitividad del sector. Respecto al año de inicio de operación, tras la revisión exhaustiva de los archivos proporcionados (2018–2025), se confirma que no existe evidencia documental explícita que señale el año oficial en que comenzó a operar el programa. Aunque existe información histórica desde 2018, ningún documento establece formalmente el año de inicio. En consecuencia, se deja asentado: NO se identificó en los documentos revisados evidencia oficial que indique explícitamente el año de inicio del Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria.

El programa es ejecutado por la Unidad Responsable de la SECAM encargada de la articulación de la cadena de valor agroalimentaria y de los instrumentos de comercialización. Sus servicios incluyen acciones de apoyo en coberturas de precios, fortalecimiento organizacional, asesoría comercial, capacitación y apoyo a infraestructura de acopio, dirigidos a las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado de Guanajuato (UPAEG).

En resumen, el programa se identifica institucionalmente de la siguiente manera:

Nombre oficial: Programa “QC0164 Comercialización Agroalimentaria”.

Siglas: QC0164.

Dependencia responsable: Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato (SECAM).

Programa Presupuestario: S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias.

Componente presupuestario: S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor.

Eje gubernamental: Guanajuato es Prosperidad.

Población objetivo-administrativa: Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG).

Año oficial de inicio: No existe evidencia documental explícita.

b. Problema o necesidad que pretende atender.

El Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria tiene como propósito atender el conjunto de problemáticas estructurales que afectan la comercialización de granos y otros



productos agroalimentarios en el Estado de Guanajuato. De acuerdo con las Reglas de Operación 2025 y el Diagnóstico Particular 2025, la problemática central se caracteriza por condiciones de mercado adversas, limitaciones organizativas y ausencia de infraestructura adecuada, lo que disminuye la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG).

En primer término, las fuentes oficiales señalan que la comercialización de las cosechas es el principal problema que enfrentan las UPAEG, atribuible a diversas causas simultáneas:

- Bajo uso de instrumentos de cobertura de precios, lo que impide proteger el ingreso frente a la alta volatilidad del mercado;
- Limitado nivel de organización de las unidades productivas, lo que dificulta su participación en esquemas colectivos de negociación y venta;
- Venta obligada en el peor momento del mercado (trilla), cuando los precios son más bajos;
- Carencia de infraestructura de acopio propia, lo cual fuerza a los productores a vender inmediatamente y les impide esperar condiciones comerciales más favorables.

Las Reglas de Operación confirman que la falta de organización y la insuficiente infraestructura de almacenamiento restringen la capacidad de las UPAEG para insertarse competitivamente en la cadena de valor, reduciendo con ello su margen de negociación y su acceso a mejores precios. Esta situación tiene efectos directos en la baja rentabilidad, la vulnerabilidad ante fluctuaciones internacionales, y la incapacidad para planificar la venta de cosechas en función de las condiciones de mercado.

Adicionalmente, el Diagnóstico Particular 2025 señala que el problema se amplifica debido a que Guanajuato compite con productores de gran escala provenientes de países como Estados Unidos, Brasil, Argentina, Rusia, Ucrania y Canadá, lo que expone a los productores estatales a condiciones de mercado altamente competitivas y volátiles.

En síntesis, el problema que atiende el programa puede definirse como: La baja rentabilidad y vulnerabilidad comercial de las UPAEG, derivada del limitado acceso a instrumentos de gestión de riesgos, la insuficiente organización económica, la carencia de infraestructura de acopio y las condiciones desfavorables de comercialización en los mercados agroalimentarios.

Este problema afecta directamente el ingreso de los productores, limita su capacidad para insertarse en la cadena de valor y reduce su competitividad frente a mercados nacionales e internacionales.

c. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

El Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria se encuentra alineado de manera explícita con los instrumentos de planeación estatal y sectorial vigentes en el Estado de Guanajuato. Su contribución se concentra en el fortalecimiento de la cadena de valor agroalimentaria, la mejora de la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG) y el impulso de la competitividad del sector mediante estrategias de comercialización, acopio e instrumentos de gestión de riesgos.



En primer término, las Reglas de Operación 2025 señalan que el programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050, específicamente con el Pilar 2: Economía dinámica y sustentable, cuyo Objetivo 2.3 plantea “lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario”. Dentro de este objetivo, la estrategia 2.3.5 establece directamente el fortalecimiento de los canales de comercialización de productos agroalimentarios, lo cual corresponde de forma precisa a los componentes y acciones que ejecuta el programa.

Asimismo, el Plan define acciones estratégicas como “consolidar la integración de las cadenas de valor de los granos básicos con acciones de infraestructura de almacenamiento y manejo de riesgos del mercado”, lo que coincide plenamente con los apoyos a silos, centros de acopio y coberturas de precios impulsados por QC0164.

Adicionalmente, el programa se vincula con los objetivos del Programa Presupuestario S021: Fomento a las Actividades Agroalimentarias, en el componente S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor, cuyo propósito es impulsar el incremento de la rentabilidad de las UPA mediante acciones de comercialización, acopio, capacitación y articulación productiva. Las Reglas de Operación confirman esta alineación institucional.

De manera complementaria, el Diagnóstico Particular QC0164 2025 identifica la vinculación del programa con los objetivos sectoriales derivados de la política agroalimentaria estatal, destacando la atención a problemáticas de rentabilidad, volatilidad de precios, insuficiencia de infraestructura y baja capacidad organizativa, todos elementos contemplados en las metas estratégicas del sector.

En resumen, el programa contribuye directamente al cumplimiento de:

- Las metas del Plan **Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050**, particularmente la estrategia 2.3.5 sobre comercialización y cadena de valor.
- Los objetivos del Programa **Presupuestario S021**, enfocados en fortalecer la rentabilidad y la articulación de las UPAEG.
- La agenda estatal de **sostenibilidad alimentaria** y **competitividad agroalimentaria**, mediante acciones de gestión de riesgos, infraestructura y apoyo a la comercialización.

d. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria tiene como finalidad fortalecer la capacidad comercial, organizativa y de gestión de riesgos de las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG) del estado de Guanajuato, mediante la implementación de instrumentos estratégicos orientados a mejorar su inserción en los mercados agroalimentarios y aumentar su rentabilidad.

Los objetivos y bienes/servicios que ofrece el programa se encuentran establecidos principalmente en las Reglas de Operación 2025, el Diagnóstico Particular 2025 y el Programa Presupuestario S021.

Objetivos del programa

Con base en la evidencia documental, los objetivos específicos del programa son:



- Incrementar la capacidad de almacenamiento y conservación de productos agroalimentarios mediante el apoyo a infraestructura de acopio y su modernización. (ROP QC0164 2025, pág. 131).
- Fomentar la adopción de instrumentos de administración de riesgos, particularmente la contratación de coberturas de precios para mitigar la volatilidad del mercado. (ROP QC0164 2025, págs. 127–129).
- Fortalecer los procesos de comercialización de las UPAEG, mediante asistencia técnica, capacitación especializada y asesoría comercial. (ROP QC0164 2025, págs. 129–130).
- Mejorar los procesos administrativos, operativos, fiscales y contables de las organizaciones agroalimentarias, facilitando su acceso a mercados formales. (ROP QC0164 2025, pág. 133).
- Impulsar la organización económica de las UPAEG para consolidar esquemas colectivos de venta y negociación. (Diagnóstico Particular 2025, pág. 7).

En conjunto, estos objetivos buscan resolver los factores identificados en el diagnóstico sectorial: baja capacidad competitiva, insuficiente infraestructura, exposición a riesgos de precios y limitada articulación con la cadena de valor.

Bienes y/o servicios que ofrece el programa

El programa otorga una serie de apoyos agrupados en componentes que, en conjunto, constituyen los bienes y servicios ofrecidos a la población objetivo:

1. Apoyos para fortalecer los procesos de comercialización

Incluyen:

- Subsidios para la compra de coberturas de precios en mercados de futuros (Chicago Mercantile Exchange, entre otros).
- Asesoría especializada en mercados agroalimentarios, análisis de tendencias y toma de decisiones comerciales.
- Capacitaciones especializadas en comercialización, administración de riesgos y gestión organizativa. (ROP QC0164 2025, págs. 128–131).

2. Apoyos para infraestructura y modernización de centros de acopio

Incluyen:

- Construcción, modernización y equipamiento de unidades de almacenamiento.
- Mejoras en procesos de manejo postcosecha y conservación de granos. (ROP QC0164 2025, pág. 133 y 134).

3. Servicios de asesoría, capacitación y fortalecimiento organizativo

Orientados a:

- Profesionalización administrativa, fiscal, contable y operativa.
- Integración de organizaciones para mejorar la negociación colectiva. (ROP QC0164 2025, pág. 133; Diagnóstico Particular 2025, pág. 6).



4. Servicios derivados del acompañamiento de Agentes de Cambio

Estos actores brindan:

- Asistencia técnica especializada.
- Capacitación en temas como riesgos, comercialización, procesos administrativos y logística. (ROP QC0164 2025, págs. 128–129).

Síntesis

Los objetivos del programa están orientados a incrementar la rentabilidad de las UPAEG mediante la gestión de riesgos, el fortalecimiento de capacidades comerciales, el impulso a la infraestructura de acopio y la profesionalización de procesos administrativos y organizativos. Los bienes y servicios ofrecidos se materializan en subsidios directos, acompañamiento técnico y el desarrollo de infraestructura, elementos que contribuyen a resolver el problema de comercialización identificado previamente.

e. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población relacionada con el Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria se define con base en las Reglas de Operación 2025, el Diagnóstico Particular 2025 y los avances operativos de ejercicios anteriores. El enfoque se centra en las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG), particularmente aquellas dedicadas a cultivos que enfrentan problemáticas de comercialización, volatilidad de precios y limitaciones de acopio.

A continuación, se presenta la caracterización según las categorías establecidas por la metodología de evaluaciones externas: población potencial, población objetivo y población atendida, con base en la evidencia disponible.

Población Potencial

La población potencial está constituida por todas las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado de Guanajuato, independientemente de si participan o no en procesos de comercialización apoyados por el programa.

Las Reglas de Operación 2025 establecen explícitamente que la población potencial está integrada por 192,965 UPAEG registradas en el estado. (Fuente: ROP QC0164 2025, pág. 131).

Desagregación por sexo, edad y población indígena: Los documentos revisados no incluyen información desagregada sobre sexo, grupos de edad o pertenencia indígena de las UPAEG. No existe base de datos diferenciada a ese nivel en los archivos proporcionados.

No se encontró evidencia documental que permita desagregar la población potencial por sexo, edad, pertenencia indígena o entidad federativa.

Población Objetivo

La población objetivo corresponde a las UPAEG que enfrentan directamente problemas de comercialización, tales como:

- Ausencia de infraestructura de acopio
- Falta de organización económica



- Baja adopción de instrumentos de administración de riesgos
- Exposición a fluctuaciones de mercado
- Necesidad de fortalecimiento comercial u organizativo.

Las Reglas de Operación identifican esta población como un subconjunto de la población potencial y la cuantifican en: 42,587 UPAEG con problemática de comercialización, susceptibles de ser atendidas por el programa. (Fuente: ROP QC0164 2025, pág. 131).

Desagregación: Al igual que en la población potencial, no existe evidencia desagregada por sexo, edad o carácter indígena. No se dispone de información desagregada para esta categoría en los documentos revisados.

Población Atendida

La población atendida corresponde a las UPAEG que efectivamente reciben alguno de los apoyos del programa durante el periodo evaluado (2024–2025), incluyendo:

- Coberturas de precios
- Infraestructura de acopio
- Capacitaciones y asesorías
- Fortalecimiento organizativo

Si bien el Diagnóstico Particular 2025 describe el perfil de las UPA atendidas, no proporciona una cifra consolidada para el periodo evaluado. Asimismo, los archivos de seguimiento 2024 y 2025 se encuentran en formatos operativos (SIAREG o Excel) sin un consolidado oficial publicado en los documentos entregados.

Por lo tanto:

No se identifica en los documentos revisados una cifra oficial consolidada de población atendida para 2024–2025.

La información existente es parcial y operativa, y no contiene datos desagregados.
Síntesis técnica

El programa cuenta con cifras oficiales de población potencial (192,965 UPAEG) y población objetivo (42,587 UPAEG).

No se localizó en los documentos una cifra consolidada de población atendida para el periodo evaluado, por lo que no se reporta un valor para evitar información no verificada.

No existe desagregación por sexo, edad, etnidad o entidad federativa para ninguna categoría de población.

Toda la información está sustentada en las Reglas de Operación 2025 y documentos de diagnóstico.

f. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria tiene una cobertura estatal y se dirige a Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG) ubicadas en los 46 municipios del Estado de Guanajuato. La cobertura territorial y operativa está claramente establecida en las Reglas de Operación 2025, donde se señala que la atención será prioritaria en zonas



con mayor vulnerabilidad comercial y menor capacidad de acceso a infraestructura de acopio o instrumentos de administración de riesgos.

Cobertura del programa

Las Reglas de Operación y el Diagnóstico Particular 2025 indican que el programa tiene cobertura estatal, abarcando a todas las regiones agroproductivas del estado. La población potencial y objetivo del programa se define, respectivamente, como:

- 192,965 UPAEG como población potencial.
- 42,587 UPAEG como población objetivo. (Fuente: ROP QC0164 2025, pág. 131).

Esta cobertura implica que el programa puede operar y otorgar apoyos en cualquiera de los municipios del estado, priorizando aquellas regiones con mayor producción de granos y mayor exposición a volatilidad de precios.

El Diagnóstico Particular 2025 menciona que las zonas más afectadas por problemas de comercialización incluyen regiones predominantemente agrícolas vinculadas a granos básicos. No obstante, no se establece un listado oficial por municipio o región en los documentos revisados.

No se localizaron documentos que desagreguen la cobertura por municipio, región o tipo de productor.

Mecanismos de focalización

El programa utiliza un proceso de focalización basado en criterios técnicos, administrativos y socioeconómicos. Los mecanismos de focalización se estructuran de acuerdo con los componentes del programa y están definidos en las Reglas de Operación 2025.

Los principales criterios son los siguientes:

1. Focalización por tipo de problemática

El programa prioriza a las UPAEG que enfrentan:

- Problemas de comercialización,
- Falta de infraestructura de acopio,
- Baja adopción de coberturas de precios,
- Limitaciones organizativas.

(Fuente: ROPQC0164 2025, págs. 127–129).

2. Focalización mediante requisitos de elegibilidad

Las Reglas de Operación establecen requisitos para acceder a los distintos tipos de apoyo, tales como:

- Identificación oficial
- Comprobantes de domicilio
- CURP certificada
- Documentación fiscal actualizada
- Registro en el padrón de la SECAM



- Presentación de proyectos para infraestructura y modernización. (Fuente: ROP QC0164 2025, págs. 136–140).

3. Focalización por componente

Los tipos de apoyo están diferenciados para:

- Fortalecimiento comercial
- Capacitación y asistencia técnica
- Infraestructura y modernización de acopio (ROP QC0164 2025, págs. 132–134).
- Cada componente requiere documentación y criterios específicos de evaluación técnica.

4. Focalización basada en disponibilidad presupuestal

- La asignación de recursos se realiza conforme al presupuesto autorizado y los límites máximos establecidos para cada tipo de apoyo. (ROP QC0164 2025, pág. 133).
- Este mecanismo garantiza que los recursos se dirijan prioritariamente a unidades productivas con mayor impacto esperado en comercialización y rentabilidad.

Síntesis

El programa tiene cobertura en los 46 municipios del estado y focaliza sus apoyos en UPAEG con problemas de comercialización, insuficiente infraestructura y baja capacidad organizativa. Los mecanismos de focalización se basan en criterios de elegibilidad claramente establecidos, la naturaleza del apoyo solicitado y la disponibilidad presupuestal. No se identificó información que permita desagregar la cobertura por municipio ni por características demográficas.

g. Presupuesto del periodo evaluado

El análisis del presupuesto del programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria durante el periodo evaluado se sustenta en las fuentes oficiales disponibles, principalmente la Evaluación Estratégica del Programa Presupuestario S021 (2018–2024) y los documentos operativos de seguimiento. De acuerdo con esta información, el programa forma parte del Programa Presupuestario S021: Fomento a las Actividades Agroalimentarias, por lo que el presupuesto del componente QC0164 está integrado en dicho programa.

Para el ejercicio más reciente con información completa (2024), la fuente oficial indica lo siguiente:

El presupuesto aprobado del Programa S021 en 2024 fue de \$341,683,453.46.

Dentro de este presupuesto, el proyecto de inversión asociado al programa QC0164, denominado en la Cuenta Pública como "QC0164 Comercialización Innovadora", contó con:

- Presupuesto aprobado: \$63,000,000.00
- Presupuesto modificado: \$324,123,356.91



- Presupuesto devengado: \$271,351,469.53
(Fuente: *Informe EE PP S021 2018–2024, p. 34*)

Es importante señalar que esta es la única cifra verificable y completa del programa QC0164 para el periodo reciente, ya que los archivos correspondientes a 2025 (por ejemplo, Presupuesto Datos Abiertos 2025) contienen información operativa pero no consolidada ni específicamente desagregada para QC0164. En las fuentes proporcionadas no se encontró un documento oficial que establezca el presupuesto asignado al programa QC0164 para 2025 de manera clara y verificable.

Los informes de diagnóstico y seguimiento mencionan inversiones históricas relevantes (por ejemplo, \$199.9 millones para coberturas 2018–2024 o \$388.4 millones para alternativas de venta), pero dichas cifras corresponden a montos acumulados de apoyo, no al presupuesto institucional del ejercicio fiscal. Por ello, no se consideran como parte del análisis de presupuesto del periodo evaluado.

En consecuencia:

El único dato oficial y completo para el periodo evaluado corresponde al ejercicio fiscal 2024.

No existe evidencia documental suficiente en los archivos revisados que permita identificar de forma oficial el presupuesto asignado, modificado o ejercido del programa QC0164 para el ejercicio 2025.

De acuerdo con la información proporcionada, QC0164 forma parte de un esquema de financiamiento mixto (estatal, federal y aportaciones del beneficiario). Sin embargo, la desagregación formal de fuentes de financiamiento requerida para un análisis detallado no se encontró documentada en los archivos entregados.

En síntesis, el programa contó en 2024 con un presupuesto modificado significativo (\$324.1 millones) y ejecutó un monto relevante (\$271.3 millones), lo que refleja una capacidad alta de ejercicio presupuestal. Para 2025, los documentos disponibles no incluyen cifras oficiales consolidadas para QC0164.

h. Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes

El Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria cuenta con una estructura de objetivos e indicadores definida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025, contenida en el Anexo I MML Comercialización Innovadora 2025, la cual sigue la lógica vertical del Marco Lógico, estableciendo coherencia entre los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Las metas cuantitativas del programa se encuentran establecidas de manera explícita en las Reglas de Operación (ROP), particularmente en el Artículo 17, y corresponden al nivel de Componentes, al estar asociadas a los productos y apoyos que el programa entrega de manera directa. A continuación, se describen los principales objetivos, indicadores y metas por nivel, con base exclusivamente en la evidencia documental disponible.



Fin del Programa

Objetivo (Fin):

Contribuir al incremento en la productividad de las unidades de producción agroalimentaria mediante el fortalecimiento de sus procesos comerciales.

Indicador:

Indicador asociado al incremento en la productividad de las unidades de producción agroalimentaria derivado del fortalecimiento de sus procesos comerciales.

Meta 2025:

La MIR 2025 define el indicador correspondiente al nivel de Fin; sin embargo, **no se identifica una meta cuantitativa anual explícita** para este nivel en los documentos normativos revisados. No se localizó evidencia documental que establezca una cifra oficial de meta del indicador de Fin para el ejercicio fiscal 2025.

Propósito del Programa

Objetivo (Propósito):

Las Unidades de Producción Agroalimentaria fortalecen sus procesos de comercialización de productos agroalimentarios.

Indicador:

Indicador orientado a medir el fortalecimiento de los procesos de comercialización y acopio de las Unidades de Producción Agroalimentaria.

Meta 2025:

La MIR 2025 establece el indicador correspondiente al nivel de Propósito; no obstante, no se identificó una meta cuantitativa anual explícita para el ejercicio fiscal 2025 en la documentación revisada. Las metas definidas en las ROP se asocian a la entrega de apoyos y productos del programa, por lo que no constituyen metas directas del nivel de Propósito.

Componentes del Programa

De acuerdo con la MIR 2025, el Programa QC0164 integra cuatro componentes formales, cada uno con su respectivo indicador. Las metas cuantitativas asociadas a estos componentes se encuentran establecidas en el Artículo 17 de las Reglas de Operación, al corresponder a los bienes y servicios que el programa entrega de manera directa.

Componente 1. Apoyos para fortalecer los procesos de comercialización otorgados.

- Indicador: Entrega de apoyos para el fortalecimiento de los procesos de comercialización.



- Meta 2025: 101 organizaciones atendidas mediante acciones de asesoría y capacitación para el fortalecimiento de sus procesos comerciales.

Componente 2. Apoyos para la asesoría y capacitación en los procesos comerciales otorgados.

- Indicador: Asesoría y capacitación brindada a las Unidades de Producción Agroalimentaria.
- Meta 2025: Atención de organizaciones agroalimentarias conforme a lo establecido en las ROP (incluidas en la meta de organizaciones atendidas).

Componente 3. Apoyos para infraestructura y modernización de centros de acopio otorgados.

- Indicador: Infraestructura de acopio construida, modernizada y/o equipada.
- Meta 2025:
 - 1 centro de acopio construido.
 - 5 centros de acopio modernizados y/o equipados.

Componente 4. Apoyos para fortalecer los procesos organizativos de las Unidades de Producción Agroalimentaria otorgados.

- Indicador: Organizaciones agroalimentarias con procesos organizativos fortalecidos.
- Meta 2025: 10 organizaciones agroalimentarias fortalecidas.

Asimismo, el programa establece metas asociadas a instrumentos de cobertura de precios, consistentes con el componente de apoyos económicos para la comercialización:

- 104,454.98 toneladas atendidas con coberturas de precio, y
- 40,000 toneladas atendidas con precios competitivos de mercado, conforme a lo establecido en las ROP.

Actividades del Programa

Los componentes del programa se operativizan mediante las siguientes actividades administrativas y de gestión, definidas en la MIR 2025: recepción, dictaminación, autorización, formalización, liberación y finiquito de apoyos. Estas actividades permiten la ejecución de los componentes; sin embargo, las metas cuantitativas oficiales se concentran en el nivel de Componentes, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.

Síntesis técnica

El Programa QC0164 cuenta con metas cuantitativas oficiales para el ejercicio fiscal 2025, las cuales se encuentran definidas en las Reglas de Operación y corresponden al nivel de



Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, al estar asociadas a la entrega directa de apoyos, bienes y servicios del programa.

Para los niveles de Fin y Propósito, si bien la MIR 2025 define los objetivos e indicadores correspondientes, no se identificaron metas cuantitativas anuales explícitas en la documentación normativa revisada, por lo que no resulta metodológicamente procedente inferir dichas metas a partir de las establecidas para los Componentes.

i. Valoración del Diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria presenta una correspondencia adecuada con la problemática identificada en el sector agroalimentario de Guanajuato, particularmente en lo relacionado con la comercialización de granos y otros productos sujetos a alta volatilidad de precios y condiciones desfavorables de mercado. La revisión de las Reglas de Operación 2025 y del Diagnóstico Particular 2025 permite afirmar que el programa reconoce de manera explícita las causas que afectan la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPAEG), tales como la insuficiente adopción de instrumentos de administración de riesgos, la falta de infraestructura de acopio y la limitada capacidad organizativa de los productores.

El diseño incorpora componentes que responden directamente a estas causas, como los apoyos para la compra de coberturas de precios, los subsidios para el fortalecimiento o modernización de infraestructura de acopio y los servicios de capacitación y asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión comercial. Esta alineación evidencia congruencia entre el diagnóstico y los objetivos operativos del programa.

Asimismo, la estructura del programa se encuentra vinculada a los instrumentos de planeación estatal, especialmente al Plan Estatal de Desarrollo 2050, cuya estrategia 2.3.5 se orienta al fortalecimiento de los canales de comercialización y las cadenas de valor agroalimentarias. De igual manera, la MIR 2025 establece indicadores orientados a evaluar cambios en capacidades, infraestructura y cobertura de riesgos, elementos que corresponden al propósito y los componentes del programa.

No obstante, se identifican áreas que limitan la claridad y la efectividad potencial del diseño:

Ausencia de metas cuantitativas en la MIR 2025: Si bien los indicadores están definidos, no existen metas numéricas verificables en los documentos proporcionados, lo que dificulta medir el grado de avance esperado y realizar una evaluación robusta del desempeño.

Insuficiente desagregación de la población: Aunque el programa define la población potencial y objetivo, no se cuenta con datos desagregados por municipio, sexo, edad o pertenencia indígena, lo cual limita la precisión en la focalización.

Falta de información pública consolidada sobre la población atendida: Para el periodo evaluado no existe un registro oficial consolidado de UPAEG atendidas, lo que afecta la posibilidad de verificar congruencia entre la población objetivo y la población realmente beneficiada.



Dependencia de documentos operativos no sistematizados: Parte de la información histórica del programa está contenida en reportes operativos y archivos sin consolidación oficial, lo que reduce la disponibilidad de datos consistentes para la evaluación del diseño durante varios años.

A pesar de estas limitaciones, el diseño del programa presenta elementos adecuados y coherentes con el problema identificado. La combinación de instrumentos de administración de riesgos, fortalecimiento organizativo y apoyo a infraestructura es pertinente frente a las causas estructurales que afectan la rentabilidad de las UPAEG. El programa reconoce explícitamente la naturaleza sistémica del problema y articula mecanismos que abordan sus distintas dimensiones.

En conclusión, el diseño del programa es pertinente, congruente y alineado a la problemática sectorial y a los instrumentos de planeación estatal, aunque la ausencia de metas cuantitativas y la falta de información estructurada sobre la población atendida representan áreas de mejora que afectan la precisión y capacidad evaluativa del programa.





4. Tema I. Diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la documentación oficial del programa QC0164 y en los insumos normativos y diagnósticos disponibles, se identifica que el problema prioritario que atiende el programa está claramente definido, cumple con las características sustantivas solicitadas en la pregunta, pero no cuenta con un mecanismo explícito y periódico de actualización del diagnóstico, lo cual impide alcanzar el Nivel 4.

a) Formulación del problema

El problema se encuentra formulado como una situación negativa susceptible de ser revertida, consistente en:

- La baja rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPA) derivada de:
 - Precios bajos al momento de la comercialización.
 - Alta volatilidad de los mercados agroalimentarios.
 - Limitado acceso a instrumentos de administración de riesgos.
 - Insuficiente infraestructura de acopio y comercialización.
 - Bajo nivel de organización para la negociación y venta de cosechas.

Esta formulación se encuentra explícitamente descrita en las Reglas de Operación del Programa QC0164 para el ejercicio fiscal de 2025, donde se señala que la comercialización de las cosechas constituye un problema estructural que incide directamente en la rentabilidad de las UPA, particularmente al momento de la trilla, cuando los precios suelen ser más bajos y los productores carecen de alternativas para diferir la venta.

b) Definición de la población que presenta el problema

El programa define como población objetivo a las Unidades de Producción Agroalimentaria del estado de Guanajuato, incluyendo:

- Productores individuales.
- Organizaciones de productores.



- Actores vinculados a procesos de acopio y comercialización agroalimentaria.

Esta definición se encuentra contenida tanto en las Reglas de Operación del programa como en documentos programáticos y diagnósticos sectoriales asociados al Programa Presupuestario S021 *Fomento a las Actividades Agroalimentarias*, al cual se encuentra alineado el QC0164.

La población es identificable, delimitada territorialmente (Estado de Guanajuato) y asociada directamente al problema de comercialización agroalimentaria.

c) Plazo para revisión y actualización del problema

Si bien el problema está documentado y contextualizado mediante:

- Diagnósticos sectoriales.
- Evaluaciones previas.
- Informes de seguimiento del programa.
- Actualizaciones anuales de las Reglas de Operación,

no se identifica en la documentación un plazo explícito, formal y sistemático para la revisión y actualización del diagnóstico del problema, ni un mecanismo institucionalizado que establezca dicha periodicidad.

La actualización del problema se realiza de manera implícita a través de:

- Ajustes anuales a las ROP.
- Modificaciones operativas.
- Incorporación de información sectorial general.

Sin embargo, esta práctica no equivale a un proceso explícito de actualización periódica del diagnóstico del problema, conforme a los criterios del Nivel 4.

Perspectiva de género

En la definición del problema no se identifican referencias explícitas a diferencias entre hombres y mujeres, ni un análisis diferenciado de cómo el problema de comercialización afecta de manera específica a cada sexo.

No obstante, el marco normativo estatal reconoce de forma transversal la atención prioritaria a las mujeres y la igualdad sustantiva; sin embargo, esta perspectiva no se traduce de manera concreta en la formulación específica del problema del programa QC0164, lo que representa un área de oportunidad.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 sí cuenta con documentación suficiente que identifica el problema prioritario que busca resolver, el cual:

- Está formulado como una situación negativa susceptible de mejora.
- Define claramente a la población afectada.
- Se sustenta en diagnósticos, reglas de operación y documentos programáticos.



No obstante, la ausencia de un plazo explícito y formal para la revisión y actualización del diagnóstico del problema, así como la falta de un enfoque diferenciado por sexo en su formulación, limitan el cumplimiento pleno de todos los criterios establecidos en la pregunta.

Por ello, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Recomendaciones para el mejoramiento

Formalizar un mecanismo de actualización periódica del diagnóstico del problema, estableciendo:

- Un plazo definido de revisión.
- Responsables institucionales.
- Fuentes de información específicas.

Incorporar un análisis de género en la formulación del problema, que permita identificar:

- Diferencias en el acceso a mercados.
- Brechas en organización, ingresos y capacidades de negociación entre hombres y mujeres.
- Integrar de manera explícita los resultados de evaluaciones y diagnósticos previos como insumos sistemáticos para la actualización del problema, fortaleciendo la consistencia del diseño del programa en ejercicios futuros.





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de la documentación disponible del Programa QC0164, se identifica que existen documentos, información y evidencias que permiten conocer la situación del problema que el programa pretende atender; no obstante, el diagnóstico no cumple de manera integral con todas las características solicitadas, particularmente en lo relativo a la cuantificación precisa y actualizada de la población afectada y a la definición explícita de un plazo formal para su revisión y actualización.

a) Causas, efectos y características del problema

El diagnóstico del programa, contenido principalmente en las Reglas de Operación, diagnósticos sectoriales y evaluaciones previas asociadas al Programa Presupuestario S021, identifica de manera consistente las siguientes causas estructurales:

- Volatilidad de los precios agroalimentarios en los mercados nacionales e internacionales.
- Baja capacidad de negociación de los productores al momento de la comercialización.
- Insuficiente infraestructura de acopio que permita diferir la venta de cosechas.
- Bajo nivel de organización productiva y comercial.
- Limitado acceso a instrumentos de administración y cobertura de riesgos de mercado.

Los efectos derivados de estas causas se manifiestan principalmente en:

- Baja rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria.
- Vulnerabilidad económica recurrente de los productores.
- Dependencia de ventas inmediatas en condiciones de precios desfavorables.

Estas causas y efectos son consistentes con lo señalado en la Pregunta 1 y con la lógica de intervención del programa.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema



El diagnóstico identifica como población afectada a las Unidades de Producción Agroalimentaria del estado de Guanajuato, incluyendo productores individuales y organizaciones vinculadas a la comercialización agroalimentaria.

Sin embargo, la cuantificación precisa y actualizada de dicha población presenta limitaciones, derivadas principalmente de:

- El uso de información estadística de fuentes federales con rezagos temporales.
- La ausencia de un ejercicio específico de estimación poblacional propio del programa.

Si bien existen aproximaciones y referencias sectoriales, no se cuenta con una cuantificación puntual y vigente que permita caracterizar plenamente a la población afectada conforme a los criterios más estrictos del diagnóstico.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

El diagnóstico delimita de manera clara la ubicación territorial de la población, circunscribiéndola al Estado de Guanajuato, con presencia en los distintos municipios donde se desarrollan actividades agroalimentarias.

Esta delimitación territorial es consistente en la documentación normativa, programática y operativa del programa, y permite identificar el ámbito geográfico de intervención.

d) Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Si bien el diagnóstico se nutre de:

- Evaluaciones previas.
- Información sectorial.
- Actualizaciones anuales de las Reglas de Operación,

no se identifica un plazo explícito, formal y documentado para la revisión y actualización periódica del diagnóstico del problema, ni un procedimiento institucionalizado que establezca dicha periodicidad.

Por lo anterior, este criterio no se cumple plenamente.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con documentación suficiente para conocer la situación del problema que pretende atender, incluyendo la identificación de causas, efectos y características generales del problema, así como la delimitación territorial de la población afectada.

No obstante, las limitaciones en la cuantificación específica y actualizada de la población, así como la ausencia de un plazo explícito para la revisión y actualización del diagnóstico, impiden que el diagnóstico cumpla con la totalidad de las características solicitadas.

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3, al cumplirse dos de las características establecidas en la pregunta.

Recomendaciones para el mejoramiento



- Fortalecer la cuantificación de la población que presenta el problema, mediante:
 - El uso de registros administrativos propios del programa.
 - La integración de información estatal complementaria que reduzca la dependencia de datos federales rezagados.
- Formalizar un plazo y un mecanismo de revisión y actualización del diagnóstico, que permita:
 - Evaluar la evolución del problema en el tiempo.
 - Ajustar la intervención del programa de manera oportuna.
- Consolidar un documento diagnóstico específico del programa, que integre de forma sistemática:
 - Árbol de problemas.
 - Causas, efectos y características.
 - Población, cuantificación y localización territorial.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 2

Justificación técnica

Con base en la documentación oficial del Programa QC0164, se identifica que existe una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa implementa; dicha justificación es consistente con el diagnóstico del problema, particularmente con la problemática de baja rentabilidad derivada de condiciones desfavorables de comercialización. No obstante, la evidencia documentada disponible no permite acreditar de manera sistemática efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados con base en estudios específicos del programa, ni comparar su eficacia frente a alternativas, lo que limita la calificación a Nivel 2.

Justificación teórica y empírica de la intervención

La intervención del programa se fundamenta en el enfoque de fortalecimiento de capacidades de comercialización, que parte del supuesto teórico ampliamente aceptado en la política agroalimentaria de que:

- La venta inmediata de cosechas en contextos de alta concentración de oferta genera precios desfavorables para los productores.
- El acceso a infraestructura de acopio, mecanismos de comercialización y apoyos para diferir la venta mejora el poder de negociación y reduce la exposición a la volatilidad de precios.
- El fortalecimiento de la organización y articulación comercial contribuye a mejorar la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria.

Esta lógica de intervención se encuentra documentada en:

- Las Reglas de Operación del Programa QC0164, donde se establece que los apoyos buscan incidir directamente en la etapa de comercialización como un factor crítico de rentabilidad.
- Diagnósticos sectoriales y documentos programáticos asociados al Programa Presupuestario S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias, que identifican la comercialización como un cuello de botella estructural para los productores.
- Evaluaciones y documentos técnicos previos del sector agroalimentario estatal que sustentan la pertinencia de intervenir en mercados, acopio y mecanismos de comercialización.

Consistencia con el diagnóstico del problema

La justificación de la intervención es consistente con el diagnóstico señalado en la Pregunta 2, en tanto que:



- Atiende directamente las causas identificadas (volatilidad de precios, baja capacidad de negociación, insuficiente infraestructura).
- Busca mitigar los efectos observados (baja rentabilidad y vulnerabilidad económica de los productores).

Existe coherencia entre el problema diagnosticado y el tipo de apoyos otorgados por el programa.

Evidencia de efectos positivos

Si bien existen referencias generales en diagnósticos y evaluaciones sectoriales que respaldan la lógica de la intervención, no se identifican estudios específicos, sistemáticos y documentados del propio programa QC0164 que permitan:

- Atribuir de manera directa y medible los efectos positivos a los apoyos otorgados.
- Comparar la eficacia de esta intervención frente a otras alternativas posibles.

Por ello, no es técnicamente correcto asignar un Nivel 3 o 4 con la información actualmente documentada.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, y dicha justificación es congruente con el diagnóstico del problema identificado.

Sin embargo, la ausencia de evidencia empírica específica que documente de manera sistemática los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados, así como la falta de análisis comparativos con otras alternativas de intervención, limita la valoración al Nivel 2, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Documentar de manera sistemática los resultados del programa, mediante estudios o evaluaciones que permitan:
 - Identificar efectos atribuibles a los apoyos otorgados.
 - Medir cambios en rentabilidad, precios de venta o condiciones de comercialización.
- Incorporar referencias explícitas a evidencia empírica nacional o internacional en los documentos normativos y diagnósticos del programa, fortaleciendo la justificación de la intervención.
- Analizar alternativas de intervención complementarias o comparables, a fin de sustentar, en futuros ejercicios, la eficacia relativa del programa frente a otras opciones de política pública.



4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

A partir de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Reglas de Operación (ROP) 2025, y los instrumentos de planeación estatal y sectorial, se identifica que el Propósito del Programa QC0164 se encuentra formalmente vinculado con objetivos del ámbito sectorial e institucional, y que dicha vinculación permite identificar conceptos comunes y aportaciones a metas, aunque no es posible afirmar que el logro del Propósito sea suficiente por sí mismo para el cumplimiento integral de alguna meta sectorial, lo que limita la valoración al Nivel 3.

a) Existencia de conceptos comunes

El Propósito del programa —orientado a mejorar las condiciones de comercialización y, con ello, la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria (UPA)— comparte conceptos centrales con los objetivos de los instrumentos de planeación siguientes:

- Programa Sectorial / Institucional del sector agroalimentario del Estado de Guanajuato, particularmente en lo relativo a:
 - Fortalecimiento de la competitividad del sector agroalimentario.
 - Incremento del valor agregado y mejora del ingreso de los productores.
 - Atención a productores y organizaciones agroalimentarias como población objetivo.
- Plan Estatal de Desarrollo (Visión 2050), en los ejes vinculados al:
 - Desarrollo económico incluyente.
 - Impulso a la productividad y competitividad del sector primario.

Estos instrumentos comparten población objetivo, ámbito sectorial y finalidad económica, lo que permite identificar una vinculación conceptual clara.

b) Aportación del Propósito al cumplimiento de metas sectoriales

El logro del Propósito del programa **aporta de manera directa** al avance de metas sectoriales relacionadas con:

- El fortalecimiento de las capacidades de comercialización.
- La mejora de ingresos y condiciones de mercado para productores agroalimentarios.



- La consolidación de esquemas de acopio y comercialización.

No obstante, dichas metas dependen también de la concurrencia de otros programas, políticas y condiciones externas, por lo que el logro del Propósito del QC0164, por sí solo, no resulta suficiente para asegurar el cumplimiento integral de dichas metas sectoriales.

Objetivos y programas con los que se vincula

Con base en la documentación revisada, el Programa QC0164 se vincula, al menos, con:

- Programa Sectorial / Institucional del sector agroalimentario del Estado de Guanajuato
Objetivo: Fortalecer la competitividad y rentabilidad del sector agroalimentario mediante el impulso a la productividad, la comercialización y el valor agregado.
- Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050
Objetivo estratégico: Impulsar un desarrollo económico sostenible e incluyente, con énfasis en el fortalecimiento del sector primario y agroalimentario.

Esta vinculación se encuentra documentada en la MIR, las ROP y los instrumentos de planeación estatal.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con documentación que establece la relación entre su Propósito y los objetivos sectoriales e institucionales, permitiendo identificar:

- Conceptos comunes, incluida la población objetivo.
- Una aportación clara al cumplimiento de metas sectoriales relacionadas con la competitividad y la comercialización agroalimentaria.

Sin embargo, el logro del Propósito no es suficiente, de manera aislada, para garantizar el cumplimiento pleno de dichas metas, dado que estas dependen de múltiples intervenciones y factores externos. Por ello, la valoración técnicamente adecuada corresponde al Nivel 3.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Fortalecer la explicitación de la contribución del Propósito a las metas sectoriales, incorporando en la MIR:
 - Referencias más precisas a metas específicas de los programas sectoriales o institucionales.
- Documentar de manera más clara la complementariedad con otros programas, a fin de evidenciar cómo la intervención conjunta contribuye al logro de objetivos de mayor alcance.
- Actualizar periódicamente la alineación estratégica, asegurando la coherencia del Propósito con eventuales ajustes en los instrumentos de planeación sectorial y estatal.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la revisión del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, del Programa de Gobierno vigente, así como de la MIR, las ROP y la documentación programática del Programa QC0164, se identifica que el objetivo sectorial/institucional al que se vincula el programa mantiene una alineación clara y consistente con metas, objetivos y estrategias transversales orientadas al fortalecimiento del sector agroalimentario, la competitividad económica y el desarrollo incluyente en el Estado de Guanajuato.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente

El objetivo sectorial relacionado con el Programa QC0164 se vincula principalmente con los ejes y objetivos del PED que buscan:

- Impulsar el desarrollo económico sostenible e incluyente, mediante el fortalecimiento de sectores estratégicos como el agroalimentario.
- Incrementar la productividad y competitividad del sector primario, favoreciendo mejores condiciones de mercado para los productores.
- Mejorar los ingresos y la rentabilidad de las unidades productivas, a través de mecanismos que fortalezcan la articulación productiva y comercial.

La intervención del programa —centrada en mejorar las condiciones de comercialización, el acceso a infraestructura de acopio y el fortalecimiento de capacidades comerciales— se considera vinculada porque contribuye directamente al logro de metas relacionadas con el crecimiento económico regional, la competitividad sectorial y el bienestar de la población productora.

Vinculación con el Programa de Gobierno vigente

El Programa de Gobierno vigente incorpora objetivos y líneas de acción orientadas a:

- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias.
- Promover esquemas de valor agregado, comercialización y acceso a mercados.
- Reducir la vulnerabilidad económica de los productores ante la volatilidad de precios.

El objetivo sectorial asociado al QC0164 se vincula con dichas prioridades, ya que el programa opera como un instrumento específico para materializar estas líneas de acción, particularmente en la etapa de comercialización, considerada un punto crítico para la rentabilidad del sector.

Estrategias transversales

Asimismo, se identifica vinculación con estrategias transversales del PED y del Programa de Gobierno relacionadas con:



- Desarrollo económico territorial, al focalizar su intervención en productores y organizaciones del estado.
- Fortalecimiento institucional y coordinación sectorial, al articular apoyos con otros instrumentos del sector agroalimentario.
- Sostenibilidad económica, al promover condiciones que reduzcan la venta forzada de cosechas en escenarios desfavorables.

Conclusión técnica

El objetivo sectorial, institucional o estatal vinculado al Programa QC0164 mantiene una relación directa y coherente con las metas, objetivos y estrategias transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y en el Programa de Gobierno vigente. Dicha vinculación se sustenta en la coincidencia de finalidades, población objetivo y mecanismos de intervención orientados al fortalecimiento de la competitividad y la rentabilidad del sector agroalimentario.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Precisar en la MIR y en documentos normativos la referencia explícita a metas específicas del PED y del Programa de Gobierno, a fin de fortalecer la trazabilidad entre planeación estratégica y operación del programa.
- Actualizar periódicamente la alineación programática, considerando eventuales ajustes en los instrumentos de planeación estatal.
- Visibilizar de manera más sistemática la contribución del programa a las estrategias transversales, especialmente en materia de desarrollo económico territorial y fortalecimiento de cadenas productivas.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la revisión de la MIR, las Reglas de Operación (ROP) y la documentación normativa del Programa QC0164, se identifica que el Propósito del programa mantiene una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la medida en que aporta al cumplimiento de metas asociadas al desarrollo económico incluyente, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles, sin que su logro sea suficiente, por sí mismo, para cumplir integralmente un ODS específico.

Tipo de vinculación

Vinculación indirecta.

Justificación de la vinculación

El Propósito del Programa QC0164 —orientado a mejorar las condiciones de comercialización y la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria— se relaciona de manera indirecta con los siguientes ODS:

ODS 1. Fin de la pobreza

La intervención del programa contribuye indirectamente a este objetivo al:

- Fortalecer las capacidades de comercialización de los productores.
- Mejorar sus ingresos potenciales mediante mejores condiciones de venta.
- Reducir la vulnerabilidad económica asociada a la volatilidad de precios.

Si bien el programa no tiene como objetivo explícito la erradicación de la pobreza, su contribución al fortalecimiento del ingreso productivo aporta al avance de este ODS.

ODS 2. Hambre cero

El programa mantiene una vinculación indirecta con este objetivo al:

- Fortalecer la viabilidad económica de la producción agroalimentaria.
- Contribuir a la sostenibilidad de las unidades productivas.
- Apoyar condiciones que favorecen la permanencia de la actividad agrícola.

Estas acciones inciden positivamente en la seguridad alimentaria, aunque no constituyen una intervención directa sobre el acceso o la disponibilidad de alimentos.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

El Propósito del programa se vincula indirectamente con este ODS al:

- Promover condiciones más favorables para la actividad económica rural.
- Impulsar la competitividad del sector agroalimentario.



- Favorecer el crecimiento económico local mediante el fortalecimiento de cadenas productivas.

La mejora en las condiciones de comercialización aporta al crecimiento económico incluyente, particularmente en zonas rurales.

Consistencia con instrumentos programáticos

La vinculación indirecta identificada es consistente con lo señalado en las Preguntas 4 y 5, en donde se establece que:

- El Propósito del programa contribuye al logro de objetivos sectoriales y estatales.
- Dicha contribución se realiza de manera complementaria a otras políticas públicas y programas.

Asimismo, la MIR y las ROP no establecen una alineación explícita ni directa con los ODS, lo cual refuerza la clasificación de la vinculación como indirecta.

Conclusión técnica

El Propósito del Programa QC0164 presenta una vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con los ODS 1, 2 y 8, al contribuir al fortalecimiento del ingreso productivo, la sostenibilidad de la actividad agroalimentaria y el crecimiento económico en el ámbito rural.

Esta vinculación es coherente con el alcance y naturaleza del programa, así como con su alineación sectorial y estatal, sin que el logro de su Propósito sea suficiente, por sí mismo, para el cumplimiento integral de alguno de los ODS.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Incorporar de manera explícita en la MIR referencias a los ODS vinculados, con el fin de fortalecer la alineación internacional del programa.
- Documentar la contribución del programa a metas específicas de los ODS, utilizando información de resultados y seguimiento.
- Mantener la coherencia entre la alineación sectorial, estatal e internacional, evitando sobredimensionar la contribución del programa más allá de su alcance real.



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 2

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), la documentación normativa y los diagnósticos sectoriales del Programa QC0164, se identifica que las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y cuentan con algunas de las características solicitadas en el reactivio. En particular, se cuenta con definiciones claras y una unidad de medida identificable, así como referencias de cuantificación; no obstante, la metodología de cuantificación y la definición de un plazo explícito de revisión y actualización no se encuentran plenamente desarrolladas ni documentadas de forma sistemática, lo que orienta la valoración al Nivel 2.

Definición de las poblaciones

Población potencial:

Conjunto de Unidades de Producción Agroalimentaria (UPA) del Estado de Guanajuato que presentan la problemática de comercialización agroalimentaria (volatilidad de precios, baja capacidad de negociación y limitaciones de infraestructura), y que podrían ser elegibles para recibir apoyos del programa.

Población objetivo:

Subconjunto de la población potencial que el programa tiene planeado atender, conformado por UPA, productores y organizaciones que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP del Programa QC0164 para cada ejercicio fiscal.

Estas definiciones son consistentes con lo señalado en las Preguntas 1 y 2, y se encuentran alineadas con el enfoque sectorial del programa.

a) Unidad de medida

La unidad de medida utilizada corresponde principalmente a Unidades de Producción Agroalimentaria y, en su caso, productores u organizaciones beneficiarias, lo cual se encuentra claramente identificado en las ROP y en los registros administrativos del programa.

b) Cuantificación



La documentación del programa presenta referencias de cuantificación de la población objetivo a partir de:

- Metas de atención anual.
- Registros administrativos de solicitudes y apoyos otorgados.
- Información sectorial de contexto.

No obstante, la cuantificación de la población potencial se apoya en información estadística sectorial que presenta rezagos temporales, lo que limita su precisión y actualización.

c) Metodología y fuentes de información

Las fuentes utilizadas incluyen:

- ROP del programa.
- Documentos sectoriales y diagnósticos.
- Registros administrativos del programa.

Sin embargo, no se identifica un documento único y sistemático que describa de manera formal la metodología de cuantificación de ambas poblaciones, ni la integración explícita de fuentes y supuestos, lo que representa un área de oportunidad.

d) Plazo para revisión y actualización

Si bien las definiciones se revisan de manera implícita a través de:

- Actualizaciones anuales de las ROP.
- Ajustes operativos y de metas,

no se establece un plazo explícito y documentado para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, conforme a una metodología definida.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales, con una unidad de medida clara y referencias de cuantificación que permiten orientar la planeación del programa. No obstante, la ausencia de una metodología formal y documentada de cuantificación, así como la falta de un plazo explícito para su revisión y actualización, limitan el cumplimiento integral de las características establecidas en el reactivo.

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 2, al cumplirse al menos una de las características solicitadas.

Recomendaciones para el mejoramiento

Desarrollar y documentar una metodología específica para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, integrando:

- Definiciones operativas.
- Supuestos.
- Fuentes de información.
- Establecer un plazo explícito de revisión y actualización de las poblaciones, alineado al ciclo de planeación del programa.



- Aprovechar de manera sistemática los registros administrativos del programa para fortalecer la estimación y caracterización de la población potencial y objetivo, reduciendo la dependencia de información estadística rezagada.





8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los registros administrativos, las bases de datos de solicitudes y apoyos, y los reportes de seguimiento y cierre, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con información sistematizada que permite conocer a los beneficiarios que reciben los apoyos, cumpliendo con tres de las cuatro características establecidas en el reactivó.

a) Características de los beneficiarios

El padrón integra las características de los beneficiarios definidas en la normatividad del programa, tales como:

- Tipo de beneficiario (productor individual u organización).
- Datos de identificación general.
- Ubicación territorial.
- Cumplimiento de criterios de elegibilidad.

Esta información es consistente con lo establecido en las ROP y se utiliza para la validación y seguimiento de los apoyos otorgados.

b) Tipo de apoyo otorgado

La información del padrón incluye el tipo de apoyo otorgado, permitiendo identificar:

- Modalidad de apoyo.
- Concepto financiado.
- Ejercicio fiscal correspondiente.

Esta característica se encuentra claramente documentada en las bases de datos operativas y reportes de seguimiento del programa.

c) Sistematización y clave de identificación

La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada en bases de datos, integradas en sistemas informáticos de gestión y seguimiento, lo que permite:



- El registro ordenado de beneficiarios.
- El seguimiento de apoyos por ejercicio fiscal.
- La generación de reportes operativos y de control.

Asimismo, se utiliza una clave de identificación por beneficiario, asociada al registro administrativo; no obstante, dicha clave se encuentra vinculada principalmente al ejercicio fiscal, por lo que su permanencia estricta en el tiempo representa un área de oportunidad para fortalecer la trazabilidad longitudinal.

d) Mecanismos de depuración y actualización

El padrón se actualiza de manera periódica a partir de:

- Los procesos de recepción, dictaminación y cierre de apoyos.
- La validación de información en cada ejercicio fiscal.

Si bien existen prácticas operativas de actualización y depuración, no se identifica un procedimiento único, formal y documentado que sistematice de manera integral dichos procesos, lo cual limita el cumplimiento pleno de esta característica.

Uso del padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios se utiliza principalmente para:

- La gestión y control de los apoyos otorgados.
- El seguimiento operativo y financiero del programa.
- La elaboración de informes de avance y cierre.
- La planeación de metas de atención por ejercicio fiscal.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con información sistematizada que permite identificar a los beneficiarios de los apoyos, incluyendo sus características y el tipo de apoyo otorgado, y utiliza bases de datos que facilitan el control y seguimiento de la operación del programa.

Si bien existen prácticas de actualización y depuración del padrón, el fortalecimiento de la documentación formal de estos procedimientos y la consolidación de una clave única de identificación permanente representan áreas de oportunidad para mejorar la gestión de la información. Por ello, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 3, al cumplirse tres de las características establecidas.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Formalizar un procedimiento documentado para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, que consolide las prácticas operativas existentes.
- Fortalecer el uso de una clave única de identificación permanente, que permita dar seguimiento longitudinal a los beneficiarios entre ejercicios fiscales.
- Homologar y documentar los criterios de actualización del padrón, alineándolos con los ciclos de operación y seguimiento del programa.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la revisión de los documentos normativos, el padrón de beneficiarios, las bases de datos operativas y los sistemas informativos utilizados por el Programa QC0164, se identifica que el programa sí recolecta información de carácter socioeconómico y operativo de sus beneficiarios, principalmente con fines de elegibilidad, control operativo y seguimiento administrativo. Dicha recolección se realiza de manera estructurada, aunque no bajo un instrumento específico diseñado exclusivamente para fines de análisis socioeconómico comparativo.

Procedimiento para la recolección de información

La información socioeconómica de los beneficiarios se recolecta como parte del proceso de solicitud y dictaminación de apoyos, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) y a los procedimientos administrativos del programa, a través de las siguientes etapas:

- Recepción de solicitudes
 - Las personas físicas y morales interesadas presentan solicitudes acompañadas de la documentación requerida en las ROP.
 - En esta etapa se capturan datos generales y socioeconómicos básicos del solicitante.
- Captura en bases de datos
 - La información proporcionada se registra en bases de datos electrónicas del programa.
 - Los datos forman parte del expediente administrativo del beneficiario.
- Validación y dictaminación
 - La información se utiliza para verificar el cumplimiento de criterios de elegibilidad.
 - Se valida su consistencia con la documentación soporte.
- Seguimiento operativo
 - Los datos se actualizan cuando existen modificaciones relevantes durante la ejecución del apoyo, dentro del mismo ejercicio fiscal.

Variables que se miden

Para personas físicas

La información recolectada incluye, principalmente:

- Datos de identificación general.
- Ubicación territorial (municipio y localidad).
- Tipo de actividad productiva agroalimentaria.
- Características generales de la unidad de producción.
- Tipo de apoyo solicitado y otorgado.



Estas variables permiten caracterizar de manera básica la situación productiva y operativa del beneficiario, sin constituir un levantamiento socioeconómico exhaustivo.

Para personas morales

En el caso de organizaciones o personas morales, se recolecta información relativa a:

- Tipo de organización.
- Actividad productiva o comercial.
- Ubicación territorial.
- Representación legal.
- Tipo de apoyo solicitado y otorgado.

Periodicidad de las mediciones

La recolección y actualización de la información se realiza con una periodicidad anual, alineada al ciclo de operación del programa, que comprende:

- Captura inicial durante la recepción de solicitudes.
- Actualizaciones durante la ejecución del apoyo, cuando aplica.
- Consolidación de la información al cierre del ejercicio fiscal.

No se identifican mediciones periódicas intraanuales con fines analíticos, más allá de las actualizaciones operativas necesarias.

Información de no beneficiarios

El Programa QC0164 no recolecta información socioeconómica de población no beneficiaria con fines de comparación sistemática respecto a la población beneficiaria. La información disponible se concentra en los solicitantes y beneficiarios efectivos del programa.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 recolecta información socioeconómica y operativa básica de sus beneficiarios como parte de sus procesos administrativos y de control, la cual es suficiente para fines de elegibilidad, seguimiento y gestión del programa. No obstante, dicha información no se levanta mediante un instrumento diseñado específicamente para análisis socioeconómico comparativo, ni se recolecta información de no beneficiarios, lo que delimita su uso a propósitos operativos.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Estandarizar y sistematizar las variables socioeconómicas recolectadas, a fin de fortalecer su utilidad para análisis de resultados.
- Explorar la incorporación gradual de variables adicionales, que permitan caracterizar mejor a la población beneficiaria sin incrementar de manera significativa la carga administrativa.
- Valorar la recolección de información de referencia de no beneficiarios, cuando sea pertinente, para fortalecer futuros ejercicios de evaluación.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?****Respuesta binaria**

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa QC0164, el documento normativo, los manuales de operación y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica que en las ROP es posible reconocer de manera explícita el Propósito y los Componentes del programa, así como una parte de las Actividades asociadas a su operación.

No obstante, el Fin de la MIR no se encuentra formulado de manera expresa en las ROP, sino que se infiere a partir de la alineación sectorial y de los objetivos de política pública de mayor nivel. Por esta razón, y conforme a los criterios del reactivo, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Correspondencia entre la MIR y el documento normativo**Fin**

- Identificación en ROP: No explícita.
- Observación: El Fin se encuentra implícito en la alineación del programa con los objetivos sectoriales y estatales de desarrollo agroalimentario, pero no se presenta como un enunciado formal dentro del documento normativo.

Propósito

- Identificación en ROP: Sí.
- Observación: El Propósito es identificable en el objetivo general del programa, orientado a mejorar las condiciones de comercialización y la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria, lo cual es consistente con la MIR.

Componentes

- Identificación en ROP: Sí, en su totalidad.
- Observación: Los Componentes de la MIR se reflejan claramente a través de los tipos y modalidades de apoyo establecidos en las ROP, lo que permite una correspondencia directa entre ambos instrumentos.

Actividades

- Identificación en ROP: Parcial.
- Observación: Las ROP describen algunas de las Actividades relacionadas con:
 - Recepción y dictaminación de solicitudes.
 - Autorización y otorgamiento de apoyos.
 - Seguimiento y cierre operativo.



Sin embargo, no se identifican de manera explícita todas las Actividades contenidas en la MIR, ni se presenta una relación sistemática entre cada actividad y los procesos operativos.

Porcentaje estimado de actividades identificadas

Con base en la correspondencia observada entre la MIR y las ROP, se estima que aproximadamente entre el 60 % y el 70 % de las Actividades de la MIR cuentan con una referencia explícita o implícita en el documento normativo.

Conclusión técnica

El documento normativo del Programa QC0164 permite identificar el Propósito y la totalidad de los Componentes del resumen narrativo de la MIR, así como una proporción relevante de las Actividades necesarias para la operación del programa.

Si bien el Fin no se encuentra formulado de manera explícita en las ROP y no todas las Actividades están plenamente desarrolladas en el documento normativo, la correspondencia existente es suficiente para afirmar que el resumen narrativo de la MIR es identificable en términos sustantivos, lo que justifica una valoración de Nivel 3.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Incorporar de manera explícita el Fin de la MIR en el documento normativo, para fortalecer la claridad de la cadena de resultados del programa.
- Fortalecer la correspondencia entre Actividades de la MIR y procesos operativos descritos en las ROP, detallando su relación de forma más sistemática.
- Alinear de manera más explícita la MIR con los manuales de operación, facilitando la trazabilidad entre planeación, operación y evaluación.



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) *Nombre.*
- b) *Definición.*
- c) *Método de cálculo.*
- d) *Unidad de Medida.*
- e) *Frecuencia de Medición.*
- f) *Línea base.*
- g) *Metas.*
- h) *Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).*

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa QC0164, se identifica que la mayoría de las Fichas Técnicas incorporan los elementos solicitados en el reactivo. En particular, se observa una cobertura consistente de los campos básicos (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición), así como la definición de metas para el ejercicio fiscal.

No obstante, la información relativa a la línea base y al comportamiento del indicador presenta inconsistencias o ausencias parciales en algunos indicadores, lo que impide alcanzar los rangos superiores establecidos en los criterios. En términos agregados, entre el 70 % y el 84 % de las Fichas Técnicas cumplen con la totalidad de las características señaladas, lo que sustenta la asignación del Nivel 3.

Cobertura de las características solicitadas

A partir del análisis de las Fichas Técnicas se identifica lo siguiente:

- Nombre del indicador: Presente en la totalidad de los casos.
- Definición: Presente, con claridad operativa en la mayoría de los indicadores.
- Método de cálculo: Presente, aunque en algunos casos requiere mayor precisión en la especificación de numerador y denominador.
- Unidad de medida: Presente y congruente con el indicador.
- Frecuencia de medición: Presente y alineada al ciclo anual del programa.
- Línea base: Presente de manera parcial; en algunos indicadores se reporta como valor inicial del ejercicio, sin una referencia histórica consolidada.
- Metas: Presente y definida para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Comportamiento del indicador: Identificado en varios casos; sin embargo, no siempre se encuentra explicitado de manera homogénea (ascendente/descendente).



Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con Fichas Técnicas de indicadores que incorporan, en su mayoría, la información requerida por los Términos de Referencia, lo que permite dar seguimiento a la lógica de resultados del programa. Si bien existen elementos que pueden fortalecerse —principalmente la definición consistente de líneas base y el comportamiento esperado de los indicadores—, el grado de cumplimiento observado se ubica dentro del rango correspondiente al Nivel 3.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Homologar la definición de la línea base en todas las Fichas Técnicas, incorporando referencias históricas cuando la naturaleza del indicador lo permita.
- Precisar de manera explícita el comportamiento esperado de los indicadores (ascendente o descendente), asegurando coherencia con su definición y metas.
- Estandarizar el nivel de detalle del método de cálculo, particularmente en indicadores de resultado, para fortalecer su reproducibilidad y claridad.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las Fichas Técnicas de los indicadores y los documentos de planeación del Programa QC0164, se identifica que la mayoría de las metas de los indicadores del ejercicio fiscal evaluado cumplen con las características establecidas en el reactivó.

En términos agregados, entre el 70 % y el 84 % de las metas:

- Cuentan con unidad de medida claramente definida, congruente con el indicador correspondiente.
- Están orientadas al desempeño, al establecer niveles de logro que implican un esfuerzo operativo y presupuestal real.
- Resultan factibles de alcanzar, considerando los plazos anuales del programa y los recursos humanos y financieros disponibles.

No obstante, se identifican algunas metas cuya orientación al desempeño o factibilidad podría fortalecerse mediante una mayor referencia a resultados históricos o a supuestos explícitos de capacidad operativa, lo que impide ubicar el cumplimiento en los rangos superiores.

Por lo anterior, la valoración técnica corresponde al Nivel 3.

Forma en que el programa establece sus metas

El Programa QC0164 establece sus metas a partir de:

- Objetivos y Componentes definidos en la MIR.
- Disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal.
- Capacidad operativa y administrativa del programa.
- Resultados observados en ejercicios fiscales previos, principalmente en términos de cobertura y ejecución.
- Lineamientos establecidos en las ROP, que delimitan el alcance y modalidades de apoyo.



Las metas se definen con un horizonte anual, alineadas al ciclo presupuestal y operativo del programa.

Conclusión técnica

Las metas de los indicadores del Programa QC0164 cuentan, en su mayoría, con unidad de medida, orientación al desempeño y factibilidad operativa, lo que permite utilizarlas como instrumentos válidos de seguimiento y evaluación del programa. Si bien existen oportunidades para fortalecer la justificación técnica de algunas metas, el nivel de cumplimiento observado se ubica dentro del rango correspondiente al Nivel 3, en congruencia con la evaluación de las Fichas Técnicas realizada en la Pregunta 11.

Recomendaciones para el mejoramiento

- Fortalecer la justificación técnica de las metas, incorporando de manera sistemática información histórica y supuestos operativos.
- Homologar criterios de orientación al desempeño, asegurando que todas las metas representen avances sustantivos respecto a ejercicios previos.
- Documentar de forma más explícita el proceso de definición de metas, vinculándolo con la planeación operativa anual.



13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la documentación oficial disponible —incluidas las Reglas de Operación (ROP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa QC0164, el diagnóstico sectorial, el Reporte de Seguimiento de Programas SECAM y la información sistematizada en el Anexo 6 de la presente evaluación— se identifican programas estatales y acciones/programas federales con los que el Programa QC0164 puede presentar complementariedad funcional y, en menor medida, coincidencias parciales.

Dicha relación se explica principalmente por la atención a una población agroalimentaria similar, así como por la incidencia en distintos eslabones de la cadena productiva y comercial (producción, infraestructura, gestión de riesgos, apoyo al ingreso y comercialización), más que por una duplicidad de apoyos.

El análisis se presenta conforme a los criterios establecidos en el numeral 13.1 de los Términos de Referencia: a) Propósito; b) Población objetivo; c) Tipos de apoyo; d) Cobertura.

1) Programas estatales (Guanajuato) con potencial de complementariedad

a) Programa Presupuestario S021 — “Fomento a las Actividades Agroalimentarias” (SECAM)

- Propósito / Enfoque: Fortalecer las actividades agroalimentarias del estado mediante intervenciones sectoriales orientadas a la productividad, competitividad y resultados del sector.
- Población objetivo: Unidades de Producción Agroalimentaria del estado de Guanajuato.
- Tipos de apoyo: Intervenciones sectoriales diversas; el Programa QC0164 opera como una intervención especializada en el eslabón de comercialización dentro de este marco sectorial.
- Cobertura: Estatal.
- Tipo de relación: Complementariedad estructural, en tanto que el QC0164 contribuye a los resultados sectoriales del S021 reforzando específicamente los procesos de comercialización y acopio.

b) Programa Presupuestario S022 — “Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar” (SECAM)

- Propósito / Enfoque: Fortalecer unidades de producción familiar mediante asistencia técnica, capacitación, capitalización y acciones vinculadas a seguridad alimentaria.
- Población objetivo: Unidades de producción familiar y productores de pequeña escala.



- Tipos de apoyo: Capacitación, asistencia técnica, proyectos productivos y apoyos para capitalización.
- Cobertura: Estatal.
- Tipo de relación: Complementariedad por población, ya que puede atender a la misma población o a una parte relevante de ella, con apoyos productivos y de fortalecimiento, mientras que el QC0164 se concentra en mejorar las condiciones de comercialización y acceso a mercado.

c) Programa Presupuestario S011 — “Campo sustentable en el uso del agua” (SECAM)

- Propósito / Enfoque: Modernizar y rehabilitar infraestructura hidroagrícola para un uso sustentable del agua en la producción.
- Población objetivo: Productores y unidades productivas vinculadas al uso de agua para fines agroalimentarios.
- Tipos de apoyo: Infraestructura y modernización hidroagrícola.
- Cobertura: Estatal, con focalización territorial por infraestructura y unidades de riego.
- Tipo de relación: Complementariedad por cadena de valor, al mejorar condiciones productivas y eficiencia en la fase de producción, mientras que el QC0164 atiende el tramo posterior de comercialización y negociación.

2) Programas y acciones federales u otros niveles con potencial de complementariedad o coincidencia

Con base en el diagnóstico particular y la información documental revisada, se identifican programas y políticas federales que se relacionan con la población objetivo del sector agroalimentario y con problemáticas de ingreso y comercialización:

a) Producción para el Bienestar (programa federal)

- Propósito / Enfoque: Otorgar apoyos directos al ingreso de productores.
- Población objetivo: Productores agroalimentarios, principalmente de pequeña escala.
- Tipos de apoyo: Transferencias monetarias directas.
- Cobertura: Federal.
- Tipo de relación: Complementariedad, al atender a la misma población potencial, pero con instrumentos distintos; Producción para el Bienestar incide en el ingreso vía transferencia, mientras que el QC0164 incide en las condiciones de comercialización y acceso a mercado.

b) Programas federales de insumos (por ejemplo, fertilizantes), referidos en el diagnóstico

- Propósito / Enfoque: Apoyar la producción mediante el suministro de insumos.
- Población objetivo: Productores agroalimentarios.
- Tipos de apoyo: Insumos productivos.
- Cobertura: Federal.
- Tipo de relación: Complementariedad, al atender el componente productivo (insumos), mientras que el QC0164 se enfoca en la fase de comercialización.



c) Instrumentos federales de administración de riesgos y comercialización (coberturas de precios, agricultura por contrato)

- Propósito / Enfoque: Brindar certidumbre de ingreso y comercialización ante la volatilidad de precios.
- Población objetivo: Productores, principalmente de granos y cadenas con acceso a mercados formales.
- Tipos de apoyo: Acceso a instrumentos de cobertura y esquemas contractuales.
- Cobertura: Federal o de mercado, según el instrumento.
- Tipo de relación: Coincidencia parcial y complementariedad, al coincidir en el problema de la volatilidad y la comercialización, y complementarse cuando el QC0164 facilita capacidades locales, infraestructura o acompañamiento para el uso de dichos instrumentos.

d) Esquemas de aseguramiento para contingencias climatológicas (seguro catastrófico)

- Propósito / Enfoque: Gestión de riesgos climáticos y protección de la capacidad productiva.
- Población objetivo: Productores y unidades productivas expuestas a contingencias.
- Tipos de apoyo: Aseguramiento y compensación ante siniestros.
- Cobertura: Federal y/o estatal, según el esquema.
- Tipo de relación: Complementariedad, al atender riesgos productivos y climáticos, mientras que el QC0164 se enfoca en riesgos de mercado y comercialización.

3) Señalamientos explícitos de coordinación o complementariedad

En la documentación revisada para esta respuesta, la complementariedad se identifica principalmente a partir del análisis comparado de propósitos, población objetivo, tipos de apoyo y cobertura. La identificación de menciones textuales o esquemas formales de coordinación se documenta de manera específica en el Anexo 6, conforme a lo solicitado en los Términos de Referencia.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 presenta un marco claro de complementariedad con programas estatales del sector agroalimentario (S021, S022 y S011) y con programas y acciones federales orientadas al ingreso, insumos, gestión de riesgos y comercialización. Las coincidencias identificadas son principalmente parciales y se explican por la atención a una población común, mientras que la complementariedad se deriva de la diferenciación de objetivos, tipos de apoyo y escala de intervención, lo que reduce el riesgo de duplicidad y fortalece la articulación sectorial.

Recomendaciones para el mejoramiento (enfoque operativo)



- Documentar de manera explícita, cuando proceda, los principales programas complementarios y la lógica de articulación (población, temporalidades y tipos de apoyo).
- Fortalecer mecanismos de coordinación funcional con programas estatales del sector, orientados a canalización, criterios de priorización y trazabilidad de apoyos.
- En el componente de comercialización, establecer rutas operativas que faciliten el acceso a instrumentos de cobertura y esquemas contractuales cuando sean pertinentes por cadena productiva.





5. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito).
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 2

Justificación técnica

Con base en la revisión de documentos oficiales de planeación y programación, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa QC0164, se identifica que la Unidad Responsable cuenta con instrumentos de planeación que incorporan parcialmente las características solicitadas en el reactivó.

En particular, se observa que:

- Existen ejercicios de planeación institucionalizados a nivel sectorial e institucional que orientan la operación del programa.
- Se establecen resultados esperados (Fin y Propósito) y se utilizan indicadores para medir avances, principalmente a través de la MIR.

No obstante:

- No se identifica un plan estratégico específico del programa con una visión explícita de mediano y/o largo plazo que trascienda el horizonte anual del ciclo presupuestal.

Por lo anterior, el plan estratégico cumple con dos de las cuatro características establecidas, lo que sustenta la valoración de Nivel 2.

Análisis por característica

a) Planeación institucionalizada

Cumple.

El programa se encuentra alineado a instrumentos de planeación institucional y sectorial (planes estatales, programas sectoriales), los cuales siguen procedimientos formales y documentados.

b) Mediano y/o largo plazo

No cumple plenamente.



Si bien los instrumentos sectoriales contemplan visiones que abarcan más de un ejercicio fiscal, no se identifica un plan estratégico específico del programa que establezca de manera explícita una visión de mediano o largo plazo propia.

c) Resultados (Fin y Propósito)

Cumple.

El Fin y el Propósito del programa están claramente establecidos en la MIR y se encuentran alineados con los objetivos sectoriales e institucionales.

d) Indicadores

Cumple.

La MIR define indicadores para el seguimiento del Fin, Propósito y Componentes, los cuales se utilizan como instrumentos de medición del desempeño del programa.

Conclusión técnica

La Unidad Responsable del Programa QC0164 cuenta con instrumentos de planeación que permiten orientar su operación y medir resultados, particularmente a través de la MIR y de la alineación con planes sectoriales e institucionales. Sin embargo, la ausencia de un plan estratégico propio del programa con una visión explícita de mediano y/o largo plazo limita el cumplimiento integral de las características establecidas en el reactiv.

En consecuencia, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 2.

Áreas de oportunidad y propuestas de mejora

- Desarrollar un plan estratégico específico del programa, alineado a la planeación sectorial, que:
 - Defina una visión de mediano y/o largo plazo.
 - Establezca prioridades estratégicas más allá del ciclo anual.
- Vincular explícitamente dicho plan con la MIR, fortaleciendo la coherencia entre planeación estratégica y seguimiento de resultados.
- Documentar formalmente el procedimiento de planeación del programa, consolidando los ejercicios existentes en un instrumento único.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de documentos oficiales de planeación y programación, Reglas de Operación (ROP), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reportes de seguimiento y la información derivada de entrevistas con funcionarios responsables de la operación, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con planes de trabajo anuales que cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivó.

En particular, los planes de trabajo:

- Derivan de ejercicios de planeación institucionalizados.
- Son conocidos y utilizados por los responsables de los procesos sustantivos del programa.
- Establecen metas anuales, alineadas a la MIR y al presupuesto autorizado.

Si bien los planes se ajustan operativamente durante el ejercicio fiscal, no se identifica un procedimiento formal y documentado de revisión y actualización periódica como parte de un ciclo explícito de mejora continua, lo que limita el cumplimiento pleno del criterio d).

Por lo anterior, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica

a) Planeación institucionalizada

Cumple.

Los planes de trabajo anuales se derivan de:

- La programación presupuestal anual.
 - Las ROP vigentes.
 - La MIR y los compromisos de desempeño del ejercicio fiscal.
- Estos elementos forman parte de procedimientos institucionales documentados.

b) Conocimiento por los responsables

Cumple.

Los planes son conocidos por los responsables de los principales procesos, ya que:



- Orientan la operación cotidiana (recepción, dictaminación, otorgamiento y seguimiento de apoyos).
- Se utilizan como referencia para el cumplimiento de metas y la elaboración de reportes de avance.

c) Metas establecidas

Cumple.

Los planes de trabajo incluyen metas anuales, consistentes con:

- Las metas de los indicadores de la MIR.
- La disponibilidad presupuestal y la capacidad operativa del programa.

d) Revisión y actualización

Cumple de manera parcial.

Si bien existen ajustes operativos durante el ejercicio fiscal (derivados de cambios presupuestales, operativos o de contexto), no se identifica un procedimiento formalizado y documentado que establezca la revisión y actualización sistemática de los planes de trabajo anuales.

Objetivos de los planes de trabajo anuales

Los planes de trabajo anuales del Programa QC0164 se orientan a:

- Cumplir las metas de atención y otorgamiento de apoyos establecidas para el ejercicio fiscal.
- Ejecutar de manera oportuna los procesos operativos del programa.
- Asegurar la alineación entre presupuesto, metas e indicadores de desempeño.

Estos objetivos son consistentes con lo señalado en las Preguntas 12 y 14, particularmente en lo relativo a la definición de metas y a la planeación operativa anual.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con planes de trabajo anuales funcionales y operativos, que orientan la ejecución del programa y permiten el seguimiento de sus objetivos y metas en el ciclo fiscal vigente. La existencia de planeación institucionalizada, metas claras y conocimiento por parte de los responsables sustenta una valoración de Nivel 3. El fortalecimiento de la formalización del proceso de revisión y actualización permitiría avanzar hacia niveles superiores de cumplimiento.

Áreas de oportunidad y propuestas de mejora

- Formalizar un procedimiento documentado de revisión y actualización de los planes de trabajo anuales, definiendo responsables y momentos específicos del ciclo fiscal.
- Vincular de manera más explícita los ajustes operativos con los resultados de seguimiento, fortaleciendo la retroalimentación entre ejecución y planeación.
- Integrar evidencia documental de los ajustes realizados, para reforzar la trazabilidad y transparencia de la planeación anual.



16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular.
- b. De manera institucionalizada.
- c. Para definir acciones y actividades de mejora.
- d. De manera consensada, con participación de operadores, gerentes y áreas de planeación y/o evaluación.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de informes finales de evaluaciones externas, documentos de trabajo, posiciones institucionales, y la evidencia de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) asociados al programa y a ejercicios previos del sector, se identifica que el Programa QC0164 sí utiliza informes de evaluaciones externas como insumo para la gestión y mejora del programa, cumpliendo con tres de las cuatro características establecidas en el reactivó.

En particular, existe evidencia de que los resultados de evaluaciones externas:

- Se consideran de manera regular para ajustar criterios operativos y de diseño.
- Se utilizan para definir acciones de mejora en la gestión y en algunos resultados del programa.
- Se analizan de manera consensada entre áreas operativas y de planeación/evaluación.

No obstante, no se identifica un procedimiento formal, único y documentado que institucionalice de manera explícita el uso de evaluaciones externas como parte de un ciclo estandarizado de toma de decisiones, lo que limita el cumplimiento pleno del inciso b).

Por lo anterior, la valoración técnicamente resultante corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica

a) Uso regular

Cumple.

El programa ha considerado resultados de evaluaciones externas previas y del sector para:

- Ajustes en Reglas de Operación.
- Adecuaciones en criterios de atención y focalización.
- Revisión de componentes y procesos operativos.

Esto evidencia que las evaluaciones externas constituyen un insumo recurrente para la toma de decisiones.

b) Uso institucionalizado



No cumple plenamente.

Si bien existen mecanismos de seguimiento a ASM y prácticas institucionales asociadas a la atención de recomendaciones, no se identifica un documento específico que establezca de manera formal el procedimiento para la incorporación sistemática de evaluaciones externas en la gestión del programa.

c) Definición de acciones de mejora

Cumple.

A partir de evaluaciones externas se han identificado y atendido Aspectos Susceptibles de Mejora, reflejados en:

- Ajustes al diseño operativo.
- Fortalecimiento de instrumentos de planeación y seguimiento.
- Mejoras en la claridad de objetivos, componentes e indicadores.

d) Uso consensado

Cumple.

La atención a recomendaciones y ASM se realiza con la participación de áreas operativas, responsables del programa y unidades de planeación y evaluación, lo que permite acuerdos institucionales sobre las acciones a implementar.

Evidencias y mejoras observadas

- Informes de evaluaciones externas previas del programa y del sector agroalimentario.
- Documentos de seguimiento de ASM, en los que se identifican acciones comprometidas y avances.
- Ajustes observables en ROP y documentos operativos, derivados de recomendaciones evaluativas.

Estas evidencias muestran una mejora progresiva en la gestión del programa, particularmente en términos de claridad operativa y alineación con resultados.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 utiliza los informes de evaluaciones externas como insumo relevante para su gestión y mejora, incorporando recomendaciones de manera regular, consensada y orientada a resultados. La ausencia de un procedimiento formal y documentado que institucionalice plenamente este uso impide alcanzar el máximo nivel de cumplimiento; sin embargo, la evidencia disponible sustenta una valoración de Nivel 3.

Áreas de oportunidad y propuestas de mejora

- Formalizar un procedimiento institucional para el uso de evaluaciones externas, integrándolo al ciclo de planeación y mejora continua.
- Documentar de manera sistemática la trazabilidad entre recomendaciones, ASM y ajustes implementados.
- Fortalecer la difusión interna de los resultados de evaluaciones, asegurando su apropiación por todas las áreas involucradas.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 2

Justificación técnica

Con base en la revisión de informes finales de evaluaciones externas, documentos de trabajo/planes de atención, posiciones institucionales y evidencias de seguimiento generadas en el marco del Mecanismo para el seguimiento de los ASM, se identifica que, en los últimos tres años, el Programa QC0164 presenta un avance parcial y verificable en la atención de los ASM clasificados como específicos y/o institucionales.

De la evidencia disponible se desprende que entre el 50 % y el 69 % de los ASM:

- Han sido solventados conforme a lo comprometido, o
- Presentan avances acordes con los plazos, responsables y productos establecidos en los documentos de trabajo e institucionales.

El porcentaje restante corresponde a ASM en proceso o pendientes, asociados principalmente a ajustes de diseño/metodología y a la formalización documental de procedimientos, cuyo cierre depende de decisiones institucionales o de ciclos de planeación posteriores.

Por lo anterior, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 2.

Evidencia por característica (numeral 16 y consistencias)

- Existencia de ASM y uso de evaluaciones externas:
 - Acreditado (consistente con la Pregunta 16).
- Documentos de trabajo e institucionales:
 - Identificados para la mayoría de los ASM.
- Implementación conforme a lo establecido:
 - Verificable en más de la mitad de los casos.
- Pendientes:
 - Asociados a estandarización metodológica y formalización procedural.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 sí atiende los ASM derivados de evaluaciones externas, con un avance moderado y documentado. El grado de solventación observado (50–69 %) refleja un proceso activo de mejora, aunque aún con oportunidades para fortalecer el cierre oportuno y la trazabilidad de algunos compromisos.

Áreas de oportunidad y propuestas de mejora



- Priorizar el cierre de ASM de carácter institucional, especialmente aquellos vinculados a formalización de procedimientos.
- Fortalecer la trazabilidad entre recomendación → acción → producto → evidencia de cierre.
- Establecer hitos y responsables con fechas compromiso para ASM en proceso.





18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios y proyectos de inversión estatales de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la revisión de los informes finales de evaluaciones externas, los documentos de trabajo e institucionales, las posiciones institucionales y la evidencia de avance derivada del Mecanismo para el seguimiento de los ASM, se identifica que las acciones implementadas a la fecha han contribuido, de manera parcial pero verificable, al logro de los resultados establecidos en dichos documentos.

Los resultados observados coinciden en términos generales con los resultados esperados, particularmente en aspectos relacionados con:

- Mejoras en la gestión operativa del programa.
- Fortalecimiento de la claridad normativa y procedural.
- Ajustes al diseño y a instrumentos de planeación y seguimiento, tales como MIR, metas e indicadores.

No obstante, no todos los resultados previstos han sido alcanzados en su totalidad, principalmente aquellos asociados a:

- La formalización institucional de procedimientos transversales.
- La consolidación de prácticas sistemáticas de planeación estratégica y seguimiento de mejoras.

Esta situación es consistente con el nivel de avance identificado en la Pregunta 17, donde se reporta un porcentaje de ASM solventados entre 50 % y 69 %.

Resultados de la implementación de las acciones

De manera sintética, los principales resultados derivados de las acciones implementadas son los siguientes:

- Resultados logrados conforme a lo esperado
 - Ajustes operativos y normativos alineados a recomendaciones evaluativas.
 - Mayor coherencia entre objetivos, componentes e indicadores.
 - Mejora en la trazabilidad entre planeación, operación y seguimiento.
- Resultados parcialmente logrados
 - Avances en la atención de ASM de carácter institucional, aún en proceso de consolidación.
 - Implementación gradual de mejoras que requieren más de un ciclo fiscal para completarse.
- Evidencia de resultados
 - Documentos normativos actualizados.
 - Reportes de seguimiento y cierre.



- Documentos de trabajo y posiciones institucionales que acreditan la atención de recomendaciones.

La evidencia disponible permite dar cuenta de los resultados alcanzados, aunque en algunos casos los productos corresponden a avances intermedios, más que a resultados finales cerrados.

Efectos adicionales identificados

A partir del análisis, se identifican efectos adicionales positivos no siempre explicitados en los documentos de trabajo originales, tales como:

- Mayor apropiación institucional de la lógica de mejora continua.
- Mejor coordinación interna entre áreas operativas y de planeación.
- Incremento en la capacidad técnica para atender recomendaciones evaluativas en ejercicios posteriores.

Estos efectos fortalecen la sostenibilidad de las mejoras, aun cuando no siempre estén formalizados como resultados esperados.

Conclusión técnica

Las acciones implementadas para atender los ASM han generado resultados relevantes y verificables, que coinciden en términos generales con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales. Si bien algunos resultados se encuentran en proceso de consolidación, el avance observado es coherente con el grado de solventación reportado y con la naturaleza institucional de varios ASM.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la evidencia revisada de evaluaciones externas, documentos de trabajo, posiciones institucionales y el seguimiento de ASM (consistente con lo reportado en las Preguntas 16–18 y el Anexo 7), se identifica que existen recomendaciones que no han sido atendidas en su totalidad dentro del periodo considerado. Esto se explica principalmente por:

- La naturaleza institucional de algunas recomendaciones, que requieren cambios normativos/procedimentales y más de un ciclo fiscal para su cierre.
- La necesidad de fortalecimiento metodológico (líneas base, trazabilidad de población, sistematización de información), que implica ajustes técnicos y de sistemas.
- Restricciones operativas asociadas a priorización, tiempos y recursos de implementación.

En este sentido, las recomendaciones no atendidas se ubican, en general, en el grupo de acciones que permanecen en proceso o pendientes, coherente con el nivel de avance global reportado (50–69% solventado).

Recomendaciones con afectación directa al Propósito

De manera general, se considera que afectan directamente el Propósito del programa aquellas recomendaciones vinculadas con:

- Fortalecimiento de medición de resultados del Propósito, incluyendo mejora en indicadores, línea base y metas.
- Trazabilidad y calidad de información del padrón y variables relevantes, en tanto impactan el seguimiento del logro del Propósito.
- Articulación más sólida del programa con instrumentos de planeación y resultados, para sostener la lógica de intervención.

Estas recomendaciones no atendidas plenamente pueden limitar la capacidad del programa para demostrar con mayor solidez el logro del Propósito, aun cuando la operación del programa continúe.

Conclusión técnica

Existen recomendaciones de evaluaciones externas de los últimos tres años que no han sido atendidas en su totalidad, principalmente por requerir procesos de carácter institucional y metodológico que exceden un ciclo fiscal. Algunas de estas recomendaciones se consideran relevantes para fortalecer la capacidad del programa de medir y evidenciar el cumplimiento de su Propósito.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en el análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y/o a intervenciones sectoriales relacionadas, así como de los documentos de trabajo, posiciones institucionales y el seguimiento de ASM de los últimos tres años (consistente con las Preguntas 16 a 19), se identifica que las evaluaciones han contribuido principalmente a:

- Fortalecer la claridad del diseño (Propósito, Componentes, indicadores).
- Impulsar mejoras en la gestión operativa y en la estandarización de procesos.
- Señalar áreas de oportunidad persistentes en planeación estratégica, líneas base, metodologías de cuantificación de poblaciones y sistematización/depuración de información.

A partir de dichos hallazgos y de la experiencia en la temática de comercialización agroalimentaria, se considera importante priorizar los siguientes temas para evaluación externa, por su relevancia para el Propósito y por su capacidad de fortalecer evidencia de resultados y toma de decisiones.

Síntesis de principales evaluaciones externas y resultados (insumos para la selección de temas)

De manera general, los resultados recurrentes identificados por las evaluaciones externas y su seguimiento (ASM) se concentran en:

- Diseño y lógica de intervención
 - Necesidad de robustecer trazabilidad entre problema, población, componentes e indicadores.
- Seguimiento y medición de resultados
 - Reforzar líneas base, metas e indicadores atribuibles al Propósito.
- Información y padrones
 - Fortalecer sistematización, claves de identificación, depuración y actualización.
- Planeación
 - Consolidar instrumentos con visión de mediano plazo y procedimientos documentados.

Estas líneas sustentan la selección de los temas recomendados para evaluación externa.

Temas propuestos para evaluación externa y justificación

1) Evaluación de Resultados del Propósito (efectividad en comercialización)

Qué evaluar: En qué medida los apoyos del programa se asocian con mejoras en condiciones de comercialización (precio relativo, oportunidad de venta, acceso a canales/contratos, capacidad de negociación).



Por qué: Fortalece la evidencia del logro del Propósito y atiende áreas señaladas sobre medición de resultados y líneas base (consistente con Preguntas 11, 12 y 19).

2) Evaluación de procesos operativos críticos (trazabilidad y control)

Qué evaluar: Recepción–dictaminación–autorización–entrega–seguimiento–cierre, incluyendo calidad documental y consistencia de registros.

Por qué: Complementa los avances en gestión identificados por evaluaciones previas y permite cerrar brechas institucionales documentales (consistente con Preguntas 15, 16, 17 y 18).

3) Evaluación de cobertura y focalización de población (potencial, objetivo y atendida)

Qué evaluar: Metodología de cuantificación de poblaciones, criterios de priorización, cobertura territorial efectiva y consistencia con normatividad.

Por qué: Es un punto recurrente de fortalecimiento metodológico; impacta directamente la planeación y la congruencia del programa (consistente con Preguntas 7, Anexo 1 y Pregunta 19).

4) Evaluación de calidad del padrón y sistemas de información (integridad de datos)

Qué evaluar: Existencia de claves únicas longitudinales, depuración, actualización, interoperabilidad, y uso del padrón para planeación y seguimiento.

Por qué: Mejora la capacidad de seguimiento y evaluación; reduce riesgos de duplicidad y fortalece transparencia y trazabilidad (consistente con Preguntas 8, Anexo 2 y Pregunta 19).

5) Evaluación de articulación interprogramática (complementariedad y coordinación)

Qué evaluar: Mecanismos reales de coordinación con programas estatales y acciones federales (población, apoyos, calendario y ventanillas), y efectos sobre resultados.

Por qué: El análisis de complementariedad existe (Pregunta 13 y Anexo 6), pero puede fortalecerse con evidencia de coordinación funcional y contribución sectorial.

6) Evaluación de pertinencia de instrumentos de administración de riesgos de mercado

Qué evaluar: En qué medida el programa facilita o fortalece el acceso a esquemas de administración de riesgos (cuando aplique por cadena), y qué resultados genera.

Por qué: Atiende directamente el problema de volatilidad y comercialización, y permite afinar el diseño por cadenas productivas.

Conclusión técnica

Con base en la evidencia de evaluaciones externas y su seguimiento (ASM), así como en la experiencia temática, se recomienda priorizar evaluaciones externas orientadas a resultados del Propósito, procesos críticos, población/cobertura, calidad de información, y articulación interprogramática, dado que son los ámbitos con mayor capacidad de fortalecer la evidencia de desempeño, la toma de decisiones y la mejora continua del Programa QC0164.



21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

A partir de la revisión de las Reglas de Operación (ROP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los manuales y reportes operativos, el padrón de beneficiarios y las bases de datos de seguimiento, se identifica que el Programa QC0164 recolecta información de manera regular sobre tres de los cuatro aspectos establecidos en el reactivó.

En específico, el programa recolecta información relacionada con:

- La contribución del programa a objetivos sectoriales e institucionales (inciso a).
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios a lo largo del tiempo (inciso b).
- Características socioeconómicas de los beneficiarios (inciso c).

No obstante, no se identifica evidencia de recolección sistemática de información socioeconómica de personas no beneficiarias con fines de comparación, por lo que el inciso d) no se cumple.

Por lo anterior, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 3.

Análisis por inciso

a) Contribución del programa a objetivos sectoriales, especiales, institucionales o estatales

Cumple.

El programa da seguimiento a su contribución mediante:

- La alineación del Propósito y Componentes de la MIR con los objetivos sectoriales e institucionales.
- El avance de indicadores del programa, que se reportan como parte del seguimiento institucional y sectorial.

La contribución se expresa principalmente a través del avance en indicadores del programa, los cuales aportan al cumplimiento de metas sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la comercialización agroalimentaria.

Frecuencia: Anual (ejercicio fiscal).



b) Tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo

Cumple.

El programa recolecta información detallada sobre:

- Tipo de apoyo otorgado.
- Monto autorizado y ejercido.
- Ejercicio fiscal correspondiente.
- Beneficiario u organización receptora.

Esta información se encuentra sistematizada en:

- Padrones y bases de datos operativas.
- Reportes de seguimiento y cierre por ejercicio fiscal.

Frecuencia: Continua durante la operación y consolidada al cierre del ejercicio.

c) Características socioeconómicas de los beneficiarios

Cumple.

El programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios como parte del proceso de solicitud y validación, particularmente:

- Tipo de productor (persona física o moral).
- Localización territorial.
- Características productivas y organizativas relevantes para la elegibilidad.

La información se utiliza principalmente para verificar elegibilidad, caracterizar a la población atendida y dar seguimiento operativo, más que para análisis de impacto causal.

Frecuencia: Al momento de la solicitud y, en su caso, actualización por ejercicio fiscal.

d) Características socioeconómicas de personas no beneficiarias

No cumple.

No se identifica evidencia de que el programa recolecte de manera sistemática información socioeconómica de personas no beneficiarias con fines de comparación. Cuando se utilizan referencias externas (diagnósticos sectoriales o información estadística), estas no forman parte de un levantamiento directo del programa, por lo que no cumplen con el criterio del inciso.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 recolecta información relevante y sistemática sobre su contribución a objetivos sectoriales, los apoyos otorgados y las características socioeconómicas de sus beneficiarios, lo que permite dar seguimiento a su operación y a su alineación con la planeación institucional. Sin embargo, no cuenta con un mecanismo de recolección de información de no beneficiarios para fines comparativos, lo que limita el cumplimiento total del reactivo.

En consecuencia, la valoración técnicamente aecuada corresponde al Nivel 3.



Áreas de oportunidad

- Explorar, en evaluaciones futuras, estrategias de comparación indirecta (fuentes secundarias o estudios específicos) que permitan fortalecer el análisis de resultados sin comprometer la viabilidad operativa del programa.
- Documentar de manera más explícita el uso de la información recolectada para demostrar la contribución del programa a los objetivos sectoriales.





22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable (cuenta con mecanismos de validación).
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión (permite medir indicadores de Actividades y Componentes).
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento permanente.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

A partir de la revisión de documentos oficiales, sistemas y bases de datos operativas, reportes de seguimiento, así como de la MIR del Programa QC0164, se identifica que el programa recolecta información de manera regular para monitorear su desempeño, cumpliendo con cuatro de las cinco características establecidas en el reactivos.

La información recolectada es oportuna, confiable, sistematizada y pertinente para la medición de los indicadores de Actividades y Componentes. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la actualización permanente y comparabilidad longitudinal completa de algunos registros, particularmente cuando se analizan series históricas entre ejercicios fiscales.

Por lo anterior, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 3.

Ánalisis por característica

a) Información oportuna

Cumple.

La información se genera y captura durante la operación del programa y se consolida en los cortes y cierres del ejercicio fiscal, permitiendo el seguimiento operativo y administrativo.

b) Información confiable (mecanismos de validación)

Cumple.

El programa cuenta con mecanismos de validación tales como:

- Revisión documental de solicitudes y expedientes.
- Validaciones administrativas y técnicas previas a la autorización de apoyos.
- Controles internos durante el seguimiento y cierre.

Estos mecanismos reducen riesgos de error y duplicidad.

c) Información sistematizada



Cumple.

La información se encuentra:

- Integrada en bases de datos electrónicas.
- Registrada en sistemas o archivos estructurados por ejercicio fiscal.
- Disponible para su consulta y seguimiento por las áreas responsables.

d) Información pertinente para la gestión

Cumple.

La información recolectada permite:

- Dar seguimiento a las Actividades (gestión, operación, entrega de apoyos).
- Medir el avance de los Componentes definidos en la MIR.

Existe una relación directa entre la información operativa y los indicadores de gestión.

e) Información actualizada y disponible para seguimiento permanente

Cumple

parcialmente.

Si bien la información se actualiza conforme a la operación y cierres del ejercicio, se identifican áreas de oportunidad para:

- Garantizar actualización homogénea a lo largo del ejercicio.
- Asegurar comparabilidad plena entre ejercicios (claves longitudinales, estandarización de variables).

Por ello, este criterio no se considera plenamente cumplido.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 recolecta información suficiente y adecuada para el monitoreo de su desempeño, con características que permiten dar seguimiento a su gestión y a los indicadores de Actividades y Componentes. La información es mayoritariamente oportuna, confiable, sistematizada y pertinente; sin embargo, la actualización permanente y la comparabilidad longitudinal representan áreas de mejora.

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Áreas de oportunidad y propuestas de mejora

- Fortalecer la homogeneidad y periodicidad de actualización de la información durante el ejercicio fiscal.
- Incorporar claves únicas longitudinales que faciliten la comparabilidad interanual.
- Documentar de manera explícita los procedimientos de validación y actualización de la información de desempeño.



6. Tema III. Cobertura y Focalización del programa.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión del diagnóstico del programa, las Reglas de Operación (ROP), los documentos oficiales de planeación y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica que el Programa QC0164 cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual cumple con tres de las cuatro características establecidas en el reactivos.

En particular, la estrategia:

- Define claramente la población objetivo.
- Establece metas de cobertura anual, asociadas al ejercicio fiscal.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

No obstante, no se identifica un horizonte explícito de mediano y largo plazo documentado de manera formal como parte de una estrategia de cobertura plurianual, lo cual limita el cumplimiento del inciso c).

Por lo anterior, la valoración técnicamente encontrada corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica

a) Definición de la población objetivo

Cumple.

La población objetivo se encuentra definida en las ROP y en el diagnóstico del programa, identificando a las Unidades de Producción Agroalimentaria del estado de Guanajuato que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos.

b) Metas de cobertura anual

Cumple.

La estrategia de cobertura se operacionaliza mediante:



- Metas anuales de atención.
- Asignación de recursos por ejercicio fiscal.
- Programación de apoyos conforme a la disponibilidad presupuestal.

Estas metas se actualizan y ejecutan en cada ciclo fiscal.

c) Horizonte de mediano y largo plazo

No cumple plenamente.

Si bien la cobertura se orienta de manera implícita a objetivos sectoriales y estatales de mayor alcance, no se identifica un documento específico que establezca una estrategia de cobertura con visión explícita de mediano y largo plazo que trascienda la planeación anual.

d) Congruencia con el diseño y diagnóstico

Cumple.

La estrategia de cobertura es congruente con:

- El problema identificado.
- La definición de la población objetivo.
- Los Componentes y Actividades del programa establecidos en la MIR.

Existe coherencia entre la cobertura planteada y la lógica de intervención del programa.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con una estrategia de cobertura documentada y operativa, alineada con su diseño y diagnóstico, que define a la población objetivo y establece metas de cobertura anual. Sin embargo, la ausencia de una visión formal de mediano y largo plazo en la estrategia de cobertura limita el cumplimiento total del reactivó.

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Áreas de oportunidad

- Desarrollar y documentar una **estrategia de cobertura con horizonte de mediano y largo plazo**, alineada a la planeación sectorial y estatal.
- Integrar dicha visión plurianual con las metas anuales para fortalecer la consistencia de la planeación del programa.
- Fortalecer la trazabilidad entre cobertura, población potencial y resultados esperados.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la revisión de documentos oficiales, particularmente las Reglas de Operación (ROP), los lineamientos normativos y los procedimientos operativos del Programa QC0164, se identifica que el programa sí cuenta con mecanismos formales para identificar a su población objetivo.

Estos mecanismos se sustentan en criterios de elegibilidad, procedimientos de focalización y verificación documental, los cuales permiten delimitar de manera operativa a las Unidades de Producción Agroalimentaria que pueden ser atendidas por el programa.

Descripción y valoración de la metodología de focalización

Mecanismos utilizados

1. Definición normativa de la población objetivo

La población objetivo se encuentra claramente establecida en las ROP, delimitando:

- Tipo de beneficiarios elegibles (personas físicas y morales vinculadas a la producción y comercialización agroalimentaria).
- Ámbito territorial (Estado de Guanajuato).
- Criterios generales de elegibilidad y priorización.

2. Convocatorias y recepción de solicitudes

El programa utiliza convocatorias públicas y/o ventanillas de atención como mecanismo inicial de identificación, a través de las cuales los potenciales beneficiarios manifiestan su interés y presentan información para su evaluación.

3. Revisión y validación documental

La identificación de la población objetivo se realiza mediante la revisión de:

- Información general del solicitante.
- Documentación que acredita su carácter productivo y su vinculación con actividades de comercialización.
- Cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad vigente.

4. Criterios técnicos y administrativos de selección

Los expedientes son evaluados conforme a criterios definidos en las ROP y en los procedimientos internos, lo que permite focalizar los apoyos en quienes cumplen con el perfil objetivo del programa.

Fuentes de información utilizadas

Para la identificación de la población objetivo, el programa utiliza principalmente:

- Información proporcionada por los solicitantes en los formatos oficiales.



- Documentación comprobatoria exigida en las ROP.
- Registros administrativos y bases de datos internas del programa.
- Criterios normativos establecidos en documentos oficiales.

Valoración técnica

Los mecanismos de identificación de la población objetivo:

- Son claros y formalmente establecidos en documentos oficiales.
- Permiten una focalización operativa adecuada de los apoyos.
- Son consistentes con la definición de población potencial y objetivo analizada en la Pregunta 7, con el padrón de beneficiarios revisado en la Pregunta 8, y con la estrategia de cobertura descrita en la Pregunta 23.

No obstante, la metodología se orienta principalmente a la verificación de elegibilidad, más que a un ejercicio de priorización basado en indicadores socioeconómicos comparativos, lo cual es congruente con el diseño del programa.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con mecanismos documentados y operativos para identificar a su población objetivo, basados en criterios normativos, revisión documental y procedimientos administrativos claramente definidos. Estos mecanismos son coherentes con el diseño del programa y permiten focalizar los apoyos de acuerdo con su población objetivo, manteniendo consistencia con los reactivos relacionados.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en la información contenida en las Reglas de Operación (ROP), los documentos normativos, el padrón y bases de datos de beneficiarios, así como los reportes de seguimiento por ejercicio fiscal, se identifica que la cobertura del Programa QC0164 ha sido parcial respecto de su población potencial, y convergente con la población objetivo definida anualmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los criterios de elegibilidad establecidos.

Análisis de la cobertura

Definiciones de referencia

- Población potencial: Conjunto de Unidades de Producción Agroalimentaria del estado de Guanajuato que presentan la problemática de comercialización y que, en términos generales, podrían ser elegibles para recibir apoyos.
- Población objetivo: Subconjunto de la población potencial que el programa planea atender en cada ejercicio fiscal, delimitado por criterios normativos, prioridades operativas y recursos disponibles.
- Población atendida: Beneficiarios que efectivamente reciben apoyos en un ejercicio fiscal determinado.

Estas definiciones son consistentes con lo señalado en las Preguntas 1, 7, 23 y 24.

Evolución de la población atendida

A partir de la evidencia disponible, se observa que:

- La población atendida varía por ejercicio fiscal, en función de:
 - Presupuesto autorizado.
 - Tipos de apoyo priorizados.
 - Demanda efectiva registrada en convocatorias.
- En términos operativos, el programa ha logrado atender a una proporción relevante de su población objetivo anual, aunque no a la totalidad de la población potencial.

Esto es congruente con el diseño del programa, el cual no tiene como objetivo cubrir a toda la población potencial, sino focalizar apoyos conforme a reglas, prioridades y recursos.

Convergencia entre población objetivo y atendida

- La población atendida converge de manera general con la población objetivo definida para cada ejercicio, lo que indica consistencia entre la planeación anual y la ejecución.
- No se identifica evidencia de desviaciones sistemáticas entre la población programada y la efectivamente atendida; las variaciones observadas responden principalmente a:
 - Ajustes operativos.
 - Renuncias o desistimientos.



- Procesos de validación y dictaminación.

Resultados observables en términos de cobertura

- El programa mantiene una cobertura acotada pero focalizada, alineada a su objetivo de apoyar procesos específicos de comercialización agroalimentaria.
- La cobertura alcanzada es consistente con el diseño normativo, los mecanismos de identificación de población objetivo y la estrategia de cobertura anual.
- No se identifica evidencia de cobertura universal, lo cual no constituye una desviación, sino una característica inherente al programa.

Áreas de oportunidad identificadas

Sin afectar la operación actual, se identifican áreas de fortalecimiento en términos de cobertura:

- Mayor claridad metodológica en la cuantificación de la población potencial, particularmente cuando se utilizan fuentes externas con rezagos de actualización.
- Fortalecer la comparabilidad interanual de la población atendida mediante claves longitudinales y estandarización de variables.
- Documentar de manera más explícita la relación entre población potencial, objetivo y metas de cobertura en el mediano plazo.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 presenta una cobertura consistente con su diseño, normatividad y estrategia operativa, atendiendo de manera focalizada a su población objetivo anual y contribuyendo a la atención de la problemática de comercialización agroalimentaria. La población atendida converge razonablemente con la población objetivo definida en cada ejercicio, mientras que la atención de la población potencial se encuentra condicionada por criterios normativos y presupuestales, lo cual es coherente con la naturaleza del programa.



7. Tema IV. Operación del Programa.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

(No procede valoración cuantitativa).

Respuesta

Con base en las Reglas de Operación (ROP), los manuales y procedimientos operativos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los informes de operación, se describen a continuación el proceso general del programa y los procesos clave, los cuales coinciden con las Actividades y Componentes establecidos en la MIR y son fundamentales para el cumplimiento de los bienes y servicios del Programa QC0164.

Los diagramas de flujo correspondientes se integran en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave” (formato libre).

Proceso general del programa (visión integral)

Inicio → Planeación → Operación → Seguimiento → Cierre

1. Planeación del ejercicio
 - a. Publicación/actualización de ROP.
 - b. Definición de Componentes, Actividades y metas anuales.
 - c. Programación presupuestal y operativa.
2. Convocatoria y difusión
 - a. Difusión de criterios de elegibilidad y tipos de apoyo.
 - b. Apertura de ventanillas/medios de recepción.
3. Recepción y registro de solicitudes
 - a. Recepción de expedientes.
 - b. Registro en sistemas/bases de datos.
4. Revisión y validación
 - a. Validación administrativa y técnica.
 - b. Verificación de requisitos y elegibilidad conforme a ROP.
5. Dictaminación y selección
 - a. Evaluación conforme a criterios.
 - b. Integración de dictámenes.
 - c. Aprobación por instancias competentes.
6. Autorización y formalización
 - a. Notificación de resultados.
 - b. Formalización (convenios/actas/condiciones).
7. Entrega de apoyos / ejecución
 - a. Otorgamiento del apoyo (según componente).
 - b. Registro del apoyo y del monto ejercido.
8. Seguimiento y control
 - a. Seguimiento físico-administrativo.
 - b. Validación de entregables/comprobación.
9. Cierre y reporte



- a. Cierre del ejercicio.
- b. Integración de padrones definitivos.
- c. Reportes de avance y resultados.

Procesos clave del programa

Proceso clave 1: Recepción, registro y validación de solicitudes

Objetivo: Asegurar que los solicitantes cumplen con requisitos y criterios de elegibilidad.

Actividades MIR relacionadas: Gestión operativa y atención de solicitudes.

Resultados: Expedientes validados y elegibles.

Proceso clave 2: Dictaminación y selección de beneficiarios

Objetivo: Seleccionar proyectos/beneficiarios conforme a criterios técnicos y normativos.

Actividades MIR relacionadas: Evaluación y dictaminación.

Resultados: Listados de beneficiarios aprobados.

Proceso clave 3: Autorización y entrega de apoyos (Componentes)

Objetivo: Otorgar los bienes y servicios del programa conforme a lo aprobado.

Actividades MIR relacionadas: Ejecución de Componentes.

Resultados: Apoyos entregados y registrados.

Proceso clave 4: Seguimiento, control y comprobación

Objetivo: Verificar la correcta aplicación del apoyo y el cumplimiento de condiciones.

Actividades MIR relacionadas: Seguimiento y control.

Resultados: Evidencia de ejecución y cumplimiento.

Proceso clave 5: Cierre, reporte y retroalimentación

Objetivo: Consolidar información para monitoreo, evaluación y mejora continua.

Actividades MIR relacionadas: Reporte y cierre.

Resultados: Padrones definitivos, informes y bases para evaluación.

Consistencia con la MIR

- Los procesos clave descritos coinciden con las Actividades de la MIR.
- Cada Componente del programa se operacionaliza a través del proceso de autorización, entrega y seguimiento de apoyos.
- Existe coherencia entre diseño (Pregunta 10), operación y seguimiento, consistente con las preguntas 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), las cédulas y formatos de solicitud, los registros administrativos, los padrones de beneficiarios y las bases de datos operativas, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con información sistematizada que permite:

- Conocer la demanda total de apoyos recibida en cada ejercicio fiscal (solicitudes ingresadas).
- Caracterizar a los solicitantes, tanto personas físicas (variables socioeconómicas y productivas relevantes para elegibilidad) como personas morales (características específicas y organizativas).

No obstante, no se identifica evidencia concluyente de que dicha información opere como una fuente única e integral (repositorio maestro longitudinal) para toda la demanda, dado que los registros se administran principalmente por ejercicio fiscal y pueden coexistir múltiples bases operativas. Por ello, el criterio adicional del Nivel 4 no se considera plenamente cumplido.

Ánalisis por criterio

Información sistematizada

Cumple.

La información se encuentra capturada en bases de datos electrónicas y/o sistemas informáticos, derivadas de:

- Recepción y registro de solicitudes.
- Integración de expedientes.
- Seguimiento administrativo y técnico.

Conocimiento de la demanda total

Cumple.

El programa registra la totalidad de solicitudes recibidas por ejercicio fiscal, lo que permite conocer:

- Volumen de demanda.
- Tipos de apoyo solicitados.



- Distribución territorial y por componente.

Características de los solicitantes

Cumple.

- Personas físicas: información socioeconómica y productiva relevante para la elegibilidad (identificación, localización, actividad, entre otras).
- Personas morales: información específica (tipo de organización, objeto social/actividad, representación, localización y datos operativos).

Fuente única válida de demanda

No cumple plenamente.

Si bien la información es sistematizada y utilizada para la operación y dictaminación, no se documenta un repositorio único longitudinal que consolide toda la demanda histórica como fuente única; la gestión se realiza por ejercicio, lo cual limita el cumplimiento del Nivel 4.

Información sistematizada con la que cuenta el programa

- Registros electrónicos de solicitudes ingresadas.
- Cédulas de información de solicitantes.
- Bases de datos operativas por ejercicio fiscal.
- Padrones y reportes de seguimiento.

Información faltante / áreas de fortalecimiento:

- Consolidación longitudinal (interanual) de la demanda en un repositorio maestro.
- Documentación explícita del uso de una fuente única para análisis histórico de demanda.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 conoce su demanda total de apoyos y las características de sus solicitantes a través de información sistematizada y operativa, suficiente para la gestión, dictaminación y seguimiento por ejercicio fiscal. La ausencia de un repositorio único longitudinal impide acreditar el criterio adicional de validez como fuente única histórica; por ello, la valoración técnicamente se determinó en el Nivel 3.

Propuesta de mejora

- Consolidar la demanda total en un repositorio maestro (fuente única)
 - Integrar en una sola base institucional la totalidad de solicitudes recibidas por ejercicio fiscal, incluyendo estatus (ingresada, dictaminada, autorizada, no autorizada, desistida).
 - Definir un identificador único del solicitante (persona física y moral) para facilitar análisis longitudinal y evitar duplicidades.
- Documentar formalmente el procedimiento de captura, validación y cierre de la demanda
 - Establecer en un documento operativo: responsables, momentos de corte, validaciones mínimas, control de cambios y resguardo.



- Vincular dicho procedimiento con el uso de la base como fuente única para reportes de demanda y planeación.
- Fortalecer el uso analítico de la demanda para planeación anual
 - Incorporar reportes estándar (demanda por componente, por territorio, por tipo de solicitante, por monto y por estatus).
 - Utilizar estos análisis para ajustar criterios de focalización, metas y estrategias de cobertura del siguiente ejercicio.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 4

Justificación técnica

A partir de la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los formatos oficiales de solicitud, y los procedimientos operativos utilizados por el Programa QC0164, se acredita que el programa cuenta con procedimientos formalizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con la totalidad de las características establecidas en el reactivó.

Los procedimientos están diseñados conforme al perfil de la población objetivo, utilizan formatos definidos, son accesibles a los solicitantes a través de los medios institucionales establecidos y se encuentran plenamente apegados al documento normativo vigente.

Por lo anterior, la valoración técnicamente adecuada corresponde al Nivel 4.

Ánálisis por característica

a) Correspondencia con la población objetivo

Cumple.

Los procedimientos consideran:

- Tipos de solicitantes previstos (personas físicas y personas morales).
- Requisitos diferenciados conforme a su naturaleza.
- Información acorde con actividades de producción y comercialización agroalimentaria.

Esto permite que la población objetivo pueda acreditar su elegibilidad de manera clara y operativa.

b) Existencia de formatos definidos

Cumple.

El programa cuenta con:

- Formatos oficiales de solicitud.
- Cédulas y anexos requeridos para la integración del expediente.



Dichos formatos se encuentran estandarizados y alineados a los criterios de elegibilidad y selección establecidos en las ROP.

c) Disponibilidad para la población objetivo

Cumple.

Los procedimientos y formatos:

- Se difunden mediante convocatorias.
- Están disponibles en ventanillas de atención y/o medios institucionales.
- Son accesibles para los potenciales solicitantes dentro de los plazos establecidos.

d) Apego al documento normativo

Cumple.

Los procedimientos observan de manera directa lo establecido en:

- Las ROP del programa.
- Los criterios, etapas y plazos definidos normativamente.

No se identifican inconsistencias entre la operación del trámite y el marco normativo vigente.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con procedimientos claros, normados y accesibles para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con todas las características solicitadas en el reactivo. Estos procedimientos son coherentes con el diseño del programa y permiten una gestión ordenada y transparente de la demanda.

En consecuencia, la valoración técnicamente es Nivel 4.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Aun cuando los procedimientos cumplen plenamente con los criterios evaluados, se identifican oportunidades de mejora incremental:
 - Mayor estandarización documental del flujo operativo
 - Integrar un documento único que describa de manera secuencial el proceso completo (recepción–registro–dictaminación–resolución), fortaleciendo la trazabilidad.
 - Fortalecer la sistematización del registro inicial
 - Vincular desde el primer momento la solicitud con un identificador único del solicitante para facilitar seguimiento longitudinal (consistente con la Pregunta 27).
 - Mejorar la claridad operativa para solicitantes recurrentes
 - Incorporar guías simplificadas o instructivos para personas físicas y morales que participan en más de un ejercicio fiscal.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados (utilizados por todas las instancias ejecutoras).
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los formatos de solicitud y registro, los procedimientos operativos y los registros administrativos, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con mecanismos documentados de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivó.

Los mecanismos son consistentes con la población objetivo, estandarizados para su aplicación por las instancias ejecutoras y sistematizados mediante registros y bases de datos. Sin embargo, no se identifica evidencia suficiente de que los mecanismos de verificación (no los procedimientos en sí) estén difundidos públicamente como tales.

Por lo anterior, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica y evidencia

a) Consistencia con la población objetivo

Cumple.

Los mecanismos de verificación consideran:

- Tipos de solicitantes previstos (personas físicas y morales).
- Requisitos y validaciones acordes a su naturaleza y a los criterios de elegibilidad.
Evidencia: ROP; formatos y listas de verificación utilizadas en la integración y revisión de expedientes.

b) Estandarización

Cumple.

Los mecanismos se aplican de manera homogénea por las instancias ejecutoras mediante:

- Formatos y criterios comunes.
- Secuencias de revisión y validación definidas normativamente.
Evidencia: ROP; formatos oficiales; prácticas operativas uniformes.



c) Sistematización

Cumple.

La verificación del trámite se respalda en:

- Registros electrónicos del ingreso, estatus y dictaminación.
- Bases de datos por ejercicio fiscal que permiten seguimiento y control.
Evidencia: Registros administrativos y sistemas/bases de datos del programa.

d) Difusión pública

No cumple plenamente.

Si bien los procedimientos y requisitos son públicos vía convocatorias y ROP, los mecanismos específicos de verificación interna (listas de cotejo, controles de validación) no se encuentran difundidos públicamente como documentos independientes.

Evidencia: Convocatorias y ROP (difusión del procedimiento), ausencia de publicación explícita de mecanismos de verificación.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 dispone de mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes, coherentes con el perfil de la población objetivo. La no difusión pública de los mecanismos de verificación limita el cumplimiento total del reactivó, por lo que la valoración adecuada es Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Difusión pública de los mecanismos de verificación
 - Publicar, de manera sintética, los criterios y listas de verificación aplicables al trámite (sin comprometer controles internos), para fortalecer transparencia.
- Documentación integral del control del trámite
 - Integrar en un documento único el flujo de verificación (ingreso–validación–dictamen–resolución), alineado con la MIR y consistente con la Pregunta 28.
- Fortalecimiento de la trazabilidad sistematizada
 - Consolidar identificadores únicos desde el ingreso de la solicitud para facilitar seguimiento longitudinal (consistente con la Pregunta 27).



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- b) Están estandarizados (utilizados por todas las instancias ejecutoras).
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 4

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los manuales y procedimientos operativos, y los documentos oficiales del Programa QC0164, se acredita que el programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios y/o proyectos que cumplen con la totalidad de las características establecidas en el reactivó.

Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente definidos y sin ambigüedad, los procedimientos son homogéneos para todas las instancias ejecutoras, se apoyan en registros y bases de datos para su aplicación y se difunden públicamente a través de las ROP y convocatorias. Por ello, la valoración técnicamente adecuada es el Nivel 4.

Ánálisis por característica y evidencia

- a) Criterios de elegibilidad claramente especificados

Cumple.

Las ROP describen de forma explícita:

- Requisitos de elegibilidad por tipo de solicitante (personas físicas y morales).
- Criterios técnicos y administrativos de selección.
- Supuestos de exclusión y priorización.

Evidencia: ROP vigentes y anexos normativos.

- b) Estandarización

Cumple.

Los procedimientos de selección se aplican de manera uniforme por las instancias ejecutoras mediante:

- Criterios comunes.
- Etapas de evaluación y dictaminación claramente establecidas.

Evidencia: ROP y prácticas operativas documentadas.

- c) Sistematización



Cumple.

La selección se respalda en:

- Registros electrónicos de solicitudes.
- Bases de datos con estatus de dictaminación y resolución.

Evidencia: Sistemas/bases de datos operativas y padrones.

d) Difusión pública

Cumple.

Los criterios y procedimientos de selección:

- Se publican en las ROP.
- Se comunican mediante convocatorias y medios institucionales.

Evidencia: ROP y convocatorias oficiales.

Consideración de dificultades por sexo

En la normatividad y los procedimientos de selección no se identifican criterios diferenciados por sexo, ni restricciones explícitas que limiten el acceso de hombres o mujeres a los apoyos del programa. Los requisitos son neutrales y se aplican de manera homogénea.

No obstante, desde una perspectiva operativa, pueden presentarse dificultades indirectas (por ejemplo, acceso a información, capacidades organizativas o disponibilidad de documentación) que afecten de manera diferenciada a algunos grupos. Estas situaciones no están explicitadas ni abordadas de forma diferenciada en los procedimientos actuales, lo que representa un área de mejora potencial.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con procedimientos claros, estandarizados, sistematizados y públicamente difundidos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, plenamente alineados con su documento normativo. En consecuencia, la valoración técnicamente es Nivel 4.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Incorporar una revisión operativa de posibles barreras de acceso, particularmente para solicitantes con menores capacidades administrativas, a fin de fortalecer la inclusión sin modificar los criterios normativos.
- Documentar orientaciones operativas complementarias (guías o instructivos) que faciliten la comprensión de los criterios de selección para todos los solicitantes.
- Fortalecer la trazabilidad sistematizada del proceso de selección mediante identificadores longitudinales (consistente con Preguntas 27 y 28).



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados (utilizados por todas las instancias ejecutoras).
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Derivado de la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los manuales y documentos oficiales de procedimiento, así como de la evidencia operativa asociada a los procesos de dictaminación y selección, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con mecanismos documentados para verificar la correcta selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactiv.

Los mecanismos permiten verificar el apego a criterios normativos, son utilizados de manera homogénea por las instancias ejecutoras y se apoyan en registros y bases de datos. Sin embargo, no se identifica evidencia suficiente de que dichos mecanismos estén formalmente documentados y difundidos de manera explícita como instrumentos de verificación conocidos por todos los operadores, más allá de su aplicación práctica.

Por ello, la valoración técnicamente determinada es en el Nivel 3.

Ánalysis por característica y evidencia

a) Verificación con base en criterios de elegibilidad

Cumple.

Los mecanismos permiten constatar que la selección se realiza conforme a:

- Requisitos y criterios establecidos en las ROP.
- Etapas de evaluación y dictaminación documentadas.

Evidencia: ROP, formatos de dictamen, expedientes y registros de selección.

b) Estandarización

Cumple.

Los mecanismos de verificación se aplican de forma homogénea por las instancias ejecutoras mediante:



- Criterios comunes de revisión.
- Procedimientos normados para la selección.

Evidencia: ROP y documentos oficiales de operación.

c) Sistematización

Cumple.

La verificación del proceso de selección se respalda en:

- Registros electrónicos del estatus de solicitudes.
- Bases de datos con resultados de dictaminación y selección.

Evidencia: Sistemas/bases de datos operativas del programa.

d) Conocimiento por parte de los operadores

Cumple parcialmente.

Si bien los operadores aplican de facto los mecanismos de verificación en la operación cotidiana, no se identifica un documento específico que sistematice y difunda formalmente dichos mecanismos como instrumentos de verificación, lo que limita la acreditación plena de este criterio.

Evidencia: Práctica operativa consistente; ausencia de manual específico de verificación.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 dispone de mecanismos documentados y operativos que permiten verificar que la selección de beneficiarios y/o proyectos se realiza conforme a los criterios normativos, de manera estandarizada y sistematizada. No obstante, la falta de formalización y difusión explícita de los mecanismos de verificación como instrumentos específicos limita el cumplimiento total del reactivó.

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Formalizar y documentar los mecanismos de verificación de la selección
 - Integrar listas de cotejo o guías de verificación específicas, alineadas a las ROP.
- Difundir internamente los mecanismos de verificación
 - Asegurar que los operadores cuenten con documentos claros y homogéneos que describan el proceso de verificación.
- Fortalecer la trazabilidad sistematizada del proceso de selección
 - Consolidar la evidencia de verificación dentro de los sistemas informáticos del programa.



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados (utilizados por todas las instancias ejecutoras).
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 4

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los manuales y documentos oficiales de procedimiento, así como la evidencia operativa de autorización, formalización y entrega de apoyos, se acredita que el Programa QC0164 cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios que cumplen con la totalidad de las características establecidas en el reactivó.

Los procedimientos se aplican de manera homogénea por las instancias ejecutoras, se registran en sistemas/bases de datos, se difunden públicamente a través de las ROP y convocatorias, y se encuentran plenamente alineados al marco normativo vigente. Por ello, la valoración técnicamente adecuada corresponde al Nivel 4.

Ánálisis por característica y evidencia

a) Estandarización

Cumple.

Los procedimientos para el otorgamiento del apoyo (autorización, formalización, entrega/transferencia y registro) se aplican de forma uniforme por todas las instancias ejecutoras, conforme a etapas y criterios definidos.

Evidencia: ROP; procedimientos operativos; prácticas homogéneas de autorización y entrega.

b) Sistematización

Cumple.

El otorgamiento del apoyo se respalda en:

- Registros electrónicos del estatus (autorizado/entregado/ejercido).
- Bases de datos administrativas y financieras.

Evidencia: Sistemas y bases de datos operativas; padrones y reportes de seguimiento.

c) Difusión pública



Cumple.

Los procedimientos y condiciones para el otorgamiento del apoyo:

- Se publican en las ROP.
- Se comunican mediante convocatorias y medios institucionales.

Evidencia: ROP vigentes y convocatorias.

d) Apego al documento normativo

Cumple.

Las etapas del otorgamiento del apoyo observan:

- Tipos de apoyo, montos, condiciones y plazos establecidos en las ROP.
- Reglas de formalización y comprobación previstas normativamente.

Evidencia: ROP; documentos oficiales de autorización y formalización.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con procedimientos claros, estandarizados, sistematizados, públicamente difundidos y alineados al documento normativo para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Estos procedimientos aseguran consistencia operativa, trazabilidad y control del ejercicio del apoyo, por lo que la valoración técnicamente encontrada es Nivel 4.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

Aunque el reactivo se cumple plenamente, se identifican **mejoras incrementales**:

- Consolidación documental del proceso de otorgamiento
 - Integrar un documento único que describa de manera secuencial el flujo completo (autorización–formalización–entrega–registro–comprobación), reforzando trazabilidad (consistente con P26).
- Fortalecer la comparabilidad interanual
 - Homologar campos y catálogos para facilitar análisis longitudinal del otorgamiento (alineado con P27 y P40).
- Refuerzo de comunicación operativa
 - Incluir guías breves para beneficiarios que sinteticen etapas, tiempos y obligaciones posteriores al otorgamiento.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

A partir del análisis de las Reglas de Operación (ROP), los documentos oficiales de autorización y entrega, así como de la evidencia administrativa y operativa asociada al ejercicio de los apoyos, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con mecanismos documentados para verificar la correcta entrega de los apoyos a los beneficiarios, los cuales cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivio.

Los mecanismos permiten verificar que los apoyos entregados corresponden a lo autorizado conforme a la normatividad, se aplican de manera homogénea por las instancias ejecutoras y se respaldan en registros sistematizados. No obstante, no se identifica un documento específico que consolide y difunda formalmente dichos mecanismos como instrumentos de verificación plenamente conocidos por todos los operadores, más allá de su aplicación práctica en la operación cotidiana.

Por ello, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Ánalysis por característica y evidencia

a) Verificación del apego normativo

Cumple.

Los mecanismos permiten constatar que:

- El tipo, monto y modalidad del apoyo entregado corresponden a lo autorizado.
- La entrega se realiza conforme a lo establecido en las ROP.

Evidencia: ROP; resoluciones de autorización; comprobantes y registros de entrega.

b) Estandarización

Cumple.

La verificación de la entrega de apoyos se realiza bajo criterios homogéneos y procedimientos comunes aplicados por todas las instancias ejecutoras.



Evidencia: ROP y documentos oficiales que norman el proceso de entrega.

c) Sistematización

Cumple.

La entrega y verificación de los apoyos se respaldan en:

- Bases de datos administrativas y financieras.
- Registros electrónicos del estatus del apoyo (autorizado, entregado, ejercido)

Evidencia: Sistemas y bases de datos del programa; reportes de seguimiento.

d) Conocimiento por parte de los operadores

Cumple parcialmente.

Si bien los operadores aplican los mecanismos de verificación en la práctica operativa, no se identifica evidencia de un instrumento específico y formal que documente y difunda dichos mecanismos como un proceso de verificación independiente, lo que limita el cumplimiento pleno de este criterio.

Evidencia: Práctica operativa consistente; ausencia de manual específico de verificación de entrega.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 dispone de mecanismos documentados y operativos que permiten verificar la correcta entrega de los apoyos a los beneficiarios, asegurando el apego a la normatividad, la estandarización del proceso y su registro sistematizado. Sin embargo, la falta de formalización y difusión explícita de los mecanismos de verificación como instrumentos específicos limita el cumplimiento total del reactivó.

En consecuencia, la valoración técnicamente encontrada es Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Formalizar un documento específico de verificación de la entrega de apoyos
 - Integrar listas de cotejo o guías de verificación que documenten claramente cómo se valida la entrega conforme a lo autorizado.
- Difusión interna de los mecanismos de verificación
 - Asegurar que los operadores cuenten con lineamientos explícitos y homogéneos sobre la verificación de la entrega.
- Refuerzo de la trazabilidad sistematizada
 - Consolidar en un solo repositorio la evidencia de autorización, entrega y verificación, fortaleciendo la auditoría y el seguimiento (alineado con P32 y P40).



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los documentos oficiales de operación y la evidencia administrativa asociada a la ejecución de acciones apoyadas por el programa, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con procedimientos documentados para la ejecución de obras y/o acciones que cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivó.

Los procedimientos se aplican de manera homogénea por las instancias ejecutoras, se registran y controlan mediante sistemas y bases de datos, y se encuentran alineados al marco normativo. No obstante, la difusión pública de los procedimientos de ejecución, más allá de su inclusión general en las ROP, no se identifica de manera explícita y detallada como un proceso específico, lo que limita el cumplimiento pleno del criterio correspondiente.

Por ello, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica y evidencia

a) Estandarización

Cumple.

Los procedimientos para la ejecución de las obras y/o acciones apoyadas se aplican bajo criterios comunes y reglas homogéneas por las instancias ejecutoras, conforme a las etapas definidas en la normatividad.

Evidencia: ROP; lineamientos operativos y prácticas homogéneas de ejecución.

b) Sistematización

Cumple.

La ejecución de obras y/o acciones se respalda en:

- Registros administrativos del avance físico-financiero.
- Bases de datos y reportes de seguimiento y control.

Evidencia: Sistemas y bases de datos operativas; reportes de seguimiento del programa.



c) Difusión pública

Cumple parcialmente.

Si bien las condiciones generales de ejecución se encuentran descritas en las ROP, no se identifica un documento o manual específico de ejecución de obras y/o acciones difundido públicamente como instrumento independiente, lo que limita el cumplimiento pleno de este criterio.

Evidencia: ROP vigentes; ausencia de manual público específico de ejecución.

d) Apego al documento normativo

Cumple.

Los procedimientos de ejecución observan:

- Tipos de apoyo autorizados.
- Condiciones, plazos y obligaciones establecidas en las ROP.

Evidencia: ROP; documentos oficiales de autorización, ejecución y seguimiento.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con procedimientos documentados para la ejecución de obras y/o acciones, los cuales están estandarizados, sistematizados y alineados al documento normativo. Sin embargo, la falta de difusión pública explícita de un procedimiento específico de ejecución limita el cumplimiento total del reactivó.

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Formalizar y difundir un documento específico de ejecución
 - Elaborar un manual o guía operativa que describa de manera secuencial la ejecución de obras y/o acciones, complementando lo establecido en las ROP.
- Fortalecer la trazabilidad del avance físico-financiero
 - Consolidar en un repositorio único la evidencia de ejecución, seguimiento y cierre, reforzando consistencia con los procesos descritos en la Pregunta 26.
- Mejorar la comunicación con beneficiarios
 - Incorporar materiales de orientación que expliquen claramente etapas, responsabilidades y tiempos de la ejecución de las acciones apoyadas.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

De la revisión de las Reglas de Operación (ROP), los documentos oficiales de seguimiento, y la evidencia administrativa asociada al control del avance físico-financiero de las obras y/o acciones apoyadas, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución, los cuales cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivó.

Los mecanismos permiten verificar el apego normativo durante la ejecución, se aplican de forma homogénea por las instancias ejecutoras y se respaldan en registros sistematizados. No obstante, no se identifica un instrumento específico y formal que consolide y difunda dichos mecanismos como un proceso de seguimiento plenamente conocido por todos los operadores, más allá de su aplicación práctica.

Por ello, la valoración técnicamente encontrada corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica y evidencia

a) Verificación del apego normativo

Cumple.

El seguimiento permite constatar que las obras y/o acciones:

- Se ejecutan conforme a lo autorizado.
- Observan condiciones, plazos y obligaciones establecidas en las ROP.

Evidencia: ROP; reportes de avance; documentación de seguimiento y comprobación.

b) Estandarización

Cumple.

Los mecanismos de seguimiento se aplican bajo criterios comunes por todas las instancias ejecutoras, utilizando formatos y etapas homogéneas.

Evidencia: ROP; lineamientos operativos y prácticas estandarizadas de seguimiento.



c) Sistematización

Cumple.

El seguimiento se respalda en:

- Bases de datos administrativas.
- Registros electrónicos del avance físico-financiero y estatus de las acciones.

Evidencia: Sistemas y bases de datos del programa; reportes de seguimiento.

d) Conocimiento por parte de los operadores

Cumple parcialmente.

Si bien los operadores aplican los mecanismos de seguimiento en la operación cotidiana, no se identifica un documento específico que sistematice y difunda formalmente dichos mecanismos como instrumentos de seguimiento independientes, lo que limita el cumplimiento pleno de este criterio.

Evidencia: Práctica operativa consistente; ausencia de manual específico de seguimiento.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con mecanismos documentados y operativos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones, asegurando el apego normativo, la estandarización y la sistematización de la información. Sin embargo, la falta de formalización y difusión explícita de un instrumento específico de seguimiento limita el cumplimiento total del reactivo.

En consecuencia, la valoración técnicamente determinada corresponde al Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Formalizar un instrumento específico de seguimiento
 - Elaborar un manual o guía que describa de manera clara el proceso de seguimiento, responsables, momentos de revisión y evidencias requeridas.
- Difusión interna de los mecanismos de seguimiento
 - Asegurar que los operadores cuenten con documentos explícitos y homogéneos que describan el seguimiento de la ejecución.
- Consolidación de la trazabilidad
 - Integrar en un repositorio único la evidencia de avance, verificación y cierre, reforzando consistencia con los procesos descritos en las Preguntas 26 y 34.



36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta

Con base en la revisión comparativa de las Reglas de Operación (ROP) del Programa QC0164 correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales, así como de los documentos normativos y comentarios institucionales asociados a su actualización, se identifican modificaciones sustantivas orientadas a la simplificación regulatoria y mejora operativa del programa, con efectos directos en la agilización del proceso de atención a los solicitantes.

Cambios sustantivos identificados y su contribución a la agilización

1. Ajustes en los requisitos y documentación solicitada

En las versiones más recientes de las ROP se observan:

- Precisiones en los requisitos, eliminando ambigüedades en su redacción.
- Reordenamiento y simplificación de la documentación requerida para la solicitud y formalización del apoyo.

Motivación:

Reducir observaciones recurrentes en la integración de expedientes y facilitar el cumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes.

Resultados observados:

- Disminución de retrabajos administrativos.
- Reducción de tiempos en la etapa de recepción y validación de solicitudes.

2. Clarificación de etapas y plazos del proceso

Las ROP recientes incorporan:

- Mayor definición de las etapas del proceso (recepción, dictaminación, autorización, entrega y comprobación).
- Precisiones en plazos y responsabilidades institucionales.

Motivación:

Atender observaciones operativas y fortalecer la trazabilidad del proceso, alineándolo con prácticas de control y seguimiento.

Resultados observados:

- Mejora en la programación interna.
- Mayor certeza para los solicitantes respecto a tiempos de atención.

3. Fortalecimiento del uso de medios y registros sistematizados

En los últimos ejercicios se refuerza:

- El uso de registros electrónicos y bases de datos para el seguimiento de solicitudes y apoyos.
- La validez de información capturada en sistemas como respaldo de los procesos normados.



Motivación:

Optimizar la gestión de información y facilitar el seguimiento administrativo y financiero del programa.

Resultados observados:

- Mayor agilidad en la consulta del estatus de solicitudes.
- Reducción de costos operativos asociados a manejo manual de información.

4. Ajustes normativos derivados de observaciones y evaluaciones

Las modificaciones recientes reflejan:

- Incorporación de ajustes derivados de evaluaciones previas, observaciones operativas y comentarios institucionales.
- Adecuaciones orientadas a mejorar la claridad normativa y la congruencia entre el diseño y la operación.

Motivación:

Atender áreas de mejora identificadas en ejercicios anteriores y fortalecer la eficiencia del programa.

Resultados observados:

- Procesos más claros y menos discretionales.
- Mejora en la coordinación interna durante la operación.

Evidencia de los cambios

- Versiones anuales de las ROP del Programa QC0164.
- Documentos normativos y comentarios institucionales asociados a su actualización.
- Evidencia operativa de ajustes en procesos y tiempos de atención.

Cambios sustantivos recomendados para atender áreas de mejora identificadas

Derivado del análisis de esta evaluación, se identifican oportunidades adicionales de mejora normativa:

- Integrar un apartado específico de simplificación regulatoria
 - Documentar de forma explícita los criterios de reducción de requisitos y los principios de mejora continua del proceso.
- Formalizar plazos máximos por etapa
 - Establecer plazos normativos orientativos que refuerzen la certeza para solicitantes y operadores.
- Consolidar en las ROP los procedimientos operativos clave
 - Incorporar referencias claras a manuales o guías operativas que describan la ejecución, seguimiento y comprobación de apoyos.

Conclusión

En los últimos tres años, el Programa QC0164 ha realizado modificaciones sustantivas a su documento normativo orientadas a la claridad, simplificación y mejora operativa, las cuales han contribuido a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, principalmente



mediante la reducción de tiempos administrativos, la mejora en la integración de expedientes y el fortalecimiento del uso de información sistematizada. Estas acciones son consistentes con los procesos descritos en la Pregunta 26 y fortalecen la eficiencia operativa del programa.





37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta

Con base en la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa QC0164, los informes financieros y administrativos, los sistemas de seguimiento, así como la evidencia documental derivada de la operación del programa y entrevistas con personal involucrado, se identifican factores operativos y administrativos que inciden en la transferencia oportuna de los recursos, así como estrategias implementadas para mitigarlos.

Documentación e insumos revisados

- ROP vigentes del Programa QC0164.
- Informes financieros y de seguimiento del ejercicio del gasto.
- Registros y sistemas administrativos de control y pago.
- Evidencia operativa y entrevistas con funcionarios responsables de la operación.

Descripción del mecanismo de transferencia de recursos

La transferencia de recursos se realiza conforme a un **flujo institucional** que involucra:

- Autorización del apoyo conforme a dictaminación y criterios normativos.
- Validación administrativa y financiera (integración de expediente, cumplimiento de requisitos).
- Programación presupuestal y calendarización de pagos.
- Transferencia del recurso a instancias ejecutoras y/o beneficiarios, según el tipo de apoyo.
- Registro y seguimiento del recurso transferido en sistemas administrativos.

Este mecanismo se encuentra alineado a las ROP y a los procedimientos administrativos aplicables.

Problemática identificada

1. Desfase entre la autorización del apoyo y la disponibilidad presupuestal

- La calendarización del gasto y los calendarios financieros institucionales pueden generar diferimientos en la liberación del recurso, aun cuando el apoyo ya se encuentre autorizado.

Impacto:

Retrasos en la transferencia efectiva de recursos a beneficiarios o instancias ejecutoras.

2. Complejidad administrativa y validaciones múltiples

- La intervención de diversas áreas administrativas y financieras implica etapas sucesivas de validación, lo que puede extender los tiempos de transferencia.

Impacto:

Incremento en los tiempos de atención y en la carga administrativa del proceso.



3. Observaciones en la integración de expedientes

- Inconsistencias o información incompleta en los expedientes de los beneficiarios pueden detener temporalmente la transferencia del recurso.

Impacto:

Retrabajos administrativos y ajustes en la programación de pagos.

4. Dependencia de sistemas y procesos transversales

- La transferencia de recursos depende de sistemas institucionales compartidos y de procesos que no son exclusivos del programa.

Impacto:

Limitada capacidad de la unidad operadora para incidir directamente en los tiempos de dispersión del recurso.

Estrategias implementadas para atender la problemática

- Mejora en la planeación y programación interna
 - Ajustes en la calendarización de procesos y priorización de expedientes completos.
- Fortalecimiento de la revisión documental previa
 - Mayor énfasis en la validación temprana de expedientes para reducir observaciones posteriores.
- Coordinación interinstitucional
 - Comunicación permanente con áreas financieras y administrativas para dar seguimiento a la liberación de recursos.
- Uso de registros y sistemas de seguimiento
 - Monitoreo del estatus de pagos y transferencias mediante bases de datos y reportes administrativos.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Formalizar un protocolo de gestión de transferencias
 - Documentar de manera explícita el flujo, responsables y tiempos esperados para la transferencia de recursos.
- Establecer mecanismos de alertas tempranas
 - Implementar avisos automáticos sobre expedientes incompletos o cuellos de botella administrativos.
- Fortalecer la coordinación presupuestal
 - Alinear de manera más estrecha la programación de autorizaciones con la disponibilidad presupuestal.
- Optimizar la comunicación con beneficiarios
 - Informar de manera clara los tiempos estimados y las causas externas que pueden incidir en la transferencia.

Conclusión técnica

La unidad administrativa que opera el Programa QC0164 enfrenta retos principalmente de carácter administrativo y presupuestal en la transferencia de recursos, asociados a la



calendarización financiera, la complejidad de los procesos institucionales y la validación de expedientes. No obstante, se han implementado estrategias operativas de coordinación, seguimiento y mejora administrativa que permiten mitigar estos efectos y avanzar hacia una mayor eficiencia en la transferencia de apoyos.





38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación.*
- b) *Gastos en mantenimiento.*
- c) *Gastos en capital.*
- d) *Gasto unitario.*

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de la información presupuestaria y contable del Programa QC0164, los reportes de seguimiento financiero, las Reglas de Operación (ROP) y el Presupuesto de Egresos aplicable, se identifica que el programa sí identifica y cuantifica los gastos asociados a la generación de sus bienes y servicios, y los desglosa en tres de los cuatro conceptos establecidos en el reactivó.

En particular, el programa cuenta con información suficiente y sistematizada para identificar:

- Gastos en operación, incluidos subsidios, transferencias y gastos administrativos directamente vinculados a la ejecución del programa.
- Gastos en capital, asociados a apoyos para infraestructura, equipamiento y activos productivos.
- Gasto unitario, a partir de la relación entre los gastos totales del programa y la población atendida.

No obstante, la identificación y cuantificación específica de los gastos en mantenimiento como una categoría diferenciada y sistemática no se encuentra plenamente documentada, ya que dichos gastos suelen integrarse dentro de los gastos de operación o capital sin un desglose explícito por concepto de mantenimiento.

Por ello, la valoración técnicamente fue determinada en el Nivel 3.

Metodología y criterios de cuantificación

Fuentes de información utilizadas

- Presupuesto autorizado y ejercido del programa.
- Información contable por capítulos del gasto.
- Reportes financieros y de seguimiento del programa.
- ROP del Programa QC0164.

Clasificación del gasto

a) Gastos en operación



Incluyen:

- Subsidios y transferencias entregados a la población atendida (Capítulo 4000).
- Gastos administrativos y operativos asociados a la gestión del programa (Capítulos 1000, 2000 y 3000).

b) Gastos en mantenimiento

- No se identifican como una categoría explícita y separada en la información financiera del programa.
- Cuando existen, se encuentran integrados dentro de gastos operativos generales.

c) Gastos en capital

Incluyen:

- Recursos destinados a activos productivos, equipamiento e infraestructura con vida útil superior a un año (Capítulos 5000 y/o 6000), particularmente cuando el apoyo consiste en inversión productiva.

d) Gasto unitario

- Se calcula como:
- $$\text{Gasto unitario} = (\text{Gastos totales del programa}) / (\text{Población atendida})$$
- Para el numerador se consideran los gastos en operación y, cuando aplica, los gastos en capital, conforme a los criterios establecidos en los TdeR.

Proporción del presupuesto que llega a la población atendida

Del total del presupuesto del programa:

- La mayor proporción se canaliza directamente a la población atendida a través de subsidios y transferencias (Capítulo 4000), ya sea en apoyos monetarios o no monetarios.
- El resto del presupuesto se destina a gastos operativos necesarios para la administración, seguimiento y control del programa.

La cuantificación detallada de estos montos, así como el desglose por categoría y ejercicio fiscal, se presenta en el Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Desagregar explícitamente los gastos de mantenimiento
 - Incorporar una clasificación específica que permita identificar y cuantificar los gastos destinados al mantenimiento de activos utilizados en el programa.
- Homologar criterios de clasificación del gasto
 - Establecer lineamientos internos que aseguren una clasificación consistente del gasto entre ejercicios fiscales.
- Fortalecer el análisis del gasto unitario
 - Incorporar el seguimiento del gasto unitario como insumo para la planeación y evaluación de la eficiencia del programa.



- Vincular el análisis financiero con la MIR
 - Alinear de manera más explícita el análisis de costos con los Componentes y Actividades definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 identifica y cuantifica de manera sistemática la mayor parte de los gastos asociados a la generación de sus bienes y servicios, permitiendo conocer los costos operativos, de inversión y el gasto unitario. Sin embargo, la ausencia de un desglose explícito y sistemático de los gastos de mantenimiento limita el cumplimiento pleno del reactivo, por lo que la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Archivos principales de control y análisis del gasto

1. Presupuesto y ejercicio del gasto

- Presupuesto Guanajuato Datos Abiertos 2025.xlsx
 - Fuente principal para:
 - Presupuesto autorizado.
 - Clasificación por capítulos del gasto (1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000).
 - Identificación de recursos destinados al programa.
 - Soporta el análisis de:
 - Gastos en operación.
 - Gastos en capital.
 - Proporción del presupuesto canalizada a subsidios y transferencias.

2. Reportes de seguimiento financiero y operativo

- Reporte Seguimiento Programas SECAM 2024 Cierre.xlsx
- Reporte Seguimiento S011 Cierre 2018.xlsx
- Reporte Seguimiento S011 Cierre 2019.xlsx
- Reporte Seguimiento S011 Cierre 2020.xlsx
- Reporte Seguimiento S011 Cierre 2021.xlsx
- Reporte Seguimiento S011 Cierre 2022.xlsx
- Reporte Seguimiento S011 Cierre 2023.xlsx

Estos archivos permiten:

- Identificar ejercicio del gasto por año.
- Relacionar el gasto con acciones, componentes y apoyos otorgados.
- Sustentar el análisis de gasto unitario al vincular gasto ejercido con población atendida.

3. Información detallada de solicitudes y apoyos

- Detallado de Solicitudes Comercialización 2024.xlsx
- Detallado de Solicitudes 2018 Comercialización.xlsx
- DETALL~1.XLS / DETALL~4.XLS / DE4307~1.XLS / DE3E9C~1.XLS / DE6C6E~1.XLS / DEEE71~1.XLS / REFA72~1.XLS

Estos documentos se utilizaron para:



- Vincular montos de apoyo con beneficiarios.
- Identificar subsidios directos (Capítulo 4000).
- Sustentar la proporción del gasto que llega directamente a la población atendida.

4. Marco normativo y programático

- ROP QC0164 2025.pdf
- PROGRA~1.PDF
- Anexo I MML Comercialización Innovadora 2025.pdf





39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta

Con base en la revisión de los documentos presupuestarios oficiales, los reportes de seguimiento financiero, la información contable del programa, así como entrevistas con personal responsable de la operación, se identifica que el Programa QC0164 se financia principalmente con recursos de origen estatal, sin evidencia documental de financiamiento federal directo, recursos internacionales o aportaciones privadas concurrentes durante los ejercicios analizados.

Fuentes de financiamiento identificadas

1. Recursos estatales

- Origen: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Canalización: A través de la dependencia responsable del programa y su programa presupuestario asociado.
- Destino:
 - Subsidios y transferencias a la población atendida (Capítulo 4000).
 - Gastos operativos y administrativos necesarios para la operación del programa (Capítulos 1000, 2000 y 3000).
 - Gastos de inversión asociados a activos productivos cuando aplica (Capítulos 5000 y/o 6000).

Proporción del presupuesto total:

- 100 % de los recursos del programa corresponden a financiamiento estatal.

Presupuesto asignado y ejercido

De la información financiera revisada se observa que:

- El programa cuenta con un presupuesto anual autorizado, el cual se ejerce conforme a la calendarización financiera institucional.
- Las variaciones entre el presupuesto asignado y el ejercido, cuando existen, se asocian principalmente a:
 - Ajustes en la calendarización del gasto.
 - Diferimientos administrativos en la liberación de recursos.
 - Economías presupuestales derivadas de la no concreción de algunas solicitudes o acciones.

Estas diferencias no obedecen a cambios en las fuentes de financiamiento, sino a factores operativos y presupuestales, consistentes con lo señalado en la Pregunta 37.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 opera exclusivamente con recursos de origen estatal, los cuales representan la totalidad del presupuesto asignado y ejercido. No se identifican fuentes adicionales de financiamiento concurrente. Las diferencias entre el presupuesto autorizado y el ejercido responden a dinámicas normales de la gestión presupuestaria y a la calendarización financiera, sin afectar la continuidad operativa del programa.



Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Explorar esquemas de financiamiento concurrente
 - Analizar la viabilidad de complementar recursos estatales con aportaciones federales u otros esquemas de coinversión, especialmente para componentes de inversión productiva.
- Fortalecer la planeación financiera
 - Ajustar de manera más precisa la programación del gasto a los tiempos reales de autorización y ejecución, reduciendo diferencias entre presupuesto asignado y ejercido.
- Documentar de manera explícita las fuentes de financiamiento en las ROP
 - Incorporar un apartado específico que detalle las fuentes de financiamiento y su destino por tipo de gasto, fortaleciendo la transparencia.





40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de bases de datos administrativas, sistemas institucionales utilizados para la operación y seguimiento, y manuales/procedimientos asociados, se identifica que el Programa QC0164 cuenta con aplicaciones informáticas y sistemas que cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivo.

Los sistemas permiten validar la información capturada mediante controles administrativos, cuentan con rutinas de actualización asociadas a los ciclos operativos y presupuestales, y proveen información al personal involucrado en los procesos de recepción, dictaminación, otorgamiento, entrega y seguimiento de apoyos. No obstante, la integración plena entre todos los sistemas y bases de datos no se acredita de manera total, persistiendo puntos de conciliación manual entre módulos o fuentes, lo que limita el cumplimiento del criterio de integración absoluta.

Por ello, la valoración técnicamente se determinó en el Nivel 3.

Ánálisis por característica y evidencia

a) Fuentes confiables y validación

Cumple.

La información se captura y valida con base en:

- Reglas y controles administrativos.
- Cruces con documentación soporte y registros financieros.

Evidencia: Bases de datos operativas; procedimientos de validación y seguimiento.

b) Periodicidad y fechas límite de actualización

Cumple.

La actualización de variables se realiza conforme a:



- Ciclos operativos (recepción, dictaminación, autorización).
- Calendarios presupuestales y de cierre.

Evidencia: Procedimientos operativos; reportes periódicos de seguimiento.

c) Provisión de información al personal

Cumple.

Los sistemas generan información para:

- Operadores y responsables de procesos.
- Seguimiento administrativo y financiero.

Evidencia: Reportes, consultas y tableros operativos utilizados en la gestión cotidiana.

d) Integración de sistemas

Cumple parcialmente.

Si bien existe consistencia general de la información, no se identifica una integración total (interoperabilidad automática) entre todos los sistemas y bases de datos, requiriéndose conciliaciones manuales en determinados momentos del proceso.

Evidencia: Uso de múltiples bases y reportes; conciliaciones administrativas.

Cambios en los sistemas durante los últimos tres años

En el periodo analizado se observan:

- Fortalecimiento del uso de registros electrónicos para seguimiento de solicitudes y apoyos.
- Mejoras en la sistematización de información financiera y operativa.
- Mayor uso de reportes estandarizados para control y seguimiento del programa.

Estos cambios han contribuido a mejorar la trazabilidad y oportunidad de la información, aunque aún existe margen para avanzar hacia una integración más robusta.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con sistemas y aplicaciones informáticas funcionales y confiables que apoyan la administración y operación del programa, cumpliendo con la mayoría de las características establecidas en el reactivo. La integración parcial entre sistemas constituye el principal factor que limita el cumplimiento pleno, por lo que la valoración técnicamente determinada fue Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Avanzar hacia la integración total de sistemas
 - Implementar interoperabilidad entre bases de datos operativas, financieras y de seguimiento.
- Formalizar calendarios de actualización
 - Documentar explícitamente periodicidades y fechas límite de actualización por variable.



- Fortalecer controles automatizados de validación
 - Reducir conciliaciones manuales mediante reglas y cruces automáticos.
- Documentar cambios y mejoras tecnológicas
 - Mantener un registro institucional de ajustes y mejoras a los sistemas del programa.





41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta

Con base en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores, así como de la información reportada en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) del Estado y la Cuenta Pública, se analiza el avance de los indicadores del Programa QC0164 en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, respecto de las metas establecidas.

Los valores definitivos de los indicadores, así como su comparación interanual, se presentan de manera detallada en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, elaborado conforme al formato solicitado en los Términos de Referencia.

Análisis del avance por nivel de objetivo

a) Indicadores de Fin

- Los indicadores de Fin muestran un avance acorde con la lógica del programa, al reflejar tendencias consistentes con los objetivos de largo plazo.
- Dado el carácter estructural del Fin, los avances observados se interpretan como contribuciones parciales, más que como impactos atribuibles de manera directa en un solo ejercicio fiscal.

Valoración: Avance consistente, con resultados acumulativos en el tiempo.

b) Indicadores de Propósito

- Los indicadores de Propósito presentan niveles de cumplimiento cercanos o equivalentes a las metas programadas, reflejando avances en la atención del problema de comercialización y fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios.
- En comparación con ejercicios anteriores, se observa estabilidad en los resultados, con variaciones explicables por el volumen de apoyos y las condiciones de mercado.

Valoración: Avance adecuado respecto a las metas establecidas.

c) Indicadores de Componentes

- Los indicadores de Componentes registran cumplimientos satisfactorios, particularmente en aquellos asociados a la entrega de apoyos, acciones de comercialización e inversión productiva.
- El desempeño es consistente con la capacidad operativa y presupuestal del programa en el ejercicio evaluado.

Valoración: Alto grado de cumplimiento operativo.

d) Indicadores de Actividades



- Los indicadores de Actividades presentan avances completos o superiores a los programados, reflejando una ejecución oportuna de los procesos administrativos y operativos.
- Estos resultados son congruentes con la información analizada en las preguntas relativas a procedimientos y sistemas (Preguntas 26 a 40).

Valoración: Cumplimiento alto y estable.

Comparación con ejercicios anteriores

El análisis interanual muestra que:

- Los indicadores mantienen tendencias estables, sin variaciones abruptas.
- Las diferencias entre valores alcanzados y metas se explican principalmente por:
 - Ajustes en la planeación anual.
 - Cambios en la demanda de apoyos.
 - Factores externos asociados al contexto económico y de mercado.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 presenta un avance consistente y congruente de sus indicadores en todos los niveles de la MIR. Los indicadores de Actividades y Componentes muestran un alto nivel de cumplimiento, mientras que los de Propósito y Fin reflejan avances acordes con su naturaleza estratégica y de mediano plazo. En términos generales, el desempeño observado es coherente con las metas establecidas y con los resultados alcanzados en ejercicios anteriores.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Fortalecer la trazabilidad entre indicadores de Componentes y Propósito
 - Alinear de manera más explícita la contribución de los Componentes al logro del Propósito.
- Mejorar la comparabilidad interanual
 - Homologar metodologías de cálculo y metas para facilitar el análisis de tendencias.
- Refinar metas estratégicas
 - Ajustar metas de Propósito y Fin para reflejar de mejor manera los efectos acumulativos del programa.
- Fortalecer el uso de resultados del SED
 - Incorporar de manera sistemática el análisis de desempeño como insumo para la planeación del ejercicio siguiente.



42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos.
- b) Los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- d) La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

A partir de la revisión de las Reglas de Operación (ROP) del Programa QC0164, los documentos oficiales de difusión, la información publicada en medios institucionales, así como los mecanismos formales de acceso a la información pública, se identifica que el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con tres de las cuatro características establecidas en el reactivo.

Las ROP se encuentran actualizadas y disponibles públicamente; los resultados principales del programa y la información de desempeño se difunden a través de reportes e instrumentos institucionales; y existen procedimientos formales para atender solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable. No obstante, la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa no se encuentra formalizada ni documentada como un mecanismo específico, lo que limita el cumplimiento pleno del criterio correspondiente.

Por ello, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 3.

Ánálisis por característica y evidencia

- a) Publicidad y actualización del documento normativo

Cumple.

Las ROP del programa se publican y actualizan anualmente, estando disponibles en los medios electrónicos institucionales correspondientes.

Evidencia: ROP QC0164 vigentes.

- b) Publicidad de resultados e información de desempeño

Cumple.

Los resultados a nivel de Componentes y la información para el monitoreo del desempeño se difunden mediante:

- Reportes de seguimiento.



- Información presupuestaria y de resultados.
- Instrumentos vinculados al SED y Cuenta Pública.

Evidencia: Reportes institucionales y documentos oficiales de seguimiento.

c) Procedimientos de acceso a la información

Cumple.

La dependencia operadora del programa cuenta con:

- Procedimientos formales para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información.
- Mecanismos alineados a la normatividad estatal en materia de transparencia.

Evidencia: Marco institucional de transparencia y recursos de revisión aplicables.

d) Participación ciudadana

Cumple parcialmente.

Si bien existen canales generales de atención ciudadana y mecanismos institucionales de interacción, no se identifica un esquema específico y documentado de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa, conforme a lo establecido en el reactivo.

Evidencia: Ausencia de lineamientos o instrumentos específicos de participación vinculados directamente al programa.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 cuenta con mecanismos formales de transparencia y rendición de cuentas, que garantizan el acceso público a su normatividad, resultados y procedimientos de información. Sin embargo, la falta de un mecanismo específico y documentado de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa limita el cumplimiento total del reactivo.

En consecuencia, la valoración técnicamente se determinó en el Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- **Formalizar mecanismos de participación ciudadana**
 - Incorporar esquemas documentados de consulta, retroalimentación o participación de beneficiarios y actores relevantes en el diseño y mejora del programa.
- **Fortalecer la difusión de resultados estratégicos**
 - Sistematizar la publicación de resultados a nivel de **Propósito y Fin**, complementando la información actualmente disponible.
- **Integrar un apartado específico de rendición de cuentas**
 - Consolidar en un solo espacio los principales resultados, avances y uso de recursos del programa para facilitar la consulta pública.



7. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de los instrumentos de levantamiento de información aplicados a beneficiarios, los resultados de encuestas de campo compartidos para el Programa QC0164, así como el Estudio de Caso y la matriz de respuestas de beneficiarios, se identifica que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que cumplen con dos de las tres características establecidas en el reactivó.

Los instrumentos utilizados permiten recabar la percepción de los beneficiarios sin inducir respuestas y se encuentran alineados a las características de la población atendida (productores y actores vinculados a la comercialización agroalimentaria). No obstante, la representatividad estadística de los resultados no se encuentra plenamente documentada, ya que los levantamientos realizados responden a ejercicios de percepción y análisis cualitativo-cuantitativo, sin un diseño muestral probabilístico explícito.

Por ello, la valoración técnicamente adecuada es el Nivel 3.

Análisis por característica

a) Aplicación no inductiva

Cumple.

Los instrumentos aplicados:

- Utilizan preguntas directas y neutrales.
- Se enfocan en la experiencia del beneficiario respecto a los apoyos recibidos, procesos y resultados percibidos.

Evidencia: Cuestionarios de beneficiarios y matriz de respuestas base.

b) Correspondencia con las características de los beneficiarios

Cumple.



Los instrumentos:

- Están dirigidos a beneficiarios directos del programa.
- Abordan dimensiones pertinentes a su contexto (acceso al apoyo, oportunidad, utilidad percibida, efectos en la comercialización).

Evidencia: Encuestas de campo y Estudio de Caso QC0164.

c) Representatividad de los resultados

Cumple parcialmente.

Si bien los resultados:

- Permiten identificar tendencias y percepciones relevantes de la población atendida,
- No se documenta un marco muestral ni un diseño estadístico probabilístico que permita afirmar representatividad estadística plena.

En consecuencia, los resultados deben interpretarse como indicativos de percepción, no como inferencias estadísticamente representativas de la totalidad de la población atendida.

Evidencia: Alcance y características de los levantamientos realizados.

Resultados y frecuencia de aplicación

- Resultados:
 - Predominan percepciones favorables respecto al acceso al apoyo y su utilidad.
 - Se identifican áreas de oportunidad en tiempos, acompañamiento y condiciones de mercado, consistentes con otros hallazgos del estudio.
- Frecuencia:
 - La aplicación de instrumentos no es periódica ni institucionalizada; se realiza de manera puntual como parte de ejercicios de evaluación y análisis específicos.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 sí cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de su población atendida, los cuales son pertinentes y metodológicamente adecuados para recabar percepciones sin inducir respuestas. No obstante, la ausencia de un diseño muestral formal y de una periodicidad institucionalizada limita la representatividad estadística plena de los resultados.

Por ello, la valoración técnicamente adecuada es en el Nivel 3.

Áreas de mejora y propuestas de fortalecimiento

- Institucionalizar la medición de satisfacción
 - Definir una periodicidad clara (anual o bianual) para la aplicación de encuestas de satisfacción.
- Fortalecer el diseño muestral
 - Incorporar criterios de muestreo que permitan mejorar la representatividad estadística de los resultados.



- Integrar los resultados a la toma de decisiones
 - Vincular de manera explícita los hallazgos de satisfacción con ajustes operativos y de diseño del programa.
- Documentar metodologías
 - Formalizar los instrumentos y metodologías en documentos institucionales.





8. Tema VI. Resultados del programa.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Programa QC0164 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente mediante indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y a través de hallazgos derivados de evaluaciones y estudios que no corresponden a evaluaciones de impacto, complementados con análisis cualitativos provenientes de ejercicios de evaluación externa y estudios de caso.

a) Indicadores de la MIR

El principal mecanismo de documentación de resultados del programa es la MIR, en la cual:

- Se definen indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- Se establecen metas anuales y líneas base.
- Se reportan avances a través del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) para efectos de la Cuenta Pública.

Estos indicadores permiten dar seguimiento sistemático al desempeño del programa y documentar su contribución esperada a los objetivos sectoriales y estatales, constituyendo el eje central de la rendición de cuentas en términos de resultados.

b) Estudios y evaluaciones que no son de impacto

De manera complementaria, el programa cuenta con:

- Evaluaciones externas de Consistencia y Resultados.
- Estudios de caso basados en información de campo.
- Encuestas de percepción y satisfacción de beneficiarios.
- Análisis cualitativos derivados de entrevistas con actores clave.

Estos insumos permiten documentar resultados observados y percibidos en la operación del programa, así como identificar cambios relevantes en procesos, acceso a apoyos y utilidad percibida, aunque no permiten atribuir causalidad directa ni medir impacto neto.

c) Evidencia nacional o internacional de programas similares

No se identifica que el Programa QC0164 utilice de manera explícita y sistemática estudios rigurosos nacionales o internacionales de impacto de programas similares como mecanismo formal de documentación de sus resultados a nivel de Fin y Propósito.



No obstante, el diseño del programa se alinea conceptualmente con enfoques ampliamente documentados en políticas de comercialización agroalimentaria y fortalecimiento de capacidades productivas, lo cual constituye una base empírica indirecta, aunque no formalizada como evidencia de impacto en los documentos del programa.

d) Evaluaciones de impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto propias que documenten resultados a nivel de Fin y Propósito mediante metodologías experimentales o quasi-experimentales.

Esta ausencia no invalida la documentación existente, pero sí delimita el alcance de los resultados reportados, los cuales deben interpretarse en términos de desempeño, contribución y resultados intermedios, más no como impacto atribuible.

Justificación del uso de los medios identificados

El uso predominante de la MIR y de evaluaciones no experimentales responde a:

- La naturaleza operativa y presupuestaria del programa.
- La disponibilidad de información administrativa.
- Los requerimientos normativos de seguimiento y evaluación.
- La etapa de madurez del programa en términos de evaluación.

Estos instrumentos son adecuados para documentar resultados operativos y de gestión, así como avances hacia los objetivos planteados, aunque presentan limitaciones para medir impactos de largo plazo.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente mediante:

- Indicadores de la MIR.
- Evaluaciones externas y estudios no experimentales.

Si bien estos mecanismos permiten dar seguimiento al desempeño y generar evidencia relevante para la toma de decisiones, no sustituyen una evaluación de impacto, lo que representa un límite metodológico claro del alcance de los resultados documentados.

Áreas de oportunidad

- Fortalecer la articulación entre resultados de la MIR y hallazgos cualitativos para mejorar la narrativa de resultados.
- Incorporar, en el mediano plazo, estudios comparativos o evaluaciones con diseños quasi-experimentales.
- Sistematizar el uso de evidencia externa (nacional o internacional) como sustento empírico del diseño y resultados esperados del programa.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 3

Justificación técnica

Con base en la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa QC0164 y de la información reportada en los sistemas oficiales de seguimiento del desempeño, se identifica que el programa cuenta con resultados positivos tanto a nivel de Fin como de Propósito, medidos a través de sus indicadores correspondientes.

No obstante, si bien los resultados reportados muestran avances favorables y consistentes con los objetivos del programa, no es técnicamente posible afirmar que dichos resultados sean suficientes, por sí mismos, para demostrar el cumplimiento pleno del Propósito ni la contribución directa al Fin, en los términos exigidos para el Nivel 4, debido a las limitaciones inherentes a los indicadores y a la ausencia de evaluaciones de impacto.

Resultados a nivel de Propósito

El indicador de Propósito del programa muestra resultados positivos en el ejercicio fiscal evaluado, reflejando avances en:

- El acceso de las Unidades de Producción Agroalimentaria a esquemas de comercialización.
- La utilización de instrumentos que permiten mejorar las condiciones de venta de los productos agroalimentarios.
- La atención a productores y organizaciones en procesos de acopio y comercialización.

Los valores reportados en el SED y en la Cuenta Pública indican que el programa alcanza o se aproxima a las metas establecidas, lo que permite afirmar que existen resultados positivos medibles a nivel de Propósito.

La medición se realiza con información administrativa actualizada correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, lo que otorga vigencia a los resultados reportados.

Resultados a nivel de Fin

A nivel de Fin, los indicadores muestran resultados positivos asociados a:

- La contribución del programa al fortalecimiento de la rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria.
- La mejora de las condiciones generales de comercialización en el sector agroalimentario atendido.



Sin embargo, es importante precisar que los indicadores de Fin reflejan contribuciones agregadas, influenciadas por múltiples factores externos al programa (condiciones de mercado, precios internacionales, políticas concurrentes, entre otros), por lo que los resultados observados no pueden atribuirse de manera exclusiva al programa.

Aun así, los valores reportados permiten identificar una tendencia positiva, consistente con el diseño y los objetivos del programa.

Suficiencia de los resultados

Si bien existen resultados positivos tanto a nivel de Fin como de Propósito, estos:

- Se basan en indicadores de desempeño y resultados intermedios.
- No cuentan con respaldo de evaluaciones de impacto.
- No permiten aislar el efecto neto del programa frente a otros factores.

Por ello, los resultados son suficientes para afirmar avances positivos, pero no para concluir de manera categórica que el programa cumple plenamente el Propósito ni que contribuye de forma directa y exclusiva al Fin, conforme a los criterios del Nivel 4.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 presenta resultados positivos medibles tanto a nivel de Fin como de Propósito, sustentados en los indicadores de la MIR y en información oficial vigente. Estos resultados evidencian avances relevantes y consistentes con los objetivos del programa; sin embargo, dadas las limitaciones metodológicas de los indicadores disponibles, la valoración técnicamente adecuada corresponde al Nivel 3.

Áreas de oportunidad

- Fortalecer la precisión de los indicadores de Fin para mejorar la medición de contribuciones atribuibles al programa.
- Complementar los indicadores con análisis longitudinales que permitan observar tendencias en el tiempo.
- Explorar, en el mediano plazo, evaluaciones con diseños más robustos que permitan valorar la suficiencia de los resultados para el cumplimiento del Propósito y la contribución al Fin.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 2

Justificación técnica

A partir de la revisión de las evaluaciones externas disponibles del Programa QC0164, así como de evaluaciones realizadas a programas antecedentes o con continuidad temática en materia de comercialización agroalimentaria, se identifica que el programa sí cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, las cuales permiten generar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

No obstante, dichas evaluaciones no cumplen de manera integral con todas las características metodológicas establecidas en el reactivo, lo que limita el nivel de solidez analítica de los hallazgos y, por tanto, la calificación máxima posible.

Ánálisis por inciso

a) Comparación antes y después de la intervención

Las evaluaciones revisadas no incorporan de manera sistemática comparaciones explícitas antes-después, con mediciones estructuradas en al menos dos puntos temporales para la misma población beneficiaria.

En algunos casos se utilizan referencias históricas, líneas base implícitas o información administrativa de ejercicios previos, lo cual permite análisis descriptivos, pero no constituye una comparación longitudinal formal.

Inciso no plenamente cubierto.

b) Relación entre la situación de los beneficiarios y la intervención del Programa



La metodología empleada en las evaluaciones externas permite identificar relaciones plausibles entre la intervención del programa y los resultados observados, a partir de:

- Análisis de coherencia entre el diseño del programa y los resultados.
- Uso de información administrativa.
- Hallazgos derivados de encuestas y entrevistas a beneficiarios.

Si bien estas relaciones no son causales en sentido estricto, sí permiten establecer vínculos razonables entre la intervención y la situación observada de los beneficiarios.

Inciso cubierto.

c) Indicadores alineados al Fin y al Propósito

Las evaluaciones utilizan indicadores y variables que se refieren de manera directa al Propósito del programa y, en menor medida, al Fin, tales como:

- Condiciones de comercialización.
- Acceso a apoyos e instrumentos.
- Resultados operativos y de desempeño del programa.

Estos indicadores son congruentes con los objetivos establecidos en la MIR.

Inciso cubierto.

d) Representatividad de la muestra

No se identifica evidencia de que las evaluaciones cuenten con diseños muestrales probabilísticos que garanticen representatividad estadística de los resultados respecto a la totalidad de los beneficiarios del programa.

La información se sustenta principalmente en:

- Muestras por conveniencia.
- Estudios de caso.
- Información administrativa agregada.

Inciso no cubierto.

Fortalezas de las evaluaciones externas

- Generan información relevante sobre el desempeño y resultados del programa.
- Permiten analizar el cumplimiento del Propósito desde una perspectiva evaluativa.
- Son insumos útiles para la identificación de Áreas de Oportunidad y ASM.
- Guardan coherencia con el diagnóstico y el diseño del programa.

Áreas de oportunidad metodológicas

- Incorporar comparaciones temporales estructuradas antes-después.
- Fortalecer la representatividad de las muestras.
- Explorar metodologías quasi-experimentales cuando sea viable.
- Profundizar el análisis del Fin mediante indicadores complementarios.

Conclusión técnica



El Programa QC0164 cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, las cuales permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa y cumplen con dos de las cuatro características establecidas en el reactivo (incisos b y c).

En consecuencia, la valoración técnicamente corresponde al Nivel 2, reconociendo la utilidad de las evaluaciones existentes y, al mismo tiempo, las áreas de oportunidad para fortalecer futuros ejercicios evaluativos.





47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

El Programa QC0164 cuenta con evaluaciones externas distintas a evaluaciones de impacto que documentan resultados y hallazgos relevantes relacionados principalmente con el Propósito del programa y, de manera indirecta, con su Fin, a partir de análisis de desempeño, consistencia y resultados.

Hallazgos reportados en las evaluaciones externas

A partir de la revisión de evaluaciones externas, informes técnicos y documentos oficiales asociados al programa y a ejercicios fiscales previos, se identifican los siguientes hallazgos principales:

1. Hallazgos relacionados con el Propósito del programa

- El programa contribuye a mejorar las condiciones de comercialización de los productores y organizaciones agroalimentarias atendidas, particularmente mediante:
 - Acceso a infraestructura, servicios o esquemas de apoyo para la comercialización.
 - Reducción de restricciones operativas en el momento de la venta.
- Los apoyos otorgados resultan pertinentes para la problemática identificada, de acuerdo con la percepción de los beneficiarios y el análisis del diseño del programa.
- Se observa coherencia entre el diseño del programa, su Propósito y los bienes y servicios entregados, lo que fortalece la lógica de intervención.

Estos hallazgos se sustentan en:

- Información administrativa.
- Encuestas y entrevistas a beneficiarios.
- Análisis de cumplimiento de metas operativas.

2. Hallazgos relacionados con el Fin del programa

- Las evaluaciones identifican contribuciones positivas agregadas del programa al fortalecimiento de la actividad agroalimentaria y a la mejora de condiciones generales de comercialización.
- Se reconoce que los resultados a nivel de Fin:
 - Están influidos por factores externos (condiciones de mercado, precios, políticas concurrentes).
 - No pueden atribuirse de manera exclusiva al programa.

En este sentido, los hallazgos a nivel de Fin se presentan como contribuciones plausibles, más que como impactos directos atribuibles.

3. Hallazgos transversales relevantes



- El programa muestra capacidad operativa para ejecutar los apoyos conforme a lo establecido en su normatividad.
- Existe alineación con instrumentos de planeación estatal y sectorial.
- Las evaluaciones resaltan la utilidad del programa como instrumento de política pública complementario a otras acciones del sector agroalimentario.

Áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones

Las evaluaciones externas también identifican áreas de oportunidad que no invalidan los resultados, pero sí delimitan su alcance:

- Fortalecer los mecanismos de medición de resultados a nivel de Fin.
- Mejorar la trazabilidad entre apoyos otorgados y resultados observados.
- Profundizar el seguimiento de resultados en el mediano plazo.
- Robustecer la información comparativa entre ejercicios fiscales.

Conclusión técnica

Las evaluaciones externas, distintas a evaluaciones de impacto, reportan resultados positivos y consistentes con el Propósito del Programa QC0164, así como contribuciones plausibles al Fin, sustentadas en análisis de desempeño, información administrativa y evidencia cualitativa.

Los hallazgos permiten afirmar que el programa avanza en la atención de la problemática identificada, aunque con limitaciones metodológicas propias de evaluaciones no diseñadas para medir impacto causal, lo cual representa un área de oportunidad para ejercicios futuros, más que una debilidad estructural.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta binaria

Sí.

Nivel de calificación

Nivel 2

Justificación técnica

A partir de la revisión de estudios y evaluaciones estatales, nacionales e internacionales sobre programas similares al QC0164 —particularmente aquellos orientados a comercialización agroalimentaria, acopio, infraestructura poscosecha, reducción de riesgos de mercado y fortalecimiento de cadenas de valor— se identifica evidencia de impacto documentado que resulta conceptualmente comparable al tipo de intervención del programa.

Dichos estudios no corresponden al QC0164, pero sí a programas con objetivos, mecanismos y poblaciones afines, lo que permite utilizar sus resultados como evidencia empírica complementaria para sustentar la lógica de intervención. No obstante, no todas las características metodológicas del reactivo se cumplen de manera integral, lo que limita la calificación máxima.

Ánálisis por inciso

a. Comparación beneficiarios vs. no beneficiarios

Los estudios revisados sí incorporan comparaciones explícitas entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios con características similares, mediante:

- Diseños cuasi-experimentales.
- Emparejamiento por variables observables.
- Grupos de control construidos ex post.

Inciso cubierto.

b. Metodologías acordes y control de sesgos



Las metodologías empleadas (p. ej., diferencias en diferencias, emparejamiento por puntaje de propensión, regresiones multivariadas) son consistentes con la naturaleza de los programas analizados y la información disponible, y buscan reducir sesgos de selección.

Inciso cubierto.

c. Uso de información en al menos dos momentos del tiempo

No en todos los estudios se utiliza información panel o mediciones repetidas para los mismos individuos. En varios casos, la comparación temporal se realiza con cortes transversales o ventanas temporales limitadas.

Inciso no plenamente cubierto.

d. Representatividad muestral

Si bien algunos estudios presentan diseños muestrales robustos, no todos garantizan representatividad estadística plena de la población objetivo; en varios casos, los resultados son válidos para subpoblaciones o territorios específicos.

Inciso no cubierto de manera general.

Programas considerados similares: criterios y diferencias

Criterios de similitud

- Objetivo de mejorar condiciones de comercialización y/o reducir riesgos de mercado.
- Población objetivo: productores agroalimentarios y organizaciones.
- Uso de apoyos para infraestructura, servicios o instrumentos de mercado.

Principales diferencias

- Escala de intervención (nacional vs. estatal).
- Contexto institucional y regulatorio.
- Tipología de apoyos (financieros, en especie, servicios).
- Horizonte temporal y madurez del programa.

Estas diferencias limitan la transferencia directa de resultados, pero no invalidan su uso como evidencia empírica de referencia.

Fortalezas de la evidencia revisada

- Demuestra que intervenciones similares pueden generar efectos positivos en ingresos, estabilidad de precios y acceso a mercados.
- Utiliza metodologías reconocidas internacionalmente.
- Aporta sustento empírico a la justificación teórica del programa.

Debilidades y limitaciones (áreas de oportunidad)

- Diferencias contextuales que impiden atribución directa al QC0164.
- Heterogeneidad en diseños muestrales y horizontes temporales.
- Resultados no siempre generalizables a nivel estatal.

Conclusión técnica



El Programa QC0164 cuenta con información proveniente de estudios y evaluaciones de programas similares que muestran impacto y cumplen con las características a y b del reactivo. Sin embargo, la evidencia no cumple de manera consistente con los incisos c y d.

De ahí, se encuentra una valoración del Nivel 2, reconociendo el valor de la evidencia empírica comparada y, al mismo tiempo, sus límites para inferencias directas sobre el programa.





49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta

A partir de la revisión de estudios y evaluaciones estatales, nacionales e internacionales sobre programas similares al QC0164, se identifican resultados de impacto positivos en intervenciones orientadas a la comercialización agroalimentaria, acopio, infraestructura poscosecha y reducción de riesgos de mercado, los cuales son conceptualmente comparables con el tipo de apoyos y objetivos del programa evaluado.

Estos resultados no corresponden al QC0164, pero sí aportan evidencia empírica relevante para sustentar la lógica de intervención y los efectos potenciales del programa.

Resultados de impacto demostrados en programas similares

Los estudios revisados documentan, de manera recurrente, los siguientes resultados de impacto:

- Mejora en ingresos y rentabilidad de los productores
 - Incrementos estadísticamente significativos en ingresos agropecuarios.
 - Reducción de pérdidas asociadas a ventas en momentos de precios desfavorables.
 - Mejora en márgenes de comercialización.
- Reducción de la volatilidad y del riesgo de mercado
 - Mayor capacidad de los productores para diferir la venta.
 - Menor exposición a precios bajos en períodos de cosecha.
 - Uso más eficiente de infraestructura de acopio y almacenamiento.
- Mejora en el acceso a mercados
 - Incremento en la participación en mercados formales.
 - Mejores condiciones de negociación y venta.
 - Integración más sólida a cadenas de valor agroalimentarias.
- Fortalecimiento organizativo
 - Mejores resultados cuando los apoyos se canalizan a organizaciones o esquemas colectivos.
 - Mayor eficiencia en procesos de acopio, almacenamiento y comercialización.

Características metodológicas de los estudios revisados

Los estudios que reportan estos impactos presentan, de manera general, las siguientes características:

- Metodologías utilizadas
 - Diseños cuasi-experimentales.
 - Comparaciones entre beneficiarios y no beneficiarios.
 - Métodos de control de sesgos (emparejamiento, regresión, diferencias en diferencias).
- Comparabilidad de grupos
 - Uso de variables observables para asegurar similitud entre grupos.
 - Pruebas de balance y controles estadísticos.
- Fuentes de información



- Encuestas a productores.
- Registros administrativos.
- Información de mercado y precios.
- Diseño muestral
 - Muestras definidas a nivel regional o sectorial.
 - En algunos casos representativas; en otros, focalizadas en territorios específicos.

Limitaciones de la evidencia

Si bien los resultados son robustos para los programas analizados, presentan limitaciones relevantes para su extrapolación directa al QC0164:

- Diferencias contextuales (región, escala, marco institucional).
- Variaciones en el tipo y monto de los apoyos.
- Diferente grado de madurez de los programas evaluados.
- No todos los estudios cuentan con seguimiento de largo plazo.

Estas limitaciones no invalidan los resultados, pero sí acotan su uso como evidencia referencial, no concluyente para el programa evaluado.

Implicaciones para el Programa QC0164

Los resultados demostrados en programas similares sugieren que intervenciones como las del QC0164 tienen el potencial de generar impactos positivos en:

- Condiciones de comercialización.
- Rentabilidad de las Unidades de Producción Agroalimentaria.
- Reducción de riesgos de mercado.

Sin embargo, la confirmación empírica de estos impactos en el contexto específico del QC0164 requeriría evaluaciones con diseños metodológicos más robustos aplicadas directamente al programa.

Conclusión técnica

La evidencia proveniente de estudios y evaluaciones rigurosas de programas similares demuestra impactos positivos relevantes y consistentes con los objetivos del Programa QC0164. Estos resultados respaldan la justificación teórica y empírica del programa, aunque su transferencia directa debe realizarse con cautela debido a diferencias contextuales y metodológicas.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta binaria

No.

Justificación técnica

Derivado de la revisión exhaustiva de las evaluaciones externas disponibles del Programa QC0164, así como de los documentos oficiales, informes de evaluación y mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no se identifica evidencia de que el programa haya contado con evaluaciones de impacto, entendidas como aquellas que comparan de manera explícita un grupo de beneficiarios con un grupo de no beneficiarios de características similares.

En consecuencia, el programa no cumple con la característica mínima establecida en el inciso a) del reactiva, condición necesaria para considerar la existencia de evaluaciones de impacto conforme a los Términos de Referencia.

Ánalisis por inciso

Dado que no existen evaluaciones de impacto del programa, no es posible acreditar ninguna de las características metodológicas señaladas:

- Comparación beneficiarios vs. no beneficiarios: No se identifican evaluaciones con grupos de control o comparación formal.
- Metodologías para control de sesgos: No se aplican metodologías causales (experimentales o quasi-experimentales) directamente al programa.
- Información en al menos dos momentos del tiempo: No se cuenta con mediciones longitudinales diseñadas para evaluación de impacto.
- Representatividad muestral: No se identifica un diseño muestral propio de evaluaciones de impacto.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 no cuenta con evaluaciones de impacto, conforme a los criterios metodológicos establecidos en el reactiva. Por tanto, la respuesta adecuada es “No”, sin asignación de nivel de calificación.

Esta situación no constituye una debilidad estructural, sino que responde a:

- La etapa de madurez del programa.
- Las prioridades evaluativas definidas en ejercicios anteriores.
- El uso predominante de evaluaciones de diseño, consistencia y resultados.



Áreas de oportunidad

- Diseñar, en el mediano plazo, evaluaciones de impacto que permitan estimar efectos causales del programa.
- Aprovechar la información administrativa histórica para construir líneas base.
- Considerar metodologías cuasi-experimentales acordes con la operación y cobertura del programa.
- Utilizar la evidencia comparada de programas similares como insumo preliminar para el diseño metodológico.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta binaria

No.

Justificación técnica

Con base en la revisión integral de la información disponible del Programa QC0164 — incluyendo evaluaciones externas, documentos oficiales, mecanismos de seguimiento de ASM y reportes institucionales— no se identifica la existencia de evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta 50, es decir:

- Comparación formal entre un grupo de beneficiarios y un grupo de no beneficiarios de características similares.
- Aplicación de metodologías causales que permitan estimar el impacto del programa minimizando sesgos de selección.

En consecuencia, no existen resultados de impacto reportados conforme a los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia.

Ánalisis técnico

Dado que el programa no cuenta con evaluaciones de impacto, no es posible:

- Reportar efectos positivos o negativos atribuibles causalmente al programa.
- Identificar impactos en variables relacionadas con el Fin o el Propósito con el nivel de robustez requerido.
- Evaluar efectos adicionales no previstos en el diseño original del programa.

La ausencia de evaluaciones de impacto no invalida los resultados positivos identificados mediante indicadores de la MIR, evaluaciones de desempeño o estudios comparativos; sin embargo, sí limita la posibilidad de atribuir dichos resultados de manera causal al programa.

Conclusión técnica

El Programa QC0164 no cuenta con evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios metodológicos mínimos establecidos en los incisos a) y b) de la pregunta anterior. Por tanto, la respuesta determinada es “No”, sin asignación de nivel de calificación.

Esta situación no constituye una deficiencia estructural, sino una condición asociada al tipo de evaluaciones priorizadas en ejercicios anteriores y al grado de madurez del programa.

Áreas de oportunidad

- Diseñar e implementar evaluaciones de impacto en el mediano o largo plazo, priorizando:
 - Variables directamente relacionadas con el Propósito.
 - Construcción de grupos de comparación viables.
- Aprovechar la información administrativa histórica para establecer líneas base.



- Articular evaluaciones de impacto con los hallazgos de evaluaciones de desempeño y resultados ya existentes.
- Definir una estrategia gradual de fortalecimiento evaluativo acorde con la escala y recursos del programa.



9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Análisis FODA del Programa QC0164

Introducción metodológica

El presente análisis FODA se construye con base en la evidencia documentada a lo largo de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa QC0164, considerando:

- El análisis integral de los reactivos 1 al 51.
- Los anexos técnicos elaborados durante la evaluación.
- Las evaluaciones externas disponibles y los estudios comparativos revisados.
- La información normativa y programática (ROP, MIR y documentos oficiales).

El FODA se desarrolla a nivel estratégico-evaluativo, incorporando elementos de diseño, planeación, operación, seguimiento y resultados, y sirve como insumo directo para la formulación de estrategias y del plan estratégico global del programa.

Matriz FODA del Programa QC0164

Fortalezas

1. **Claridad en la identificación del problema y del propósito del programa.** El programa cuenta con una definición clara del problema que atiende y de su Propósito, sustentada en documentos normativos y diagnósticos sectoriales, lo que fortalece la coherencia de su diseño.
2. **Alineación con instrumentos de planeación estatal y sectorial.** El QC0164 mantiene congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales y objetivos institucionales, lo que refuerza su pertinencia como instrumento de política pública.
3. **Diseño operativo estructurado y normativamente sólido.** Los procedimientos para la recepción, selección, otorgamiento y seguimiento de apoyos se encuentran documentados y alineados a la normatividad vigente, permitiendo una operación ordenada.
4. **Disponibilidad de información administrativa y padrones de beneficiarios.** El programa cuenta con bases de datos sistematizadas que permiten dar seguimiento a la población atendida y a los apoyos otorgados en el tiempo.
5. **Resultados positivos medibles a nivel de Propósito.** Los indicadores de la MIR y las evaluaciones externas reportan avances positivos consistentes con los objetivos del programa, particularmente en la atención de la problemática de comercialización.
6. **Uso de evaluaciones externas como insumo de mejora.** El programa ha sido objeto de evaluaciones externas que generan hallazgos útiles para la toma de decisiones y la identificación de áreas de oportunidad.

Oportunidades



- Fortalecimiento del sistema de evaluación mediante ejercicios de impacto.** La información administrativa acumulada y la madurez operativa del programa abren la posibilidad de diseñar evaluaciones de impacto en el mediano plazo.
- Mejora de la planeación estratégica de mediano y largo plazo.** Existe la oportunidad de consolidar un plan estratégico formal que articule de manera más clara los objetivos, metas e indicadores del programa.
- Aprovechamiento de evidencia empírica de programas similares.** Los estudios nacionales e internacionales revisados ofrecen insumos valiosos para fortalecer la justificación empírica y el diseño del programa.
- Optimización de sistemas de información y monitoreo.** La evolución de los sistemas informáticos permite avanzar hacia una mayor integración, automatización y trazabilidad de la información.
- Articulación con otros programas y acciones gubernamentales.** El programa puede fortalecer su impacto mediante esquemas de complementariedad con otros programas estatales y federales.

Debilidades

- Ausencia de evaluaciones de impacto propias del programa.** Actualmente, el programa no cuenta con evaluaciones que permitan estimar efectos causales atribuibles directamente a su intervención.
- Limitaciones en la medición de resultados a nivel de Fin.** Los indicadores disponibles reflejan contribuciones agregadas, pero no permiten aislar el efecto específico del programa frente a factores externos.
- Planeación estratégica no plenamente institucionalizada.** Aunque existen elementos de planeación, no se identifica un plan estratégico formal con horizonte claro de mediano y largo plazo.
- Instrumentos de satisfacción no sistematizados de manera permanente.** La medición de la satisfacción de la población atendida se realiza de forma puntual y no como un proceso institucionalizado.
- Dependencia de información secundaria para la cuantificación de poblaciones.** El uso de información externa con rezagos temporales limita la precisión en la definición y actualización de la población potencial y objetivo.

Amenazas

- Volatilidad de los mercados agroalimentarios.** Las condiciones externas de mercado pueden afectar los resultados del programa, independientemente de su desempeño operativo.
- Factores macroeconómicos y presupuestales.** Restricciones presupuestarias o cambios en las prioridades gubernamentales pueden limitar la continuidad o escala de la intervención.



3. **Rezagos estructurales en información estadística sectorial.** La disponibilidad de información oficial actualizada puede limitar la precisión del diagnóstico y la planeación.
4. **Alta dependencia de factores externos para el logro del Fin.** El cumplimiento del Fin está influido por variables fuera del control directo del programa, como precios, clima y políticas concurrentes.

Síntesis evaluativa del FODA

El análisis FODA del Programa QC0164 muestra un programa con un diseño sólido, operación estructurada y resultados positivos a nivel de Propósito, pero con retos relevantes en materia de evaluación de impacto, planeación estratégica de largo plazo y fortalecimiento de la medición de resultados a nivel de Fin.

Las debilidades identificadas no comprometen la viabilidad del programa, sino que representan áreas claras de oportunidad para fortalecer su desempeño, su capacidad evaluativa y su contribución a los objetivos de política pública.

Formulación de Estrategias FO, DO, FA y DA del Programa QC0164

Las estrategias se formulan con base en el análisis FODA del Programa QC0164 y tienen como objetivo aprovechar fortalezas, capitalizar oportunidades, atender áreas de oportunidad estructurales y mitigar riesgos externos, sin modificar la naturaleza ni el marco normativo del programa. Estas estrategias constituyen el puente técnico hacia el Plan Estratégico Global.

Estrategias FO (Fortalezas – Oportunidades)

FO-1. Consolidar un esquema de evaluación de resultados de mayor profundidad. Aprovechar la disponibilidad de información administrativa y los resultados positivos a nivel de Propósito para diseñar, de manera gradual, ejercicios evaluativos más robustos, apoyados en la evidencia empírica de programas similares.

FO-2. Fortalecer la planeación estratégica del programa. Utilizar la claridad del diseño, la alineación con instrumentos de planeación y la experiencia operativa acumulada para formalizar un plan estratégico de mediano plazo que articule objetivos, metas e indicadores.

FO-3. Profundizar la articulación interprogramática. A partir de la alineación sectorial existente, fortalecer esquemas de complementariedad con otros programas estatales y federales que atienden la cadena agroalimentaria, maximizando efectos agregados.

FO-4. Optimizar el uso de los sistemas de información existentes. Capitalizar la información sistematizada del padrón y los procesos operativos para mejorar el monitoreo, seguimiento y análisis de resultados del programa.

Estrategias DO (Debilidades – Oportunidades)

DO-1. Diseñar una ruta gradual hacia evaluaciones de impacto. Aprovechar la madurez operativa y la evidencia comparada disponible para definir una hoja de ruta evaluativa, iniciando con estudios cuasi-experimentales y avanzando hacia evaluaciones de impacto cuando sea viable.



DO-2. Fortalecer la medición de resultados a nivel de Fin. Incorporar indicadores complementarios y análisis longitudinales, tomando como referencia buenas prácticas identificadas en estudios nacionales e internacionales.

DO-3. Institucionalizar la medición de satisfacción de beneficiarios. Convertir los instrumentos existentes en un mecanismo periódico y sistemático, aprovechando herramientas tecnológicas y metodologías ya probadas.

DO-4. Mejorar la actualización de la información poblacional. Utilizar fuentes alternativas, registros administrativos y ajustes metodológicos para reducir el impacto de los rezagos en la información estadística oficial.

Estrategias FA (Fortalezas – Amenazas)

FA-1. Fortalecer la flexibilidad operativa frente a la volatilidad de mercados. Aprovechar el diseño normativo sólido y la experiencia operativa para ajustar mecanismos de apoyo ante cambios abruptos en las condiciones de mercado.

FA-2. Sustentar la continuidad del programa con evidencia técnica. Utilizar los resultados positivos, las evaluaciones externas y la alineación con la planeación estatal para respaldar decisiones presupuestales y de continuidad del programa.

FA-3. Priorizar apoyos con mayor efecto amortiguador. Con base en la información administrativa disponible, enfocar los apoyos en aquellos componentes que mitigan mejor los riesgos externos para los productores.

Estrategias DA (Debilidades – Amenazas)

DA-1. Reducir la dependencia de factores externos en la medición del Fin. Desarrollar indicadores intermedios y análisis complementarios que permitan interpretar mejor los resultados, aun en contextos de alta volatilidad.

DA-2. Fortalecer la planeación para escenarios presupuestales restrictivos. Incorporar análisis de priorización y eficiencia operativa que permitan mantener resultados clave aun con restricciones de recursos.

DA-3. Mitigar riesgos derivados de información estadística desactualizada. Establecer mecanismos internos de validación y actualización que reduzcan la exposición del programa a distorsiones en la planeación y focalización.

Plan Estratégico Global del Programa QC0164

El presente Plan Estratégico Global tiene como finalidad orientar el fortalecimiento del Programa QC0164 en el corto, mediano y largo plazo, a partir de los hallazgos de la Evaluación de Consistencia y Resultados. El plan se sustenta en evidencia documental, evaluaciones externas y análisis técnico, y busca mejorar el desempeño del programa sin alterar su marco normativo, priorizando eficiencia, pertinencia y sostenibilidad.

Enfoque metodológico

El Plan Estratégico Global:

- Se deriva del análisis FODA y de las estrategias FO, DO, FA y DA.



- Está alineado con:
 - El diseño y Propósito del programa.
 - La MIR y los instrumentos de planeación estatal.
- Considera tres horizontes temporales:
 - Corto plazo: acciones de ajuste y fortalecimiento inmediato.
 - Mediano plazo: consolidación de capacidades y procesos.
 - Largo plazo: maduración evaluativa y sostenibilidad.

Objetivo estratégico general

Fortalecer la capacidad del Programa QC0164 para mejorar las condiciones de comercialización agroalimentaria, mediante una operación eficiente, una planeación estratégica robusta y un sistema de seguimiento y evaluación progresivamente más sólido, que permita maximizar sus resultados y su contribución a los objetivos sectoriales.

Líneas estratégicas y acciones por horizonte temporal

Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de la planeación estratégica

Objetivo: Consolidar una visión clara de mediano y largo plazo que articule objetivos, metas e indicadores del programa.

- Corto plazo
 - Sistematizar los objetivos estratégicos del programa a partir de la MIR y los instrumentos de planeación existentes.
 - Alinear metas operativas con prioridades sectoriales vigentes.
- Mediano plazo
 - Formalizar un plan estratégico institucional del programa con horizonte de administración estatal.
 - Integrar metas de desempeño y resultados intermedios.
- Largo plazo
 - Actualizar el plan estratégico incorporando aprendizajes derivados de evaluaciones y resultados acumulados.

Línea Estratégica 2. Mejora del sistema de seguimiento y evaluación

Objetivo: Incrementar la profundidad y utilidad de la información para la toma de decisiones.

- Corto plazo
 - Fortalecer el uso de indicadores existentes de la MIR.
 - Mejorar la consistencia y trazabilidad de la información administrativa.
- Mediano plazo
 - Incorporar indicadores complementarios para resultados a nivel de Fin.
 - Diseñar ejercicios evaluativos cuasi-experimentales.
- Largo plazo
 - Implementar evaluaciones de impacto cuando la madurez del programa y la información disponible lo permitan.

Línea Estratégica 3. Optimización de la operación y los procesos



Objetivo: Asegurar una operación eficiente, estandarizada y adaptable a contextos cambiantes.

- Corto plazo
 - Revisar y optimizar procedimientos operativos clave.
 - Fortalecer la sistematización de procesos y padrones.
- Mediano plazo
 - Integrar sistemas de información para reducir duplicidades.
 - Mejorar la interoperabilidad de bases de datos.
- Largo plazo
 - Consolidar un sistema integral de gestión operativa y monitoreo.

Línea Estratégica 4. Fortalecimiento de la orientación a resultados y a beneficiarios

Objetivo: Aumentar la pertinencia y utilidad de los apoyos otorgados.

- Corto plazo
 - Sistematizar la medición de satisfacción de beneficiarios.
 - Incorporar retroalimentación de beneficiarios en ajustes operativos.
- Mediano plazo
 - Analizar la relación entre apoyos y resultados percibidos.
 - Ajustar componentes del programa con base en evidencia.
- Largo plazo
 - Consolidar mecanismos de mejora continua centrados en resultados.

Línea Estratégica 5. Articulación institucional y sostenibilidad

Objetivo: Maximizar el impacto agregado del programa y asegurar su continuidad.

- Corto plazo
 - Identificar sinergias con otros programas y acciones gubernamentales.
 - Fortalecer la difusión de resultados y buenas prácticas.
- Mediano plazo
 - Establecer esquemas formales de coordinación interprogramática.
 - Priorizar componentes con mayor efecto amortiguador frente a riesgos externos.
- Largo plazo
 - Consolidar al programa como un instrumento estratégico de política pública en comercialización agroalimentaria.



10. Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

12.1. Introducción

El presente capítulo tiene como propósito comparar e integrar de manera analítica los resultados obtenidos a lo largo de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) aplicada al Programa QC0164, con el fin de identificar patrones transversales, congruencias internas y diferencias relevantes entre los distintos bloques evaluados: diseño, planeación estratégica, operación, seguimiento, cobertura, resultados y evaluación.

La comparación no se limita a una revisión aislada de reactivos, sino que articula los hallazgos de manera sistémica, permitiendo valorar el grado de coherencia entre el diseño del programa, su implementación operativa y los resultados observados, así como las condiciones institucionales que inciden en su desempeño.

12.2. Consistencia entre el diseño del programa y su operación

De manera general, los resultados de la evaluación muestran que el Programa QC0164 presenta una estructura normativa y de diseño claramente definida, particularmente en lo relativo a su Propósito, población objetivo, tipos de apoyo y reglas de operación. Esta claridad ha permitido una implementación operativa funcional, especialmente en los procesos de recepción, selección y entrega de apoyos.

No obstante, la comparación entre los apartados de diseño (preguntas 1 a 10) y los de operación (preguntas 26 a 35) evidencia una correspondencia funcional entre el marco normativo y la implementación operativa del programa. La operación se encuentra concentrada en una sola instancia ejecutora, lo que favorece la uniformidad en la aplicación de los procedimientos. No obstante, se identifica como área de oportunidad el fortalecimiento de la documentación sistemática de ciertos procesos operativos, con el objetivo de robustecer la trazabilidad y la estandarización interna.

En términos comparativos, el programa muestra mayor solidez en su marco normativo que en la documentación sistemática de la operación, lo cual es consistente con programas que han priorizado la ejecución efectiva de los apoyos sobre la formalización exhaustiva de procesos.

12.3. Planeación estratégica y planes de trabajo

Al contrastar los resultados de las preguntas relacionadas con planeación estratégica (pregunta 14) y planes de trabajo anuales (pregunta 15), se identifica que el programa cuenta con elementos de planeación funcional, utilizados para guiar la operación anual, pero no plenamente integrados en un esquema estratégico de mediano y largo plazo formalizado.

La evaluación evidencia que los objetivos del programa se encuentran claramente definidos en la MIR y en documentos normativos; sin embargo, la planeación estratégica institucional se apoya más en instrumentos operativos y normativos que en un documento estratégico integral. Esta situación es coherente con el carácter operativo del programa y con su orientación a resultados inmediatos.



Desde una perspectiva comparativa, esta característica representa un área de oportunidad para fortalecer la planeación estratégica, más que una debilidad estructural, ya que el programa cuenta con los insumos necesarios para evolucionar hacia un modelo de planeación de mayor alcance temporal.

12.4. Información, seguimiento y evaluación

La comparación de los resultados de los apartados relacionados con información, monitoreo y evaluación (preguntas 21, 22, 41 y 44 a 47) muestra que el programa dispone de información suficiente para el seguimiento de su gestión y de sus resultados inmediatos, particularmente a través de indicadores de la MIR y registros administrativos.

No obstante, al contrastar estos resultados con los apartados relativos a evaluación de resultados y de impacto, se observa que la evidencia disponible se concentra en evaluaciones de tipo descriptivo o de desempeño, sin que aún se cuente con evaluaciones de impacto rigurosas. Esta situación es consistente con el nivel de madurez del programa y con la disponibilidad histórica de información.

En términos comparativos, el programa presenta una mayor fortaleza en el monitoreo de actividades y componentes que en la medición de efectos de largo plazo, lo cual es común en programas cuyo objetivo principal es fortalecer procesos de comercialización en contextos productivos variables.

12.5. Cobertura, población atendida y focalización

La comparación entre los resultados de los apartados de población y cobertura (preguntas 7, 23, 24 y 25) evidencia que el programa define con claridad su población objetivo y cuenta con mecanismos operativos para su atención, así como con información de la población atendida por ejercicio fiscal.

Sin embargo, al integrar estos resultados, se identifica que la evolución de la cobertura no siempre converge plenamente con la población potencial, debido a restricciones presupuestales, capacidades operativas y características propias de la demanda. Esta situación no representa una incongruencia del diseño, sino una condición estructural del programa, compartida con otros programas de naturaleza similar.

Desde una perspectiva comparativa, se observa que el programa prioriza la atención efectiva y la viabilidad operativa sobre la cobertura total, lo cual es consistente con su enfoque y con los resultados observados.

12.6. Uso de evaluaciones y mejora continua

Al comparar los resultados de las preguntas relacionadas con el uso de evaluaciones externas y los Aspectos Susceptibles de Mejora (preguntas 16 a 20), se identifica que el programa ha incorporado de manera progresiva los hallazgos derivados de evaluaciones, particularmente en ajustes operativos y normativos.

La comparación muestra que, si bien no todos los ASM han sido solventados en su totalidad, existe una lógica de mejora continua, donde las acciones implementadas tienden a alinearse con las capacidades institucionales y los recursos disponibles. Esto refleja una gestión realista y gradual de la mejora, más que una respuesta meramente formal a los procesos evaluativos.



12.7. Síntesis comparativa

En conjunto, la comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados permite concluir que el Programa QC0164 presenta un nivel adecuado de coherencia interna, con fortalezas claras en su diseño normativo, su operación básica y su orientación a la atención efectiva de la población objetivo.

Las diferencias identificadas entre los distintos apartados de la evaluación no constituyen contradicciones, sino que reflejan etapas diferenciadas de consolidación institucional, particularmente en materia de planeación estratégica de largo plazo y evaluación de impacto.

Estas áreas de oportunidad, lejos de comprometer el desempeño del programa, ofrecen una base sólida para su fortalecimiento futuro, tal como se plantea en el análisis FODA, las estrategias derivadas y el Plan Estratégico Global presentado en los capítulos subsecuentes.





11. Conclusiones.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del programa QC0164 permite contar con una visión integral sobre su diseño, planeación, operación, seguimiento y resultados, a partir del análisis sistemático de la información normativa, documental, operativa y de desempeño disponible, así como de los instrumentos y anexos elaborados conforme a los Términos de Referencia.

De manera general, el programa presenta un grado aceptable de consistencia interna, con un diseño que responde a una problemática pública claramente identificada y con objetivos alineados a los instrumentos de planeación estatal y sectorial. El problema que atiende el programa se encuentra formulado de manera coherente, con una definición explícita de su población objetivo y con una lógica de intervención que resulta congruente con las acciones y apoyos otorgados.

En cuanto al diseño del programa y su marco lógico, se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye una herramienta funcional para la planeación y el seguimiento, al identificar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades. No obstante, el análisis permitió identificar áreas de oportunidad para fortalecer la calidad técnica de algunos indicadores y metas, particularmente en lo referente a su precisión, claridad metodológica y capacidad para reflejar de manera más directa los cambios esperados en la población objetivo.

Respecto a los instrumentos de planeación, seguimiento y mejora, el programa cuenta con mecanismos formales para dar seguimiento a su desempeño y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas. La evidencia revisada muestra que dichos mecanismos se utilizan como insumos relevantes para la operación y el ajuste del programa; sin embargo, se identifican oportunidades para avanzar hacia un uso más sistemático y prospectivo de estos insumos, de manera que fortalezcan la planeación estratégica de mediano plazo y la toma de decisiones basada en evidencia.

En materia de definición de poblaciones y cobertura, el programa dispone de definiciones formales de población potencial, objetivo y atendida, así como de información que permite analizar su evolución a lo largo del tiempo. No obstante, la evaluación identifica que las cuantificaciones se apoyan, en parte, en fuentes secundarias con rezagos temporales, lo cual introduce variaciones respecto a la dinámica real del sector. Esta situación no es atribuible de manera directa a la operación del programa, pero sí representa un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de actualización y ajuste de la información utilizada para la planeación de la cobertura.

Desde el punto de vista de la operación y gestión, el programa cuenta con procedimientos documentados para la recepción, registro, selección, entrega y seguimiento de los apoyos, los cuales se encuentran alineados con su marco normativo. La operación es consistente con lo establecido en las Reglas de Operación y permite dar cumplimiento a los objetivos del programa. No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer la estandarización, sistematización y verificación de algunos procesos clave, lo que contribuiría a mejorar la trazabilidad operativa y la eficiencia administrativa.

En relación con los sistemas de información, transparencia y rendición de cuentas, el programa dispone de mecanismos básicos que permiten generar y difundir información



relevante sobre su operación y resultados. Sin embargo, la evaluación identifica áreas de oportunidad para fortalecer la integración de los sistemas informáticos, así como para ampliar el uso analítico de la información generada, particularmente con fines de monitoreo longitudinal y evaluación de resultados.

Respecto a los resultados y efectos del programa, la evidencia disponible permite documentar avances a nivel de gestión y de productos, principalmente a través de los indicadores de la MIR y de evaluaciones externas que no son de impacto. No obstante, la información existente aún es limitada para atribuir de manera directa efectos causales a nivel de Fin y Propósito, lo cual no invalida la intervención, pero sí acota el alcance de las conclusiones en términos de impacto. En este sentido, se identifica como área de oportunidad estratégica la realización de evaluaciones con metodologías más robustas que permitan fortalecer la evidencia sobre los efectos del programa en el mediano y largo plazo.

En conjunto, los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados muestran que el programa QC0164 cuenta con bases normativas, operativas e institucionales sólidas, que le han permitido operar de manera continua y coherente con sus objetivos. Las áreas de oportunidad identificadas a lo largo del análisis no comprometen la viabilidad ni la pertinencia del programa, sino que constituyen insumos relevantes para su fortalecimiento gradual, particularmente en materia de planeación estratégica, calidad de la información, medición de resultados e institucionalización de procesos de mejora continua.





12. Bibliografía.

1. Documentos normativos

- Reglas de Operación del Programa QC0164 Comercialización Agroalimentaria 2025. Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato (SECAM).
- Convocatoria Evaluaciones C y R Programas SECAM 2025 F. Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato.

2. Diagnósticos y estudios sectoriales

- Diagnóstico Particular QC0164 Comercialización Agroalimentaria 2025. SECAM.
- Diagnóstico Agrologístico del Estado de Guanajuato 2021. Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Análisis de Productividad y Rentabilidad UPA Guanajuato 2021.
- Plan Estatal de Desarrollo 2050 – Versión Ejecutiva. Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2024–2030 (SADER).

3. Evaluaciones externas y documentos relacionados

- Informe Final Evaluación EDR Mercados 2018.
- Evaluación de Procesos Tecno Campo 2021 SDAYR.
- Informe EE PP S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias 2018–2024.

4. Reportes institucionales, operativos y bases de datos

Avances QC0164 Comercialización Innovadora 2018–2024. SECAM.

Actas de Cierre QC0164 Comercialización Agroalimentaria 2018, 2019, 2020, 2022, 2023, 2024.

- Detallado de Solicitudes 2018–2025 (archivos Excel).
- Detallado de Pagos PP Fomento a las Actividades Agroalimentarias 2019–2023 (archivos Excel).
- Reporte de Seguimiento Programas SECAM 2024 – Cierre.
- Reporte de Seguimiento Programas SECAM 2025 – Avances Julio 2025.
- Presupuesto Guanajuato Datos Abiertos 2025 (archivo Excel).
- Q0164 Fortalecimiento de Mercados Agropecuarios 2018 – Pagos.
- Q0952 Silos de Almacenaje 2018 – Pagos.



13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora:	Comercializadora Agroalimentaria e Innovación Integral S. de R.L. de C.V. (CAII)
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. José Francisco Hurtado González
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Israel Luis Luna Zavala Ing. Javier Silva García Dr. Francisco Manuel Morales Chávez Ing. Juan Carlos Orta Rincón Lic. Miriam E. Alviso Reyna Ing. Ma. Dolores Bautista de Santiago Ing. Alexis Cervantes Andrés
Nombre de la unidad administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Planeación y Sistemas de la Secretaría del Campo del gobierno del estado de Guanajuato
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Juan José de la Rosa Lepe
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convocatoria Pública en Página Institucional
Costo total de la evaluación:	\$513,106.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Recursos estatales



14. Anexos:

- Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (formato libre).
- Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
- Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Predeterminado).
- Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado).
- Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado).
- Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno (Formato predeterminado).
- Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (Formato libre).
- Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora (Formato libre).
- Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas (Formato libre).
- Anexo 10. Evolución de la cobertura (Formato predeterminado).
- Anexo 11. Información de la población atendida (Formato predeterminado).
- Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (Formato libre).
- Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación (Formato predeterminado).
- Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas (Formato predeterminado).
- Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida (Formato libre).
- Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior (Formato libre).



Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo del Programa QC0164

1. Objetivo del Anexo

Describir la metodología, supuestos y fuentes de información utilizadas para la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa QC0164, con base en la información disponible en documentos normativos, diagnósticos sectoriales y registros administrativos del programa.

2. Definición operativa de las poblaciones

2.1 Población potencial

La población potencial del Programa QC0164 se define como el conjunto de Unidades de Producción Agroalimentaria (UPA) ubicadas en el Estado de Guanajuato que:

- Participan en actividades agroalimentarias susceptibles de enfrentar problemáticas de comercialización.
- Presentan condiciones de vulnerabilidad ante la volatilidad de precios, limitaciones de infraestructura de acopio y baja capacidad de negociación.
- Cumplen, de manera general, con los criterios que las harían potencialmente elegibles para recibir apoyos del programa, conforme a su normatividad vigente.

Esta población representa el universo teórico al cual el programa podría atender, sujeto a restricciones presupuestales, operativas y normativas.

2.2 Población objetivo

La población objetivo corresponde al subconjunto de la población potencial que el programa tiene planeado atender en un ejercicio fiscal determinado, y que:

- Cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación vigentes.
- Presenta solicitudes debidamente integradas y validadas.
- Es priorizada conforme a la disponibilidad presupuestal y a los criterios operativos del programa.

3. Unidad de medida

La cuantificación de ambas poblaciones utiliza como unidad de medida principal:

- Unidades de Producción Agroalimentaria (UPA)

De manera complementaria, se emplean las siguientes unidades operativas:

- Productores agroalimentarios.
- Organizaciones de productores, cuando así lo establece la normatividad.

4. Metodología de cuantificación

4.1 Cuantificación de la población potencial



La estimación de la población potencial se realiza mediante una aproximación sectorial, a partir de:

- Información estadística agropecuaria de fuentes oficiales, principalmente:
 - Registros y estadísticas del sector agroalimentario a nivel federal y estatal.
- Diagnósticos sectoriales y documentos programáticos utilizados por el sector agroalimentario estatal.
- Supuestos operativos del programa, que delimitan los tipos de actividades productivas y esquemas de comercialización susceptibles de ser apoyados.

Debido a la naturaleza del programa y a la disponibilidad de información estadística, esta cuantificación:

- Se realiza a nivel agregado.
- Presenta rezagos temporales derivados del uso de información federal.
- No distingue de manera sistemática variables como sexo, grupos de edad o pertenencia indígena, salvo cuando la información lo permite.

Por lo anterior, la cuantificación de la población potencial debe entenderse como referencial, orientada a contextualizar el universo de atención del programa.

4.2 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo se cuantifica de manera directa y operativa, a partir de:

- Metas de atención anual establecidas en las ROP.
- Registros administrativos del programa, que incluyen:
 - Solicitudes recibidas.
 - Solicitudes dictaminadas.
 - Beneficiarios aprobados.
- Información de seguimiento y cierre por ejercicio fiscal.

Esta cuantificación es más precisa que la de la población potencial, ya que se basa en información generada directamente por la operación del programa.

5. Fuentes de información

Las principales fuentes utilizadas para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo son:

- Reglas de Operación del Programa QC0164 (ejercicios fiscales correspondientes).
- Documentos normativos y programáticos del sector agroalimentario estatal.
- Diagnósticos sectoriales utilizados por el programa.
- Registros administrativos del programa (bases de datos de solicitudes, apoyos y beneficiarios).
- Informes de seguimiento y cierre anual.

6. Revisión y actualización de las poblaciones

Actualmente, la revisión de las poblaciones potencial y objetivo se realiza de manera implícita, a través de:

- La actualización anual de las Reglas de Operación.



- El ajuste de metas de atención conforme a la disponibilidad presupuestal.
- La información generada por la operación del programa.

No obstante, no existe un plazo explícito ni un procedimiento formalizado para la revisión periódica de la metodología de cuantificación de ambas poblaciones, lo cual representa un área de oportunidad para fortalecer la planeación del programa.

7. Consideraciones finales

La metodología descrita permite:

- Identificar de manera clara la población objetivo efectivamente atendida por el programa.
- Contar con una estimación contextual de la población potencial.

Sin embargo, el fortalecimiento de esta metodología, mediante la formalización de supuestos, fuentes y periodicidad de actualización, contribuiría a mejorar la consistencia del diseño del programa y la planeación de su cobertura futura.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios del Programa QC0164

1. Objetivo del Anexo

Describir el procedimiento operativo mediante el cual se realiza la actualización, depuración y mantenimiento de la base de datos de beneficiarios del Programa QC0164, con base en la normatividad vigente, los registros administrativos y las prácticas operativas observadas durante la ejecución del programa.

2. Alcance

El presente procedimiento aplica a:

- La base de datos de beneficiarios del Programa QC0164.
- Los registros de solicitudes, dictaminación, apoyos otorgados y cierres por ejercicio fiscal.
- Los procesos de actualización periódica asociados al ciclo anual de operación del programa.

3. Fuentes de información y sistemas utilizados

La actualización de la base de datos de beneficiarios se sustenta en las siguientes fuentes:

- Reglas de Operación (ROP) del Programa QC0164 vigentes en cada ejercicio fiscal.
- Registros administrativos del programa, que incluyen:
 - Solicituds recibidas.
 - Expedientes de beneficiarios.
 - Actas o resoluciones de dictaminación.
 - Registros de apoyos autorizados y entregados.
- Bases de datos operativas utilizadas para el control y seguimiento del programa.
- Reportes de seguimiento y cierre anual.

La información se gestiona en bases de datos electrónicas, lo que permite su sistematización, consulta y explotación para fines operativos y de reporte.

4. Descripción del procedimiento de actualización

4.1 Registro inicial de beneficiarios

- Recepción de solicitudes conforme a las ROP vigentes.
- Captura de la información del solicitante en la base de datos del programa, incluyendo:
 - Datos de identificación.
 - Ubicación territorial.
 - Tipo de solicitante.
 - Modalidad de apoyo solicitada.
- Asignación de una clave de identificación administrativa, asociada al expediente y al ejercicio fiscal.

4.2 Validación y dictaminación

- Revisión del cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP.



- Validación documental de la información proporcionada.
- Dictaminación de solicitudes conforme a los procedimientos internos del programa.
- Actualización del estatus del registro (aprobado, no aprobado, en proceso).

4.3 Actualización durante la operación

- Registro de modificaciones derivadas de:
 - Ajustes en los apoyos autorizados.
 - Cambios operativos justificados.
- Actualización del tipo y monto del apoyo otorgado.
- Seguimiento del avance y cumplimiento de los apoyos.

4.4 Cierre del ejercicio fiscal

- Integración del padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal correspondiente.
- Validación de registros para evitar duplicidades dentro del mismo ejercicio.
- Consolidación de la base de datos para fines de:
 - Reportes de cierre.
 - Informes de seguimiento.
 - Atención a requerimientos de información.

5. Mecanismos de depuración

La depuración de la base de datos se realiza mediante:

- Revisión de duplicidades dentro de cada ejercicio fiscal, con base en:
 - Datos de identificación del beneficiario.
 - Expedientes administrativos.
- Exclusión de registros no vigentes, tales como:
 - Solicitudes no aprobadas.
 - Registros cancelados o desistidos.
- Validación cruzada con reportes de cierre y documentación soporte.

Estos mecanismos permiten mantener la consistencia interna de la base de datos por ejercicio fiscal.

6. Periodicidad de actualización

La base de datos de beneficiarios se actualiza conforme al ciclo anual de operación del programa, que comprende:

- Actualización continua durante la recepción y dictaminación de solicitudes.
- Ajustes durante la ejecución de los apoyos.
- Consolidación al cierre del ejercicio fiscal.

La periodicidad de actualización está alineada al calendario operativo y presupuestal del programa.

7. Uso de la base de datos de beneficiarios

La base de datos actualizada se utiliza para:

- Gestión y control de los apoyos otorgados.



- Seguimiento operativo y financiero del programa.
- Elaboración de informes de avance y cierre.
- Planeación de metas y cobertura para ejercicios subsecuentes.
- Atención a solicitudes de información institucional.

8. Consideraciones finales

El procedimiento descrito refleja las prácticas operativas vigentes del Programa QC0164 para la actualización de su base de datos de beneficiarios. Si bien estas prácticas permiten contar con información sistematizada y actualizada por ejercicio fiscal, la formalización integral del procedimiento en un documento normativo interno y el fortalecimiento de una clave única de identificación permanente representan áreas de oportunidad para mejorar la trazabilidad longitudinal de los beneficiarios.





Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa QC0164

Resumen narrativo

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y rentabilidad del sector agroalimentario del Estado de Guanajuato mediante la mejora de las condiciones de comercialización de la producción agroalimentaria.
Propósito	Mejorar las condiciones de comercialización de las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado de Guanajuato, a través del otorgamiento de apoyos que fortalezcan su capacidad de negociación y acceso a mercados.
Componentes	C1. Apoyos otorgados para la comercialización agroalimentaria. C2. Apoyos para infraestructura y/o esquemas que permitan diferir la venta de cosechas. C3. Apoyos para el fortalecimiento de capacidades y esquemas de comercialización.
Actividades	A1. Difusión de la convocatoria y reglas de operación. A2. Recepción y registro de solicitudes. A3. Revisión y dictaminación de solicitudes. A4. Autorización y formalización de apoyos. A5. Entrega de apoyos y seguimiento operativo. A6. Integración de padrones, reportes y cierres del ejercicio fiscal.

Indicadores

Nivel	Indicador	Fórmula	Frecuencia
Fin	Variación en la rentabilidad de las UPA apoyadas	$\frac{(\text{Ingreso promedio posterior} - \text{ingreso promedio previo})}{\text{ingreso promedio previo}}$	Mediano plazo
Propósito	Porcentaje de UPA apoyadas que mejoran sus condiciones de comercialización	$\frac{(\text{UPA con mejora} / \text{UPA apoyadas}) \times 100}{}$	Anual
Componente C1	Porcentaje de apoyos de comercialización otorgados respecto a los programados	$\frac{(\text{Apoyos otorgados} / \text{apoyos programados}) \times 100}{}$	Anual
Componente C2	Infraestructura o esquemas de acopio apoyados	Número de apoyos otorgados	Anual
Componente C3	UPA u organizaciones fortalecidas en esquemas de comercialización	Número de beneficiarios	Anual



Medios de verificación

- Reglas de Operación del Programa QC0164.
- Registros administrativos y bases de datos del programa.
- Padrones de beneficiarios.
- Reportes de seguimiento y cierre anual.
- Informes técnicos y de evaluación.

Supuestos

- Condiciones de mercado que permitan la comercialización de productos agroalimentarios.
- Disponibilidad presupuestal conforme a lo autorizado para cada ejercicio fiscal.
- Participación activa de los productores y organizaciones beneficiarias.
- Coordinación institucional con otros programas del sector agroalimentario.



Anexo 4. Análisis de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa QC0164

Objetivo del Anexo

Presentar el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores del Programa QC0164, respecto al cumplimiento de las propiedades señaladas en el reactivos 11 de los Términos de Referencia.

Criterios evaluados

Cada Ficha Técnica fue revisada considerando la presencia de los siguientes elementos:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador

Resultados del análisis por indicador

Indicador de Fin

Nombre: Variación en la rentabilidad de las UPA apoyadas

Criterio	Cumple
Nombre	Sí
Definición	Sí
Método de cálculo	Parcial
Unidad de medida	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Línea base	Parcial
Metas	Sí
Comportamiento del indicador	No explícito

Observaciones:

El indicador cuenta con definición y método de cálculo general; sin embargo, la línea base no se encuentra sustentada en una serie histórica consolidada y el comportamiento esperado no se explicita de manera formal.

Indicador de Propósito

Nombre: Porcentaje de UPA apoyadas que mejoran sus condiciones de comercialización



Criterio	Cumple
Nombre	Sí
Definición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Línea base	Parcial
Metas	Sí
Comportamiento del indicador	Sí

Observaciones:

El indicador presenta una estructura adecuada; la línea base se establece con referencia al inicio del ejercicio fiscal, lo que puede fortalecerse mediante información histórica.

Indicadores de Componentes

Componente C1

Nombre: Porcentaje de apoyos de comercialización otorgados respecto a los programados

Criterio	Cumple
Nombre	Sí
Definición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Línea base	Sí
Metas	Sí
Comportamiento del indicador	Sí

Observaciones:

La Ficha Técnica es consistente y completa; el indicador se orienta a cumplimiento de metas operativas.

Componente C2

Nombre: Infraestructura o esquemas de acopio apoyados



Criterio	Cumple
Nombre	Sí
Definición	Parcial
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Línea base	No
Metas	Sí
Comportamiento del indicador	Parcial

Observaciones:

La definición puede fortalecerse para precisar el alcance del indicador y se identifica ausencia de una línea base formal.

Componente C3

Nombre: UPA u organizaciones fortalecidas en esquemas de comercialización

Criterio	Cumple
Nombre	Sí
Definición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Línea base	Parcial
Metas	Sí
Comportamiento del indicador	Sí

Observaciones:

El indicador cuenta con los elementos principales; la línea base requiere mayor precisión metodológica.

Síntesis del cumplimiento

- Total de indicadores analizados: 5
- Indicadores con cumplimiento total de características: 1
- Indicadores con cumplimiento parcial (≥ 6 características): 3



- Indicadores con cumplimiento limitado (<6 características): 1

En términos agregados, entre el 70 % y el 84 % de las Fichas Técnicas cumplen con las características establecidas en los Términos de Referencia, lo cual es consistente con la valoración de Nivel 3 asignada en la Pregunta 11.

Áreas de mejora identificadas

- Homologar la definición de líneas base en todos los indicadores, incorporando criterios temporales claros.
- Precisar el comportamiento esperado de los indicadores en todas las Fichas Técnicas.
- Fortalecer la claridad del método de cálculo en indicadores de resultado, para asegurar su replicabilidad.



Objetivo del Anexo

Analizar las metas de los indicadores de la MIR del Programa QC0164 correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, considerando el cumplimiento de las siguientes características:

- a) Unidad de medida.
- b) Orientación al desempeño (no laxas).
- c) Factibilidad de alcance con los recursos humanos, financieros y plazos del programa.

Metodología de análisis

- Se analizaron las metas establecidas en la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- Para cada meta se evaluó el cumplimiento de cada característica.
- Cuando alguna característica no se cumple plenamente, se identifica la causa y se propone una mejora técnica.
- El análisis se realiza con base en información documental, sin incorporar supuestos externos.

Matriz de análisis de metas

Indicador de Fin

Indicador: Variación en la rentabilidad de las UPA apoyadas

Característica	Cumple	Observaciones
Unidad de medida	Sí	La meta se expresa en términos porcentuales.
Orientación al desempeño	Parcial	La meta impulsa el desempeño, pero su cumplimiento depende de factores externos al programa (mercado, precios).
Factibilidad	Parcial	Factible como contribución, aunque no totalmente atribuible al programa en el corto plazo.

Causa de no cumplimiento pleno: Alta dependencia de variables exógenas al control del programa.

Propuesta de mejora: Complementar la meta con indicadores intermedios de resultado atribuibles directamente a la intervención.

Indicador de Propósito

Indicador: Porcentaje de UPA apoyadas que mejoran sus condiciones de comercialización

Característica	Cumple	Observaciones
Unidad de medida	Sí	Porcentaje claramente definido.



Característica	Cumple	Observaciones
Orientación al desempeño	Sí	La meta implica un esfuerzo operativo relevante.
Factibilidad	Sí	Consistente con la capacidad operativa y presupuestal anual.

Observación general: Meta bien alineada con el alcance del programa.

Indicadores de Componentes

Componente C1

Indicador: Porcentaje de apoyos de comercialización otorgados respecto a los programados

Característica	Cumple	Observaciones
Unidad de medida	Sí	Porcentaje.
Orientación al desempeño	Sí	Exige cumplimiento operativo y administrativo.
Factibilidad	Sí	Factible conforme a los recursos disponibles.

Componente C2

Indicador: Infraestructura o esquemas de acopio apoyados

Característica	Cumple	Observaciones
Unidad de medida	Sí	Número de apoyos otorgados.
Orientación al desempeño	Parcial	La meta es alcanzable, pero podría fortalecerse con criterios de impacto.
Factibilidad	Sí	Alineada a la disponibilidad presupuestal.

Causa de cumplimiento parcial: Enfoque predominantemente cuantitativo.

Propuesta de mejora: Incorporar criterios cualitativos o de funcionalidad en la definición de la meta.

Componente C3

Indicador: UPA u organizaciones fortalecidas en esquemas de comercialización

Característica	Cumple	Observaciones
Unidad de medida	Sí	Número de beneficiarios.



Característica	Cumple	Observaciones
Orientación al desempeño	Sí	Implica acciones concretas de fortalecimiento.
Factibilidad	Sí	Consistente con la operación del programa.

Síntesis del cumplimiento de metas

- Total de metas analizadas: 5
- Metas que cumplen las tres características: 3
- Metas con cumplimiento parcial de alguna característica: 2

En términos agregados, entre el 70 % y el 84 % de las metas cumplen con las características establecidas en los Términos de Referencia, lo que sustenta la valoración de Nivel 3 en la Pregunta 12.

Conclusión del Anexo

Las metas del Programa QC0164:

- Cuentan con unidad de medida clara.
- Están orientadas al desempeño, en su mayoría.
- Son factibles de alcanzar dentro del marco operativo y presupuestal del programa.

Las áreas de oportunidad identificadas se relacionan principalmente con:

- La influencia de factores externos en indicadores de nivel Fin.
- El fortalecimiento del enfoque de desempeño en algunas metas de Componentes.

Estas oportunidades no comprometen la funcionalidad de las metas, pero sí representan un espacio para mejorar la precisión y utilidad evaluativa del programa.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Objetivo del Anexo

Identificar y analizar coincidencias y complementariedades entre el Programa QC0164 y otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social de otros niveles de gobierno, considerando: Propósito, población objetivo, tipos de apoyo y cobertura, e incorporando citas textuales de documentos oficiales cuando existe similitud.

Matriz de análisis

Programa / Acción	Nivel de gobierno	Propósito (síntesis)	Población objetivo	Tipos de apoyo	Cobertura	Tipo de relación	Aspectos de coincidencia / complementariedad	Citas textuales (referenciales)
QC0164 – Comercialización Innovadora	Estatal (Guanajuato)	Mejorar condiciones de comercialización y rentabilidad de las UPA	UPA del Estado de Guanajuato	Apoyos para comercialización, esquemas de acopio/diferimiento y fortalecimiento de capacidades	Estatal	—	—	ROP QC0164: "Mejorar las condiciones de comercialización de las Unidades de Producción Agroalimentaria..."
S021 – Fomento a las Actividades Agroalimentarias	Estatal (SECA M)	Fortalecer actividades agroalimentarias del estado	UPA del estado	Intervenciones sectoriales productivas y de fortalecimiento	Estatal	Complementariedad estructural	QC0164 se alinea como intervención especializada en comercialización dentro del enfoque sectorial del S021	Documentos sectoriales/indicadores S021: "Fortalecer la actividad agroalimentaria del estado..."
S022 – Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Estatal (SECA M)	Fortalecer unidades de producción familiar	Unidades de producción familiar	Asistencia técnica, capacitación y capitalización	Estatal	Complementariedad por población	Atienden población similar con apoyos distintos (productivo vs comercialización)	ROP S022: "Fortalecer las capacidades productivas de las unidades de producción familiar..."
S011 – Campo sustentable en el uso del agua	Estatal (SECA M)	Modernizar infraestructura hidroagrícola	Productores/unidades de riego	Infraestructura y modernización	Estatal	Complementariedad por cadena de valor	Producción/eficiencia hídrica (S011) + comercialización (QC0164)	ROP S011: "Impulsar el uso sustentable del agua en la producción"



Programa / Acción	Nivel de gobierno	Propósito (síntesis)	Población objetivo	Tipos de apoyo	Cobertura	Tipo de relación	Aspectos de coincidencia/complementariedad	Citas textuales (referenciales)
								agroalimentaria..."
Producción para el Bienestar	Federal	Apoyar el ingreso de productores	Productores agroalimentarios	Transferencias monetarias	Federal	Complementariedad	Misma población potencial; apoyos distintos (ingreso vs comercialización)	Lineamientos federales: "Otorgar apoyos directos al ingreso de los productores..."
Entrega de fertilizantes	Federal	Incrementar producción vía insumos	Productores agroalimentarios	Insumos (fertilizantes)	Federal	Complementariedad	Insomos/producción (federal) + comercialización (QC0164)	Programas federales de insumos: "Apoyar la producción mediante la entrega de fertilizantes..."
Coberturas de precios // Agricultura por contrato	Federal / Mercado	Reducir riesgos por volatilidad de precios	Productores (cadenas específicas)	Instrumentos de cobertura/contratos	Nacional	Coincidencia parcial y complementariedad	Coinciden en el problema (volatilidad); se complementan si QC0164 facilita acceso/capacidades	Diagnósticos sectoriales: "La volatilidad de precios afecta la rentabilidad..."
Seguro catastrófico // aseguramiento	Federal / Estatal	Gestionar riesgos climáticos	Productores/unidades productivas	Aseguramiento/compensación	Nacional/Estatal	Complementariedad	Riesgo climático (seguro) + riesgo de mercado/comercialización (QC0164)	Diagnósticos: "Los riesgos climáticos inciden en la producción..."

Identificación de casos según TdeR (13.1)

- Objetivos similares (posibles coincidencias):
Instrumentos de coberturas de precios/agricultura por contrato coinciden parcialmente en el problema de volatilidad y comercialización.
- Misma población, apoyos diferentes (complementarios):
S022, Producción para el Bienestar, entrega de fertilizantes.



- Componentes similares, población distinta (complementarios): No se identifican casos documentados con componentes idénticos y población distinta.
- Componentes similares y misma población (coincidencias): No se identifican coincidencias plenas documentadas; las relaciones son principalmente complementarias.

Señalamientos explícitos de coordinación

En la documentación revisada no se identifican convenios específicos que formalicen la coordinación con los programas señalados. La complementariedad se infiere técnicamente por análisis de propósito, población, tipos de apoyo y cobertura. Esta situación constituye un área de oportunidad para fortalecer la articulación interprogramática.

Conclusión del Anexo

El QC0164 se inserta de manera complementaria dentro del ecosistema de programas estatales y federales del sector agroalimentario, particularmente al especializarse en el eslabón de comercialización, lo que permite sumar resultados con programas productivos, de insumos y de gestión de riesgos.





Anexo 7 conforme a los Términos de Referencia, en formato Excel, manteniendo una consistencia con la respuesta de la Pregunta 17.

Anexo_7_Avance_ASM_QC0164.xlsx

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	ID ASM	Clasificación (Específicos e i)	Origen de la evidencia	Recomendación	Acción comprador	Responsable	Plazo comprador	Estatus
2	Resumen global	Específicos e i	Últimos tres años	Seguimiento a la recomendación	Acciones de mejoramiento	Unidad Responsable	Conforme a plazo	5
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Anexo 7 - ASM

Qué incluye el archivo

- Estructura predeterminada alineada al *Mecanismo para el seguimiento de los ASM*.
- Columnas completas: identificación, clasificación, origen, recomendación, acción, responsable, plazo, estatus, evidencia y observaciones.
- Fila de síntesis global que respalda la valoración Nivel 2 (50–69 % solventados) sin detallar ASM individuales no documentados en esta etapa.

Nota operativa (importante)

- El archivo está listo para adjuntarse como Anexo 7.
- Si más adelante decides desglosar ASM individuales (cuando tengas el listado validado), el formato permite hacerlo sin modificar la narrativa ya integrada en la pregunta 17.



Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Objetivo del Anexo

Analizar los resultados derivados de la implementación de acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) provenientes de evaluaciones externas de los últimos tres años, verificando su coincidencia con los resultados esperados y la suficiencia de la evidencia disponible.

Metodología de análisis

- Se revisaron documentos de trabajo, posiciones institucionales, informes de evaluaciones externas y evidencias de avance asociadas al seguimiento de ASM.
- El análisis se realizó de manera agregada, consistente con el nivel de información disponible y con el Anexo 7.
- Para cada grupo de acciones se identificó:
 - Resultado esperado.
 - Resultado alcanzado.
 - Evidencia.
 - Grado de coincidencia.
 - Efectos adicionales.

Matriz de resultados

Tipo ASM	Acción implementada	Resultado esperado	Resultado alcanzado	Evidencia disponible	Coincidencia con lo esperado	Efectos adicionales	Observaciones
Específico (diseño)	Ajustes al diseño operativo y a la MIR	Mayor claridad en objetivos, componentes e indicadores	Claridad fortalecida en Propósito, Componentes e indicadores	MIR actualizada, ROP vigentes	Alta	Mejora en coherencia interna del programa	Resultado alcanzado conforme a lo previsto
Específico (operación)	Adecuaciones a procesos de gestión y seguimiento	Mejora eficiencia operativa	Mejora parcial en estandarización de procesos	Reportes de seguimiento, documentos de trabajo	Media	Mayor coordinación entre áreas	Requiere consolidación documental
Institucional	Atención a recomendaciones de planeación y seguimiento	Fortalecer planeación y uso de resultados	Avances y graduales en uso de evaluaciones	Posiciones institucionales, ASM	Media	Mayor apropiación de cultura evaluativa	Resultados de mediano plazo
Institucional	Formalización de prácticas de mejora	Institucionalizar procesos	Prácticas implementadas, no totalmente formalizadas	Evidencia operativa, ajustes normativos	Parcial	Capacidad técnica fortalecida	Resultado en proceso



Tipo ASM	de Acción implementada	Resultado esperado	Resultado alcanzado	Evidencia disponible	Coincidencia con lo esperado	Efectos adicionales	Observaciones
Transversal	Seguimiento sistemático de ASM	Cierre oportuno de recomendaciones	Cierre mayoritario de ASM específicos	Anexo 7, reportes ASM	Alta	Mejora en trazabilidad de acciones	Coherente con avance 50–69 %

Síntesis del análisis

- Resultados logrados:
 - Las acciones implementadas han generado mejoras verificables en diseño, operación y seguimiento del programa.
- Resultados parcialmente logrados:
 - Aquellos ASM de carácter institucional presentan avances consistentes, pero requieren más de un ciclo fiscal para su consolidación plena.
- Evidencia:
 - La evidencia disponible permite dar cuenta de los resultados alcanzados, aunque en algunos casos corresponde a productos intermedios.

Efectos adicionales identificados

Además de los resultados esperados, se identifican efectos positivos no siempre explicitados en los documentos de trabajo originales:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para atender evaluaciones externas.
- Mayor coordinación interna entre áreas operativas y de planeación.
- Consolidación gradual de una cultura de mejora continua.

Conclusión del Anexo

Las acciones implementadas para atender los ASM han contribuido de manera efectiva al logro de los resultados establecidos, con un nivel de cumplimiento coherente con el porcentaje de ASM solventados reportado. Los avances observados son suficientes y verificables, y los resultados pendientes corresponden principalmente a procesos de carácter institucional que requieren continuidad.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Objetivo del Anexo

Identificar y analizar las recomendaciones de evaluaciones externas de los últimos tres años que no han sido atendidas o se encuentran parcialmente atendidas, explicando las razones de su estatus actual y valorando si afectan directamente el Propósito del programa.

Metodología de análisis

- Revisión de informes de evaluaciones externas, documentos de trabajo, posiciones institucionales y seguimiento de ASM.
- Clasificación de recomendaciones según su grado de atención (no atendida / parcialmente atendida).
- Valoración de su impacto en el Propósito del programa.
- Ánalisis realizado a nivel técnico, sin incorporar supuestos externos.

Matriz de análisis de recomendaciones no atendidas

Recomendación	Origen (evaluación / año)	Estatus	Justificación del no atendimiento o atención parcial	¿Afecta directamente el Propósito?	Evidencia disponible	Observaciones / Ruta de atención
Formalizar un plan estratégico específico del programa con visión de mediano y largo plazo	Evaluaciones externas recientes	No atendida	Requiere definición institucional y alineación con instrumentos de planeación superiores; excede un ciclo fiscal	Sí	Referencias en informes y documentos de planeación	Integrar en un instrumento estratégico alineado al sector
Fortalecer la definición y actualización de líneas base de indicadores de resultado	Evaluaciones externas recientes	Parcialmente atendida	Avances en ajustes a indicadores, pero sin series históricas consolidadas	Sí	MIR y Fichas Técnicas actualizadas	Incorporar información histórica progresivamente
Documentar de manera formal la metodología de cuantificación de poblaciones	Evaluaciones externas recientes	Parcialmente atendida	Se cuenta con prácticas operativas, pero no con documento metodológico único	Sí	Diagnósticos y Anexo 1	Formalizar metodología y periodicidad
Institucionalizar el procedimiento de uso de	Evaluaciones externas recientes	No atendida	Uso regular y No consensado, pero sin	No directamente	ASM posiciones institucionales	Elaborar y procedimiento interno



Recomendación	Origen (evaluación / año)	Estatus	Justificación del no atendimiento o atención parcial	¿Afecta directamente el Propósito?	Evidencia disponible	Observaciones / Ruta de atención
evaluaciones externas			procedimiento documentado			
Consolidar una clave única permanente en el padrón de beneficiarios	Evaluaciones externas recientes	Parcialmente atendida	Sistema actual opera por ejercicio fiscal; cambio requiere ajustes técnicos	No directamente	Bases de datos operativas	Evaluar viabilidad técnica e institucional

Síntesis del análisis

- Las recomendaciones no atendidas o parcialmente atendidas se concentran en:
 - Planeación estratégica.
 - Fortalecimiento metodológico (líneas base, poblaciones).
 - Formalización de procedimientos institucionales.
- La mayoría no obedece a omisiones, sino a la complejidad institucional y a la necesidad de continuidad interanual.

Impacto en el Propósito del programa

- Afectación directa:
 - Recomendaciones relacionadas con medición de resultados, población y planeación estratégica, al limitar la capacidad del programa para demostrar con mayor solidez el logro del Propósito.
- Afectación indirecta o nula:
 - Recomendaciones de carácter procedural que no comprometen la operación ni la orientación sustantiva del programa.

Conclusión del Anexo

Las recomendaciones no atendidas identificadas no invalidan la lógica ni la operación del Programa QC0164, pero sí representan áreas clave de fortalecimiento para mejorar la consistencia, trazabilidad y evidencia del logro de resultados. Su atención requiere decisiones institucionales, ajustes metodológicos y continuidad en el tiempo.



Anexo 10 – Evolución de la Cobertura, en formato Excel, alineado a los Términos de Referencia manteniendo un enfoque técnico y coherente con la narrativa de la Pregunta 25.

Anexo_10_Evolucion_Cobertura_QC0164.xlsx

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Ejercicio fiscal	Población poten	Población obje	Población aten	Porcentaje de	Porcentaje de	Fuente de info	C
2	2018–2025	Definida en di	Definida anual	Registrada en	Convergente c	Parcial respect	ROP, padrones	L
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Anexo 10 - Evolución de la Cobertura

Contenido del Anexo 10

- Estructura predeterminada para analizar:
 - Población potencial.
 - Población objetivo.
 - Población atendida.
 - Cobertura relativa.
- Referencia explícita a las fuentes (ROP, padrones, reportes).
- Observaciones metodológicas que explican la variabilidad por ejercicio fiscal y la dependencia presupuestal, evitando sobreafirmaciones.

Nota metodológica (importante)

- El anexo está listo para adjuntarse.
- Si posteriormente deseas desagregar por ejercicio fiscal (año por año) con cifras validadas desde los padrones, la plantilla ya está preparada para hacerlo sin modificar la lógica del análisis.



Anexo 11 – Información de la Población Atendida, en formato Excel, conforme a los Términos de Referencia, manteniendo un enfoque descriptivo, verificable y sin cifras inventadas.

Anexo_11_Poblacion_Atendida_QC0164.xlsx

	A	B	C	D	E	F	G	
1	Ejercicio fiscal	Número de be	Tipo de benefi	Tipo de apoyo	Monto total ej	Cobertura terr	Fuente de info	C
2	2018-2025	Registrado en	Personas física	Apoyos a proc	Registrado en	Cobertura esti	Padrones de b	L
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

Anexo 11 - Población Atendida

Contenido del Anexo 11

- Estructura alineada al formato predeterminado para:
 - Ejercicio fiscal.
 - Tipo y número de beneficiarios.
 - Tipo de apoyo.
 - Monto ejercido.
 - Cobertura territorial.
- Referencia explícita a padrones oficiales y reportes de seguimiento como fuente primaria.
- Observaciones metodológicas que aclaran que el detalle numérico por año reside en los padrones oficiales.

Nota metodológica

- El anexo está listo para adjuntarse al informe.
- Si más adelante decides desagregar por ejercicio fiscal con cifras cerradas, esta plantilla permite hacerlo sin modificar la coherencia de la respuesta a la Pregunta 25 ni generar inconsistencias con otros reactivos.



Anexo 12 – Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave, en formato PDF, conforme a los Términos de Referencia y consistente con la Pregunta 26.

Descargar Anexo 12 – Diagramas de flujo (PDF)

Qué incluye el Anexo 12

- Diagrama del proceso general del programa, desde planeación hasta cierre y reporte.
- Identificación clara de los procesos clave:
 - Recepción, registro y validación.
 - Dictaminación y selección.
 - Autorización y entrega de apoyos (Componentes).
 - Seguimiento, control y comprobación.
 - Cierre y reporte.
- Correspondencia explícita con Componentes y Actividades de la MIR, asegurando consistencia con la Pregunta 10 y las subsecuentes (27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37).





Anexo 14 – Avance de los Indicadores respecto de sus metas, en formato Excel, conforme a los Términos de Referencia y sin inventar información.

Anexo_14_Avance_Indicadores_QC0164.xlsx

	A	B	C	D	E	F	G
1	Nivel MIR (Fin, Indicador		Unidad de Me	Meta del Ejerc	Valor Alcanzad	Porcentaje de	Fuente (SED/C
2	Fin						
3	Propósito						
4	Componente						
5	Actividad						
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

Avance Indicadores MIR

Qué contiene el Anexo 14

- Estructura alineada a la MIR por nivel:
 - Fin
 - Propósito
 - Componentes
 - Actividades
- Columnas para:
 - Indicador
 - Unidad de medida
 - Meta del ejercicio
 - Valor alcanzado
 - Porcentaje de avance
 - Fuente (SED / Cuenta Pública)
 - Ejercicio
 - Observaciones
- Celdas preparadas para integrar únicamente datos oficiales del SED y Cuenta Pública, manteniendo la trazabilidad requerida por el evaluador.

Nota técnica (importante para el informe)

- El anexo está listo para ser llenado con los valores definitivos reportados en el SED del Estado y la Cuenta Pública.
- La narrativa de la Pregunta 41 ya quedó formulada de manera consistente y este anexo la respalda sin asumir valores no documentados.



Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Programa: QC0164

Tipo de anexo: Formato libre

Ejercicio: 2025

1. Objetivo del instrumento

Recabar información sobre el grado de satisfacción de la población atendida respecto a los apoyos otorgados por el Programa QC0164, considerando su experiencia en los procesos de acceso, entrega y utilidad percibida de los apoyos, así como los efectos observados en su actividad productiva y de comercialización.

2. Tipo de instrumento

- Encuesta estructurada a beneficiarios
- Aplicación directa (presencial o telefónica, según disponibilidad operativa)
- Instrumento de percepción con componentes cuantitativos y cualitativos

3. Población objetivo del instrumento

- Beneficiarios directos del Programa QC0164:
 - Productores agroalimentarios.
 - Organizaciones y actores vinculados a procesos de acopio y comercialización.
- Correspondiente a la población atendida en el ejercicio fiscal evaluado.

4. Características metodológicas

4.1 Diseño de las preguntas

- Preguntas cerradas con escalas de valoración (tipo Likert).
- Preguntas abiertas para recoger comentarios y observaciones.
- Redacción neutral, orientada a evitar inducción de respuestas.

4.2 Dimensiones evaluadas

El instrumento contempla, al menos, las siguientes dimensiones:

- Acceso al programa
 - Claridad de la información.
 - Facilidad para realizar el trámite.
 - Cumplimiento de requisitos.
- Proceso de otorgamiento
 - Oportunidad en la entrega del apoyo.
 - Claridad del procedimiento.
 - Acompañamiento institucional.
- Utilidad del apoyo
 - Pertinencia del apoyo recibido.
 - Contribución a la actividad productiva.



- Contribución a la comercialización.
- Resultados percibidos
 - Mejora en condiciones de venta.
 - Reducción de riesgos.
 - Impacto en ingresos (percepción).
- Satisfacción general
 - Valoración global del programa.
 - Disposición a participar nuevamente.
 - Recomendación del programa a otros productores.

5. Forma de aplicación

- Aplicación directa a beneficiarios.
- Levantamientos realizados como parte de ejercicios de evaluación, estudios de caso y análisis de percepción.
- No se identifican incentivos que condicione las respuestas.

6. Frecuencia de aplicación

- No institucionalizada.
- Aplicación puntual, asociada a:
 - Ejercicios de evaluación externa.
 - Estudios de caso.
 - Análisis específicos de percepción de beneficiarios.

7. Representatividad de los resultados

- Los resultados:
 - Son válidos para análisis de percepción y tendencias.
 - No cuentan con un diseño muestral probabilístico documentado.
- En consecuencia:
 - Los hallazgos se interpretan como indicativos, no como inferencias estadísticas generalizables a la totalidad de la población atendida.

8. Principales resultados obtenidos (síntesis)

- Predomina una valoración favorable del programa en términos de utilidad del apoyo.
- Se identifican áreas de oportunidad relacionadas con:
 - Tiempos de entrega.
 - Condiciones externas de mercado.
 - Necesidad de mayor acompañamiento técnico.
- Los resultados son consistentes con los hallazgos del Estudio de Caso y otros instrumentos de análisis aplicados.

9. Uso de la información

- La información ha sido utilizada para:
 - Análisis evaluativos.
 - Identificación de áreas de oportunidad.
 - Sustento de hallazgos cualitativos del programa.



- No se identifica aún un uso sistemático e institucionalizado para la toma de decisiones operativas recurrentes.

10. Áreas de oportunidad identificadas

- Formalizar el instrumento como parte del sistema de monitoreo del programa.
- Definir periodicidad clara de aplicación.
- Fortalecer el diseño muestral para mejorar representatividad.
- Integrar los resultados a procesos formales de mejora continua.